



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2021**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	7 de Octubre de 2021
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	10:00
Hora de Terminación:	14:10
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D. Francisco Javier Pérez Diego, Presidente del Pleno.

D. Pablo Hermoso de Mendoza González, El Alcalde .

D^a. Eva María Tobías Olarte, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejaj.

D^a. Esmeralda Elena Campos León, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejaj.

D^a. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.

D. Jaime Caballero López, Concejaj.

D. Adrián Calonge Miranda, Concejaj.

D. Antonio Ruiz Lasanta, Concejaj.

D. Conrado Escobar Las Heras, Concejaj.

D^a. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.

D^a. Patricia Lapeña Marín, Concejala.



D. Jesús Ahedo Ruiz, Concejal.

D^a. Penélope Ramírez Benito, Concejala.

D. Pablo Santaolalla Montoya, Concejal.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.

D^a. María del Mar San Martín Ibarra, Concejala.

D^a. María Luisa Bermejo Tobajas, Concejala.

D^a. Rocío Fernández Calvo, Concejala.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejal.

D^a. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.

D^a. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

D. José Javier Garijo Sánchez, Concejal.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D^a. Eva María Loza Marín, Concejala.

D. Ignacio Tricio Sáez, Concejal.

OTROS ASISTENTES:

D^a Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 07/10/2021



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL PLENO EL DÍA 07/10/2021 A LAS 10:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación actas sesiones plenarias

PARTE RESOLUTIVA

2. Dar cuenta Pleno de líneas fundamentales del presupuesto del ayuntamiento de Logroño para 2022 a efectos de la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
3. Expediente de modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios 4/2021
4. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito 8/2021
5. Expte. 766/2021. Determinación de las fiestas locales del municipio de Logroño para el año 2022.
6. 123/Adhesión al Programa VIOPET
7. Modificación a los Grupos Políticos Municipales y Régimen General de retribuciones a corporativos. Modificación del Acuerdos de 4 de julio y de 5 de julio de 2019.
8. Modificación de la Constitución de la Comisión Informativa de Pleno.
9. Modificación del Acuerdo Plenario de 30 de julio de 2020 de Constitución de Comisiones Informativas.
10. Plan Normativo correspondiente al año 2022.

MOCIONES

11. Moción presentada por el Grupo Popular para implantar una ayuda económica específica para medidas de conciliación familiar en verano.
12. Moción presentada por el Grupo Popular para la revisión de la fiscalidad y la reducción de la presión fiscal en Logroño.



13. Moción presentada por el Grupo Ciudadanos para la puesta en marcha de campaña de bonos educativos para las próximas ludotecas.
14. Moción presentada por el Grupo Ciudadanos para el fomento de la implantación de energía fotovoltaica en cubiertas de edificios.

PREGUNTAS

15. Pregunta formulada por el Grupo Popular sobre el nuevo contrato de zonas verdes y mobiliario urbano de Logroño.
16. Pregunta formulada por el Grupo Popular sobre desprotección a las mujeres en riesgo de violencia de género.
17. Pregunta formulada por el Grupo Ciudadanos sobre la concesión de ayudas del equipo de Gobierno para el pago de suministro de luz y/o gas en los meses de diciembre de 2021, enero y febrero de 2022.
18. Pregunta formulada por el Grupo Ciudadanos sobre la cuantía de los gastos reales y que partidas presupuestarias han destinado, finalmente, para la celebración de San Mateo.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

19. Declaración Institucional de todos los Grupos Municipales y Concejales no adscritos, en apoyo a la Isla de La Palma por la erupción volcánica en la zona de Cabeza de Vaca el 19 de septiembre de 2021.



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 07/10/2021

ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES PLENARIAS

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas correspondientes a las siguientes sesiones plenarias:

- 1 de diciembre de 2020, extraordinaria y urgente
- 3 de diciembre de 2020. ordinaria
- 22 de diciembre de 2020, extraordinaria y urgente

PARTE RESOLUTIVA

2.- DAR CUENTA PLENO DE LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA 2022 A EFECTOS DE LA L.O. 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes,

FUNDAMENTOS

I.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) consagra como principio general, en su artículo 6, el de transparencia, al establecer que la Contabilidad de las Administraciones Públicas así como sus Presupuestos y liquidaciones deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requisitos acordados en la normativa europea de esta materia.

II.

El capítulo V de la propia LOEPSF desarrolla el principio de transparencia, reforzando sus elementos, entre los que destaca el que cada Administración Pública deberá establecer la equivalencia entre el Presupuesto y la Contabilidad Nacional, al objeto de rendirse a Europa.



Igualmente, con carácter previo a su aprobación, cada Administración Pública, deberá dar información sobre las líneas fundamentales de sus Presupuestos, con objeto de dar cumplimiento a los requisitos de la normativa europea, especialmente a las previsiones contenidas en la Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros.

En concreto el artículo 27.2 LOEPSF impone a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales la obligación de remitir, antes del 1 de octubre de cada año, información sobre las líneas fundamentales que contendrán sus Presupuestos del ejercicio siguiente.

III.

La Orden HAP/2.015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF en su Capítulo IV "*Obligaciones de suministro de información en el ámbito de las Corporaciones Locales*" recoge en el apartado 1.a) del artículo 15 "*Obligaciones anuales de suministro de información*" que antes del 1 de octubre de cada año, se remitirán las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente o de los estados financieros, en su caso.

Igualmente, el artículo 5 "*Medios de remisión de la información*" prevé que las remisiones se harán por medios electrónicos, a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto y mediante firma electrónica,.. no obstante, el envío de información ha de realizarse a través de modelos normalizados que elaborarán de forma conjunta la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

IV.

Con fecha 19 de julio de 2021, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL) de la página web del Ministerio, la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas dio publicidad a la "Aplicación de captura de las líneas fundamentales de los presupuestos de las entidades locales", señalando, entre otras circunstancias:

"La aplicación para el suministro de esta información se cerrará el 14 de septiembre a las 24 horas".

Igualmente se acompañan los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.

Estos formularios son provisionales y están sujetos a los cambios y adaptaciones que surjan en desarrollo de los sistemas de información.

V.

La Resolución de Alcaldía 08660/2021, de 10 de septiembre de 2021, aprobó las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2022, remitiéndose al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General, en la misma fecha, en soporte informático, a través de la OVEELL.



VI.

En cumplimiento del Dispositivo Tercero de aquella Resolución y, en la convicción de que el principio de transparencia consagrado por el artículo LOEPSF, no puede quedar limitado al suministro de información al Ministerio, sino que va más allá, dando público conocimiento a los miembros de la Corporación de la información anterior.

VII.

La Propuesta formulada por el Interventor General, con fecha 10 de septiembre de 2021.

Adopta el siguiente

A C U E R D O :

Darse por enterado de las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2022, aprobadas por la Resolución de Alcaldía 08660/2021, de 10 de septiembre.

3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 4/2021

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de septiembre, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Créditos Extraordinarios nº 4/2021 por importe de 1.090.910,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Créditos Extraordinarios nº 4/2021, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2021.
4. El informe del Interventor General, de fecha 15 de septiembre de 2021, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 29 de septiembre de 2021.



Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios nº 4/2021 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2021, por importe de 1.090.910,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Créditos Extraordinarios	1.090.910,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	1.090.910,00

FINANCIACIÓN

Bajas por Anulación	1.090.910,00
TOTAL FINANCIACIÓN	1.090.910,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 8/2021

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de septiembre de 2021, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 8/2021 por importe de 247.593,41 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 8/2021, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.



2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2021.
4. El informe del Interventor General, de fecha 27 de septiembre de 2021, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 30 de septiembre de 2021.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 8/2021 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2021, por importe de 247.593,41 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	247.593,41
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	247.593,41

FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería para gastos generales	247.593,41
TOTAL FINANCIACIÓN	247.593,41

Tercero: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Cuarto: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.



5.- EXPTE. 766/2021. DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE LOGROÑO PARA EL AÑO 2022.

EL Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes

FUNDAMENTOS:

1. La Resolución nº 998/2021, de 13 de mayo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Autonómico, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Gobierno por la que se aprueba el calendario de festivos laborales para el año 2022 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. número 95, de fecha 17 de mayo de 2021..
2. Que en el mismo anuncio se señala que “Serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales, hasta dos días del año que por tradición sean propias en cada municipio. Las referidas fiestas locales se determinarán por Resolución de la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales, y se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja”.
3. La normativa contenida en el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el art. 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de Julio

Adopta el siguiente **ACUERDO:**

Proponer ante la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales (CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO) como fiestas locales en el Municipio de Logroño para el año 2022, las siguientes:

Día 11 de Junio, (San Bernabé), Sábado.

Día 21 de Septiembre (San Mateo), Miércoles.

6.- 123/ADHESIÓN AL PROGRAMA VIOPET



El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

1. El Proyecto VIOPET es un programa que acoge, de forma temporal, a los animales de mujeres víctimas de violencia machista. Esta iniciativa surge desde la Dirección General de Derechos de los Animales, adscrita al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y el Observatorio de Violencia Hacia los Animales en el marco del Plan de Contingencia contra la Violencia de Género ante la crisis Covid-19 aprobado en Consejo de Ministros el 17 de marzo de 2021.
2. Es un programa llevado a cabo por diferentes especialistas, profesionales de la medicina, la veterinaria, la educación canina/felina, la criminología, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, el trabajo social, los servicios especializados para víctimas y la psicología criminal, de manera totalmente voluntaria y altruista.
3. El objetivo principal del proyecto es intervenir de manera colaborativa con Servicios Sociales, SIAD, SIE, SARA u otros servicios que gestionen casos de violencia machista donde se detecten víctimas que convivan con animales. En caso de que la víctima no tenga un lugar seguro para su animal de compañía, se activará la parte del protocolo para buscar acogida para éste.
4. La pertenencia del Ayuntamiento de Logroño al Proyecto VIOPET, contribuirá a la implementación de una red de acogida de animales estable y de fácil acceso para prestar una atención urgente más completa a las mujeres que sufran de violencia de género, avanzando a una ciudad cada vez más cercana con las necesidades y protección ciudadana. Supone situar Logroño en una red institucional nacional que cuenta con posicionamiento estratégico y experiencia en proyectos similares, no suponiendo coste económico alguno.
5. El artículo 123.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, añadido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que atribuye al Pleno los acuerdos relativos a participación en organizaciones supramunicipales. A este mismo efecto, y conforme a lo establecido en el artículo 123.2 de la misma ley, se requerirá para la adopción del Acuerdo, el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno.
6. El Informe previo emitido por la Secretaria General, de fecha 24 de septiembre de 2021, de conformidad con el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local; el artículo 173 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización,



Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el artículo 27.2º d.) del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, aprobado por Acuerdo plenario de 7 de octubre de 2004 (BOR nº 143, de 6 de noviembre de 2004).

7. El Informe favorable de la Jefa de la Sección de Prevención e Inserción Social de la Unidad de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario de fecha 24 de septiembre de 2021.
8. La Propuesta formulada al efecto por la T.A.G. de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario.
9. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, adoptado en su sesión celebrada con fecha 30 de septiembre de 2021.

ACUERDA:

- Primero: Manifiestar la voluntad del Ayuntamiento de Logroño de adherirse al Proyecto VIOPET.
- Segundo: Facultar al Excmo. Sr. Alcalde, o persona en quien delegue, para la adopción de cuantas actuaciones sean necesarias para la suscripción, ejecución y desarrollo del presente acuerdo.

7.- MODIFICACIÓN A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y RÉGIMEN GENERAL DE RETRIBUCIONES A CORPORATIVOS. MODIFICACIÓN DEL ACUERDOS DE 4 DE JULIO Y DE 5 DE JULIO DE 2019.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS

I



El párrafo segundo del artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL en adelante) establece que el Pleno de la Corporación podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica con cargo a los Presupuestos anuales de la misma.

Tal dotación económica deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, excepto el grupo mixto que será del 50% (Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, Artículo 19).

Esta dotación está destinada a los gastos de funcionamiento del grupo, sin que pueda destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Cada grupo político deberá llevar una contabilidad específica de la dotación que pondrá a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida. También es necesario hacer referencia al art. 75 de la Ley de Bases de Régimen Local en sus apartados 1, 3 y 4 conforme a los cuales los miembros de las corporaciones locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación exclusiva en cuyo caso serán dados de alta en el régimen general de la Seguridad Social asumiendo las corporaciones el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Así mismo solo aquellos corporativos que no tengan dedicación exclusiva o parcial recibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte.

II

1. La autonomía local permite a las Corporaciones Locales establecer retribuciones e indemnizaciones a sus corporativos. En ejercicio de la misma, la Junta de Portavoces del Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 4 de Julio, recogió las cuantías fijas y variables en orden a poder liberar un número de Concejales, a determinar y concretar por cada Grupo, para garantizar el ejercicio de las labores de control del equipo de gobierno y cuyo régimen se establece en el presente acuerdo plenario, y acuerdo que fue modificado con fecha 5 de julio de 2019.

2. Como señala la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de diciembre de 1999, *"el legislador y el titular de la potestad reglamentaria han dotado a las corporaciones locales de un margen de libertad para remunerar a sus miembros, libertad que no puede entenderse como absoluta sino limitada a los términos genéricos de las normas jurídicas de carácter general"*, una de ellas es la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que obliga a las Administraciones Públicas a sujetarse al principio de sostenibilidad financiera entendido como capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites del déficit y la deuda pública y a valorar las repercusiones y efectos de los actos municipales que afecten al gasto público en aras a cumplir con las exigencias de la estabilidad presupuestaria.



III

Se tiene en cuenta los acuerdos de Pleno de de 4 y 5 de julio de 2019, de 5 de noviembre de 2020 y de 4 de febrero de 2021.

IV

El escrito presentado por el Grupo Municipal Popular el 24 de septiembre de 2021 solicitando la modificación del régimen de dedicación actual, proponiendo a D. Conrado Escobar Lasheras dedicación completa (100%) retribuciones 46.256 euros y a D^a Penélope Ramírez Benito sin dedicación (anteriormente tenía dedicación parcial con un 50%) pasando al régimen de retribución por asistencias.

V

Informe de la Secretaría General de fecha 28 de septiembre de 2021.

VI

Informe de Intervención General de fecha 30 de septiembre de 2021.

VII

El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 30 de septiembre de 2021.

Adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Modificar el régimen general complementario del Acuerdo de retribuciones e indemnizaciones respecto a la asignación de los Grupos Municipales, conforme la petición del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular según el dispositivo Cuarto del Acuerdo de 5 de julio de 2019, que se fija en un régimen de dedicación completa (100%) con una retribución de 46.256 euros para el Sr. D. Conrado Escobar Lasheras.

Dejar a la Sra. D^a Penélope Ramírez Benito sin ningún tipo de dedicación (Parcial y exclusiva) pasando al régimen de retribución por asistencias.

SEGUNDO: Como consecuencia de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno el 5 de julio de 2019 y el 5 de noviembre de 2020 y 4 de febrero de 2021 procede regularizar la asignación



al Grupo Municipal Popular que se verá aumentada en 3866,63 €, quedando fijada en 90.776,50 € anuales.

Regularizar los importes de seguridad social a cargo del empleador como consecuencia de la dedicación exclusiva del Sr. Escobar Lasheras y que supone una cuota anual de 15056,33 € .

TERCERO: Como consecuencia del dispositivo primero del presente acuerdo dar de baja en el régimen de seguridad social a la Concejala Dña. Penélope Ramírez Benito.

CUARTO: Dejar en sus propios y exactos términos el resto del acuerdo del Acuerdo de fecha 5 de julio de 2019, con las modificaciones operadas mediante acuerdo plenario de 5 de noviembre de 2020 y 4 de febrero de 2021.

QUINTO: Como consecuencia del aumento de la asignación al grupo, la actualización de las cantidades se efectuará cuando se adopte el acuerdo de regularización para el resto de los grupos

8.- MODIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PLENO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Lo establecido en los artículos 46.2b),c) y d) y 4 128, 131 y 132 de la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.
2. Los acuerdos plenarios de fecha 7 de octubre de 2004, por los que se aprueban los Reglamentos de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento, Orgánico del Pleno y de Participación Ciudadana.
3. El acuerdo plenario de 7 de octubre de 2004, por el que se aprueban las Normas de Funcionamiento de Comisiones de Control y Fiscalización.
4. El acuerdo de Pleno de 2 de septiembre de 2021 por el cual los miembros de la Corporación Javier Garijo y Maria Luisa Bermejo pasaban a la situación de concejales no adscritos.
5. El informe de la Secretaría General de fecha 16 de septiembre de 2021 por el cual hay que modificar el número de miembros de la Comisión Informativa de Pleno en orden a mantener el porcentaje de representación que se tiene en el Pleno.



Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Modificar la constitución de la Comisión Informativa de Pleno, que se reunirá con carácter habitual, aumentar el número de titulares a 17, así mismo establecer con carácter ordinario el jueves anterior al Pleno a las 14:00 h. para su celebración.

Segundo: Aprobar la competencia funcional de la Comisión Informativa de Pleno, que será la siguiente:

Estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su Equipo de Gobierno, sin perjuicio del superior control y fiscalización que con carácter general le corresponde al Pleno aquellas que el Pleno le delegue de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes.

Tercero: La Composición de la Comisión Informativa de Pleno será la siguiente:

Número de miembros: 17

Distribución:

Grupo Socialista: 7

Grupo Popular: 5

Grupo Ciudadanos: 1

Grupo Unidas Podemos: 1

Grupo Mixto: 1

No adscrito:1

No adscrito:1

Cuarto: Darse el Ayuntamiento Pleno por enterado de las siguientes adscripciones de miembros de la Corporación a la Comisión Informativa de Pleno, efectuada en representación de cada Grupo Político por sus respectivos Portavoces:

Grupo Socialista

Titulares:

D. Francisco Javier Pérez Diego.

D^a Eva Tobías Olarte.

D. Kilian Cruz Dunne.

D. Esmeralda Campos Leon.

D. Iván Reinares López.

D. Jaime Caballero López.

D^a Beatriz Nalda Ariza

Suplentes:



1. D. Adrián Calonge Miranda.
2. D^a Eva Loza
3. Carmen Urquía Almazán.

Grupo Popular:

Titulares:

- D. Conrado Escobar Lasheras.
- D^a Celia Sanz Ezquerro
- D. Antonio Ruiz Lasanta
- D. Jesús Ahedo Ruiz
- D. Ángel Sáinz Yangüela

Suplentes:

- D^a Patricia Lapeña Marín
- D. Penélope Ramírez Benito
- D. Pablo Santaolalla Montoya
- D^a Mar San Martín Ibarra.

Grupo Ciudadanos

Titulares:

- D. Inganico Tricio Sáez.

Suplente:

- D^a.Rocío Fernández Calvo

Grupo Unidas Podemos

Titular:

- D^a Amaya Castro Sánchez

Suplente:

- D. José Manuel Zúñiga Suescun

Grupo Mixto:

- D. Rubén Antoñanzas Blanco

Miembros no adscritos



D^a. Maria Luisa Bermejo Tobajas
D. Jose Javier Garijo Sánchez.

Quinto:Tener por cesados en la Comisión Informativa de Pleno referida en el dispositivo cuarto de este acuerdo, en sus funciones de representación del Grupo Municipal Ciudadanos, a D^a Maria Luisa Bermejo Tobajas y a D.Javier Garijo Sánchez.

9.- MODIFICACION DEL ACUERDO PLENARIO DE 30 DE JULIO DE 2020 DE CONSTITUCIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo plenario de fecha 5 de julio de 2019, y su posterior modificación de fecha 30 de julio de 2020 de constitución de Comisiones Informativas, dando cuenta de las adscripciones de miembros de la Corporación dando cuenta de las adscripciones de miembros de la Corporación a las Comisiones informativas.
2. Los escritos presentados por los distintos grupos municipales afectados por la modificación, por el que se designan representantes en las Comisiones Informativas.

Adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Dar cuenta y tener por modificado lo acuerdos de 5 de julio de 2019 y de 30 de julio de 2020 en los siguientes términos:

Comisión Permanente de Política General

Grupo Municipal Popular

Titulares:

- D.Conrado Escobar Lasheras.
- D^a.Celia Sanz Ezquerro.
- D.Antonio Ruiz Lasanta.
- D.Jesús Ahedo Ruiz.
- D.Angel Sáinz Yangüela.

Suplentes:



D^a.Patricia Lapeña Marín.
D^a.Penélope Ramírez Benito.
D.Pablo Santaolalla Montoya.
D^a.Mar San Martín Ibarra.

Grupo Municipal Ciudadanos

Titulares:

D. Ignacio Tricio Sáez.

Suplente:

D^a. Rocío Fernández Calvo

Corporativos No Adscritos

Titulares:

D^a Maria Luisa Bermejo Tobajas.

D. Javier Garijo Sánchez.

Comisión Informativa Logroño:Ciudad Verde

Grupo Municipal Popular

Titulares:

D.Conrado Escobar Lasheras.

D^a.Celia Sanz Ezquerro.

D.Antonio Ruiz Lasanta.

D^a Patricia Lapeña Marín.

D.Ángel Sáinz Yagüela.

Suplentes:

D. Jesús Ahedo Ruz.

D^a.Penélope Ramírez Benito.

D.Pablo Santaolalla Montoya.

D^a.Mar San Martín Ibarra.

Grupo Municipal Ciudadanos

Titulares:



D^a. Rocío Fernández Calvo

Suplente:

D. Ignacio Tricio Sáez.

Corporativos No Adscritos

Titulares:

D^a Maria Luisa Bermejo Tobajas.

D. Javier Garijo Sánchez.

Comisión Informativa Logroño: Ciudad que crea riqueza e inteligente

Grupo Municipal Popular

Titulares:

D. Conrado Escobar Lasheras.

D. Antonio Ruiz Lasanta.

D^a. Patricia Lapeña Marín.

D^a. Mar San Martín Ibarra.

D^a. Penélope Ramírez Benito.

Suplentes:

D^a. Celia Sanz Ezquerro.

D. Jesús Ahedo Ruiz.

D. Ángel Sáinz Yangüela.

D. Pablo Santaolalla Montoya.

Grupo Municipal Ciudadanos

Titulares:

D. Ignacio Tricio Sáez.

Suplente:

D^a. Rocío Fernández Calvo

Corporativos No Adscritos

Titulares:

D^a Maria Luisa Bermejo Tobajas.

D. Javier Garijo Sánchez.

Comisión Informativa Logroño: Ciudad Bella que Educa.



Grupo Municipal Popular

Titulares:

D.Conrado Escobar Lasheras.

D^a.Celia Sanz Ezquerro.

D.Jesús Ahedo Ruiz.

D^a.Penélope Ramírez Benito.

D^a.Mar San Martín Ibarra.

Suplentes:

D.Antonio Ruiz Lasanta.

D^a.Patricia Lapeña Marín.

D.Ángel Sáinz Yagüela.

D.Pablo Santaolalla Montoya.

Grupo Municipal Ciudadanos

Titulares:

D^a. Rocío Fernández Calvo

Suplente:

D. Ignacio Tricio Sáez.

Corporativos No Adscritos

Titulares:

D^a Maria Luisa Bermejo Tobajas.

D. Javier Garijo Sánchez.

Comisión Informativa Logroño: Ciudad que Cuida y Ciudad por la Igualdad.

Grupo Municipal Popular

Titulares:

D.Conrado Escobar Lasheras.

D^a.Celia Sanz Ezquerro.

D.Jesús Ahedo Ruiz.

D.Angel Sáinz Yangüela.

D.Pablo Santaolalla Montoya



Suplentes:

D. Antonio Ruiz Lasanta.

D^a. Patricia Lapeña Marín.

D^a. Penélope Ramírez Benito.

D^a. Mar San Martín Ibarra.

Grupo Municipal Ciudadanos

Titulares:

D. Ignacio Tricio Sáez.

Suplente:

D^a. Rocío Fernández Calvo

Corporativos No Adscritos

Titulares:

D^a Maria Luisa Bermejo Tobajas.

D. Javier Garijo Sánchez.

Segundo: Dejar en sus exactos términos los dispositivos segundo del Acuerdo Plenario de 5 de julio de 2019.

Tercero: La composición de las Comisiones será la siguiente:

Grupo Municipal Socialista: 7

Grupo Municipal Popular: 5

Grupo Ciudadanos: 1

Grupo Unidas Podemos: 1

Grupo Mixto: 1

No adscrito: 1

No adscrito: 1

Cuarto: Tener por cesados en las comisiones referidas en el dispositivo primero de este acuerdo, en sus funciones de representación del Grupo Municipal Ciudadanos, a D^a Maria Luisa Bermejo Tobajas y a D. Javier Garijo Sánchez.

10.- PLAN NORMATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.



PRIMERO. El Plan Normativo del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2022, de fecha septiembre de 2021, donde se concreta en el Anexo las normas que van a ser modificadas disgregadas en las Áreas municipales correspondientes.

SEGUNDO. La siguiente legislación aplicable:

— El artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

— El artículo 25 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno *[en todo aquello que sea adaptable a la Administración Local]*.

— El artículo 123 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

TERCERO. La propuesta elaborada al efecto por la Asesoría Jurídica Municipal, y el Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 30 de septiembre de 2021.

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el Plan Anual Normativo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022.

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento, con el fin de que esté a disposición de los interesados.



ANEXO: PLAN NORMATIVO AÑO 2022.

En el Plan Anual Normativo se recogen todas las iniciativas normativas que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente, es decir, en el ejercicio 2022.

ÁREA CIUDAD QUE CUIDA

(D. Gral. de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario; y Unidad de Información y Participación Ciudadana).

- *Modificación del Reglamento de Cementerios de Logroño.*

ÁREA CIUDAD VERDE

(D. Gral. de Arquitectura, Regeneración Urbana y Vivienda; D. Gral. Espacio Público y Actividades; D. Gral. de Medio Ambiente y D. Gral. de Urbanismo Estratégico).

- *Reglamento del Transporte urbano de viajeros.*
- *Modificación de la Ordenanza reguladora de la instalación de quioscos y terrazas de veladores de la ciudad de Logroño.*
- *Ordenanza de bienestar animal y tenencia responsable de animales.*
- *Modificación de la Ordenanza de Publicidad de la ciudad de Logroño.*

Modificación de la Ordenanza de Carga y Descarga de la ciudad de Logroño.

MOCIONES

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA IMPLANTAR UNA AYUDA ECONÓMICA ESPECÍFICA PARA MEDIDAS DE CONCILIACIÓN FAMILIAR EN VERANO.



La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA LA REVISIÓN DE LA FISCALIDAD Y LA REDUCCIÓN DE LA PRESIÓN FISCAL EN LOGROÑO.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CIUDADANOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE CAMPAÑA DE BONOS EDUCATIVOS PARA LAS PRÓXIMAS LUDOTECAS.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CIUDADANOS PARA EL FOMENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN CUBIERTAS DE EDIFICIOS.

El presente acuerdo no ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

19.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO PLENO, EN APOYO A LA ISLA DE LA PALMA POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN LA ZONA DE CABEZA DE VACA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El pasado domingo, 19 de septiembre de 2021, y tras varias semanas de una actividad sísmica cada vez más intensa, entraba en erupción la zona de Cabeza de Vaca, en la isla de La Palma. El paso de las coladas de lava en su recorrido desde la cumbre hasta el mar sigue dejando, como consecuencia, la destrucción de viviendas, unas 500 viviendas hasta el momento, la destrucción



del modo de vida de numerosas familias y una sensación permanente de incertidumbre que mantiene a todos los canarios con el corazón encogido y que debe ser minimizada por la acción coordinada de todas las Administraciones.

El Ayuntamiento de Logroño envía un mensaje de solidaridad a toda la sociedad palmera en estos momentos de gran preocupación. Trasladamos todo nuestro apoyo a las personas evacuadas de sus hogares y, muy especialmente, nuestro cariño a quienes han perdido sus viviendas, sus cultivos o cualquier otro bien bajo la lava. El dolor, angustia y desesperación que sienten, lo sentimos también nosotros.

El Ayuntamiento de Logroño quiere también hoy poner en valor la respuesta del pueblo de La Palma, su ejemplo de civismo con el que, en unos momentos muy duros, ha asumido las recomendaciones de las autoridades priorizando la seguridad personal y colectiva. Es una lección para todos.

Agradecemos y destacamos el trabajo incansable que desde el pasado domingo están desarrollando los equipos de emergencia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, organizaciones no gubernamentales, Ejército, policías locales, profesionales del sector sanitario, medios de comunicación y tantos colectivos que con su labor sobre el terreno contribuyen a reducir las consecuencias de este fenómeno de la naturaleza. Gracias por permanecer al lado de cada persona; gracias por su vocación, por su entrega, por su valentía y por su esfuerzo.

La colaboración demostrada desde el inicio de esta crisis vuelve a enseñarnos que Canarias es tierra solidaria. Nos solidarizamos y ofrecemos nuestra ayuda (logística, material y equipos) a los ayuntamientos de los municipios más directamente afectados, Llanos de Aridane y El Paso, que están demostrando, junto al Cabildo Insular de La Palma, la importancia de las Administraciones más cercanas en momentos enormemente difíciles.

Por todo esto, el Ayuntamiento de Logroño acuerda la presente declaración institucional:

1. El Ayuntamiento de Logroño envía un mensaje de solidaridad a toda la sociedad palmera en estos momentos de gran preocupación. Trasladamos todo nuestro apoyo a las personas evacuadas de sus hogares y, muy especialmente, nuestro cariño a quienes han perdido sus viviendas, sus cultivos o cualquier otro bien bajo la lava.
2. El Ayuntamiento de Logroño felicita y agradece el trabajo incansable que están desarrollando los equipos de emergencia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, organizaciones no gubernamentales, Ejército, policías locales, profesionales del sector sanitario, medios de comunicación y tantos colectivos que con su labor sobre el terreno contribuyen a reducir las consecuencias de este fenómeno de la naturaleza.
3. El Ayuntamiento de Logroño ofrece todo el respaldo institucional a los Ayuntamientos de los municipios más directamente afectados, instituciones que están demostrando junto al Cabildo Insular de la Palma, la importancia de las Administraciones más cercanas en momentos enormemente difíciles.



ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA

20.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO PLENO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS DE EDAD. 1 DE OCTUBRE DE 2021

El Consejo Municipal de PPMM de Logroño ha querido manifestar a la Sociedad Logroñesa y a las Administraciones Públicas, y así lo trasladamos, a través de esta Declaración Institucional, su preocupación por las consecuencias que la pandemia del coronavirus ha producido para el colectivo de PPMM.

La pandemia de la COVID ha evidenciado la vulnerabilidad de una sociedad que se creía segura y sólida y se ha cebado con las personas mayores, sobre todo en las primeras olas. La mayoría de los fallecidos en La Rioja son mayores de 65 años.

Este es el más doloroso de los hechos acaecidos pero hemos de considerar otras secuelas producidas o evidenciadas por la pandemia y que han trastocado de manera importante nuestro modo de vida, como las relaciones sociales y familiares, la asistencia sanitaria, la evidente influencia del edadismo y la necesidad de reducir la brecha digital, entre otras cosas.

Según el Barómetro de Unión Democrática de Pensionistas del pasado mes de julio, el 85,9% de las Personas Mayores de 65 años han sufrido algún impacto como consecuencia de la pandemia de la Covid-19. Ese impacto ha provocado en su mayoría la reducción de relaciones sociales con amigos (79,7%) y familiares (71,9%), pero también la suspensión o reducción de citas médicas (40,8%), tratamientos (12,6%) y ayuda domiciliaria, y la suspensión o aplazamiento de operaciones o intervenciones quirúrgicas (8,1%).

Las relaciones sociales y la asistencia sanitaria representan dos pilares del bienestar de las Personas Mayores. La pandemia ha supuesto la drástica reducción de las relaciones, así como la interrupción de muchos servicios presenciales de atención primaria y personalizada, como la asistencia primaria, la asistencia a domicilio y los centros de día y de participación activa de personas mayores.



La crisis del coronavirus ha tenido un impacto desproporcionado sobre las personas mayores y ha evidenciado una profunda crisis estructural en el sistema de cuidados de larga duración y en las residencias, así como una falta de respuestas adecuadas a sus necesidades y derechos por parte de los poderes públicos.

Ha agravado la soledad no deseada sobre todo en el colectivo de personas mayores con discapacidad ampliando el aislamiento social.

Partiendo de la base de que el colectivo de PPMM representa un porcentaje importante de la Sociedad no se les debe considerar como una carga sino como una parte integradora y activa de la misma, a la que tenemos todavía mucho que aportar.

Las personas mayores aglutinan experiencias y conocimientos como para enriquecer a la sociedad en su conjunto y a sus distintos agentes, por lo que su voz debe ser escuchada.

Su aportación puede contribuir a desarrollar políticas de envejecimiento activo y satisfactorio para toda la población, que reviertan positivamente en la calidad de vida de las personas y que optimicen los recursos y servicios que se precisan en esta etapa de ciclo vital.

El colectivo de personas mayores presenta una serie de reivindicaciones que ayuden a solucionar los problemas derivados de la crisis y a mejorar las condiciones de vida de las PPMM.

Reclamar de las Instituciones públicas que se respeten los derechos de las PPMM en la gestión sanitaria y social del coronavirus.

Exigir la vuelta a la presencialidad en las consultas médicas de la atención primaria. Entendemos que en algunos casos puedan sustituirse por medios telemáticos, pero consideramos que muchas PPMM “necesitan” imprescindiblemente la atención personalizada de su médico de cabecera.

Las nuevas tecnologías “obligan” a mantener las relaciones administrativas en formato digital que muchas veces se hace imposible para un número importante de personas mayores. Es necesario que se mantenga, de alguna manera, el trato presencial para estas personas que ni han podido ni



podrán subirse al tren digital. Y esto en referencia, no solo a las administraciones públicas sino también a otras instituciones privadas como la Banca, Compañías eléctricas etc.

Exigir a las administraciones la máxima dotación posible en las Atenciones a la Dependencia. Las personas mayores, han manifestado muchas veces, que, cuando comienzan a perder autonomía, prefieren seguir en su domicilio y ser cuidadas en su entorno habitual de vida. Los servicios sociales de las distintas administraciones han de poner medios para que esas personas puedan ser atendidas, recuperando o poniendo nuevos recursos en las ayudas a domicilio, para dependientes y cuidadores, tanto familiares como para las trabajadoras de ayuda a domicilio.

El Ayuntamiento ha de hacer un seguimiento exhaustivo de las empresas contratadas para estos servicios, compartiendo además las opiniones de familiares y trabajadoras.

Reivindicar el servicio de Geriátría en todos los hospitales, una asistencia especializada en el área de las PPM, dando soluciones más allá de tratamientos crónicos alargados permanentemente sin ser revisados por especialistas, así como la creación de una asistencia geriátrica domiciliaria.

La pandemia nos ha mostrado que hay muchas cuestiones que mejorar en las residencias de mayores. Es necesario que se analicen los hechos acaecidos durante este tiempo para evitar su repetición. Es necesario un sistema moderno y diverso de Residencias como alternativa a las existentes. Que aumenten las plazas de residencias públicas. En definitiva, explorar nuevas formas para que sus residentes vivan con la suficiente dignidad personal.

Es también necesario la creación de más centros de día. Suponen una gran ayuda para muchos familiares y un hábito de relación para los usuarios, la compañía, el seguir desarrollando sus actividades y fortaleciendo sus conocimientos es un plus para la vida de estas personas.

Se debe luchar contra el Edadismo, contra la discriminación y el trato inhumano que supone que se tengan en cuenta criterios de edad para priorizar la atención sanitaria de los pacientes, en lugar de considerar criterios clínicos y otras circunstancias vitales de las personas, con independencia de la edad.



La OMS quiere incluir en la Clasificación Internacional de Enfermedades a la Vejez. Reivindicamos a las personas mayores como agentes de desarrollo social, estando totalmente en contra de considerar a la vejez como enfermedad.

Descartar comportamientos paternalistas con las personas mayores, respetando sus momentos vitales, todos, fomentando su independencia y autonomía. Queremos que vivan, que quieran seguir viviendo.

Romper el estereotipo de las personas mayores, eliminando figuras poco acertadas en publicidades y campañas. Los cambios debidos a la edad deben ser objeto de respeto. Fomentemos una visión positiva de las personas mayores aprovechando su talento.

No podemos obviar la Brecha Digital, la introducción de las nuevas tecnologías ha servido para poder mantener relaciones administrativas y sociales que han mitigado la soledad e inquietud en muchas personas mayores. Las personas mayores han aprendido a relacionarse con móviles, tabletas y otras herramientas que han permitido verse, aunque no tocarse, y sentirse menos aislados.

Pero junto a ello, la casi eliminación de la presencialidad, ha hecho que las operaciones bancarias, el acceso a la administración e incluso a la sanidad, se haya complicado creando ansiedad en muchos mayores.

La imposición de trámites telemáticos, también en los entornos rurales, fomenta el abandono de consultas sobre salud, inseguridad financiera, y sobre todo sentimientos de incapacidad.

Esto nos lleva a reivindicar, por una parte, la necesidad absoluta de mantener la atención personalizada a muchas personas que nunca van a poder adquirir conocimientos tecnológicos y, por otra facilitar el acceso al mundo digital de dos maneras:

- Promoviendo y apoyando la formación de las PPMM en las nuevas tecnologías
- Facilitando y ayudando la adquisición o préstamos de los equipos necesarios.



Por último, el Consejo Municipal de Personas Mayores de Logroño tiene el deseo de seguir promoviendo el activismo de las PPMM en todos los ámbitos de nuestra vida. Continuar trabajando junto al Ayuntamiento de Logroño en el Proyecto de Ciudades Amigables con las Personas Mayores. Instamos a todo el colectivo de Personas Mayores de la ciudad a participar para conseguir una ciudad amigable y reclamamos a las administraciones que nuestras voces sean escuchadas y sean tenidas en consideración a la hora de definir políticas de todo tipo con el mismo valor que las de otros colectivos porque nuestras reivindicaciones no son excluyentes sino que buscan un espacio y un modo de vida común a todas las generaciones.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Buenos días, Sr. Alcalde. Sras. y Sres. Concejales, Sras. y Sres., vamos a dar comienzo al Pleno ordinario del 7 de octubre del 2021.

Asunto nº1. Aprobación actas sesiones plenarias.

Sra. Secretaria: Buenos días. Asunto nº 1, se propone aprobar las actas de las sesiones plenarias correspondientes a las siguientes fechas, 1 de diciembre de 2020 extraordinaria y urgente, 3 de diciembre de 2020 ordinaria, 22 de diciembre de 2020 extraordinaria y urgente.

Sr. Presidente: Sra. Secretaria, antes leeríamos las declaraciones institucionales que están representadas.

Sra. Secretaria: Sí, son el número 2, una va en el orden del día y otra ha sido presentada con fecha de hoy.

Sr. Presidente: Declaración institucional en apoyo a la Isla de La Palma, por la erupción volcánica en la zona de Cabeza de Vaca el 19 de septiembre de 2021.

El pasado domingo 19 de septiembre de 2021 y tras varias semanas de una actividad sísmica cada vez más intensa, entraba en erupción la zona de Cabeza de Vaca en la isla de La Palma. El paso de las coladas de lava en su recorrido, desde la cumbre hasta el mar, sigue dejando como consecuencia la destrucción de viviendas, unas 500 viviendas hasta el momento, la destrucción del modo de vida de numerosas familias y una sensación permanente de incertidumbre, que mantiene a todos los canarios con el corazón encogido, y que debe ser minimizada por la acción coordinada de todas las administraciones.

El Ayuntamiento de Logroño, envía un mensaje de solidaridad a toda la sociedad palmera en estos momentos de gran preocupación.

Trasladamos todo nuestro apoyo a las personas evacuadas de sus hogares y muy especialmente, nuestro cariño a quienes han perdido sus viviendas, sus cultivos o cualquier otro bien bajo la lava. El dolor, angustia y desesperación que sienten los sentimos también nosotros.

El Ayuntamiento de Logroño quiere también hoy poner en valor la respuesta del pueblo de La Palma, su ejemplo de civismo, que en unos momentos muy duros ha asumido las recomendaciones de las autoridades, priorizando la seguridad personal y colectiva. Es una lección para todos.



Agradecemos y destacamos el trabajo incansable que desde el pasado domingo están desarrollando los equipos de emergencia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, organizaciones no gubernamentales, ejército, policías locales, profesionales del sector sanitario, medios de comunicación y tantos colectivos que en su labor sobre el terreno contribuyen a reducir las consecuencias de este fenómeno natural.

Gracias por permanecer al lado de cada persona, gracias por su vocación, por su entrega, por su valentía y por su esfuerzo. La colaboración demostrada desde el inicio de esta crisis vuelve a enseñarnos que Canarias es una tierra solidaria.

Nos solidarizamos y ofrecemos nuestras ayudas, logística, material y de equipos a los ayuntamientos de los municipios más directamente afectados. Llanos de Aridane, El Paso, que están demostrando, junto al Cabildo Insular de La Palma, la importancia de las administraciones más cercanas en momentos enormemente difíciles. Por todo esto, el Ayuntamiento de Logroño acuerda la presente declaración institucional.

El Ayuntamiento de Logroño envía un mensaje de solidaridad a toda la sociedad palmera en estos momentos de gran preocupación. Traslamos todo nuestro apoyo a las personas evacuadas de sus hogares, y muy especialmente nuestro cariño a quienes han perdido sus viviendas, sus cultivos o cualquier otro bien bajo la lava.

El Ayuntamiento de Logroño, felicita y agradece el trabajo incansable que están desarrollando los equipos de emergencia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, organizaciones no gubernamentales, Ejército, policías locales, profesionales del sector sanitario, medios de comunicación y tantos colectivos que con su labor sobre el terreno contribuyen a reducir las consecuencias de este fenómeno de la naturaleza.

El Ayuntamiento de Logroño ofrece todo el respaldo institucional a los ayuntamientos de los municipios más directamente afectados, instituciones que están demostrando junto al Cabildo Insular de La Palma, la importancia de las administraciones más cercanas en momentos tan difíciles.

Procederé a leer la segunda declaración institucional que se aprueba en Junta de Portavoces de hoy.

Declaración institucional del Ayuntamiento de Logroño por el Día Internacional de las Personas de Edad, 1 de octubre de 2021.

El Consejo Municipal de Personas Mayores de Logroño ha querido manifestar a la sociedad Logroñesa y a las administraciones públicas, y así lo trasladamos a través de esta declaración institucional, su preocupación por las consecuencias que la pandemia del coronavirus ha producido para el colectivo de personas mayores.



La pandemia del Covid ha evidenciado la vulnerabilidad de una sociedad que se creía segura y sólida, y se ha cebado con las personas mayores, sobre todo en las primeras olas. La mayoría de los fallecidos en La Rioja son mayores de 65 años.

Este es el más doloroso de los hechos acaecidos, pero hemos de considerar otras secuelas producidas o evidenciadas por la pandemia y que han trastocado de manera importante nuestro modo de vida, como las relaciones sociales y familiares, la asistencia sanitaria, la evidencia influencia del edanismo y la necesidad de reducir la brecha digital, entre otras cosas.

Según el barómetro de Unión Democrática de Pensionistas del pasado mes de julio, el 85,9% de las personas mayores de 65 años han sufrido algún impacto como consecuencia de la pandemia del COVID-19. Este impacto ha provocado en su mayoría la reducción de relaciones sociales con amigos, un 79,7% y familiares, un 71,9%. Pero también la suspensión o reducción de las citas médicas, un 40,8%, tratamientos, un 12,6%, y ayuda domiciliaria, y la suspensión o aplazamiento de operaciones o intervenciones quirúrgicas, un 8,1%.

Las relaciones sociales y la asistencia sanitaria representan 2 pilares del bienestar de personas mayores. La pandemia ha supuesto la drástica reducción de las relaciones, así como la interrupción de muchos servicios presenciales de atención primaria y personalizada, como la asistencia primaria, la asistencia a domicilio y los centros de día y de participación activa de personas mayores.

La crisis del coronavirus ha tenido un impacto desproporcionado sobre las personas mayores, y ha evidenciado una profunda crisis estructural en el sistema de cuidados de larga duración y en las residencias, así como una falta de respuesta adecuada a sus necesidades y derechos por parte de los poderes públicos.

Ha agravado la sociedad no deseada, sobre todo en el colectivo de personas mayores con discapacidad, ampliando el aislamiento social. Partiendo de la base de que el colectivo de personas mayores representa un porcentaje importante de la sociedad, no se les debe considerar como una carga, sino como una parte integradora y activa de la misma, a la que tenemos todavía mucho que aportar.

Las personas mayores aglutinan experiencias y conocimientos como para enriquecer a la sociedad en su conjunto y a esos distintos agentes, por lo que su voz debe ser escuchada. Su aportación puede contribuir a desarrollar políticas de envejecimiento activo y satisfactorio para toda la población, que reviertan positivamente en la calidad de vida de las personas y que optimicen los recursos y servicios que se precisan en esta etapa de dicho de ciclo vital.

El colectivo de personas mayores presenta una serie de reivindicaciones que ayuden a solucionar los problemas derivados de las crisis y a mejorar las condiciones de la vida de las personas mayores.



Reclamar de las instituciones públicas que se respeten los derechos de las personas mayores en la gestión sanitaria y social del coronavirus, exigir la vuelta a la presencialidad en las consultas médicas de atención primaria. Entendemos que en algunos casos se puedan sustituir por medios telemáticos, pero consideramos que muchas personas mayores necesitan, imprescindiblemente, la atención personalizada de su médico de cabecera.

Las nuevas tecnologías obligan a mantener las relaciones administrativas en formato digital, que muchas veces se hace imposible para un número importante de personas mayores. Es necesario que se mantenga, de alguna manera, el trato presencial para estas personas, que ni han pedido ni podrán subirse al tren digital, y esto en referencia no solo a las administraciones públicas, sino también a otras instituciones privadas, como la banca, compañías eléctricas, etcétera.

Exigir a las administraciones la máxima dotación posible en las atenciones a la dependencia. Las personas mayores han manifestado muchas veces que cuando comienzan a perder autonomía, prefieren seguir en su domicilio y ser cuidadas en su entorno habitual de la vida.

Los servicios sociales de las distintas administraciones han de poner medios para que estas personas puedan ser atendidas, recuperando o poniendo nuevos recursos y las ayudas a domicilio, para dependientes y cuidadores, tanto familiares como para las trabajadoras de ayuda a domicilio.

El ayuntamiento ha de hacer un seguimiento exhaustivo de las empresas contratadas para estos servicios, compartiendo, además, las opiniones de familiares y trabajadores. Reivindicar el Servicio de Geriátría en todos los hospitales, una asistencia especializada en el área de las personas mayores, dando soluciones más allá de tratamientos crónicos alargados permanentemente, sin ser revisados por sus especialistas, así como la creación de una asistencia geriátrica domiciliaria.

La pandemia nos ha mostrado que hay muchas cuestiones que mejorar en las residencias de mayores. Es necesario que se analicen los hechos acaecidos durante este tiempo para evitar su repetición.

Es necesario un sistema moderno y diverso de residencias como alternativa a las existentes, que aumenten las plazas de residencias públicas, en definitiva, explorar nuevas formas para que sus residentes vivan con la suficiente dignidad personal. Es también necesaria la creación de más centros de día, ya que suponen una gran ayuda para muchos familiares y un hábito de relación para los usuarios. La compañía, el seguir desarrollando sus actividades y fortaleciendo sus conocimientos, es un plus para la vida de estas personas.

Se debe luchar contra el edanismo, contra la discriminación y el trato inhumano que supone que se tengan en cuenta criterios de edad para priorizar la atención sanitaria de los pacientes, en lugar de considerar criterios clínicos y otras circunstancias vitales de las personas, con independencia de la edad.



La OMS quiere incluir en la clasificación internacional de enfermedades a la vejez. Reivindicamos a las personas mayores como agentes de desarrollo social, estando totalmente en contra de considerar a la vejez como enfermedad.

Descartar comportamientos paternalistas con las personas mayores, respetando sus momentos vitales, todos, fomentando su independencia y autonomía. Queremos que vivan, que quieran seguir viviendo.

Romper el estereotipo de las personas mayores, eliminando figuras como acertadas en publicidades y campañas. Los cambios debidos a la edad deben ser objeto de respeto. Fomentemos una visión positiva de las personas mayores aprovechando su talento.

No podemos obviar la brecha digital. La introducción de las nuevas tecnologías ha servido para poder mantener relaciones administrativas y sociales que han mitigado la soledad e inquietud en muchas personas mayores.

Las personas mayores han aprendido a relacionarse con móviles, tabletas y otras herramientas que han permitido verse, aunque no tocarse y sentirse menos aislados. Pero junto a ello, la casi eliminación de la presencialidad ha hecho que las operaciones bancarias, el acceso a las administraciones e incluso la Sanidad se hayan complicado, creando ansiedad en muchos mayores.

La imposición de trámites telemáticos también en los entornos rurales fomenta el abandono de consultas sobre salud y seguridad financiera y, sobre todo, sentimientos de incapacidad. Esto nos lleva a reivindicar, por una parte, la necesidad absoluta de mantener la atención personalizada a muchas personas que nunca van a poder adquirir conocimientos tecnológicos y, por otra, facilitar el acceso al mundo digital de 2 maneras.

Primero, promoviendo y apoyando la formación de las personas mayores en las nuevas tecnologías, y facilitando y ayudando a la adquisición o préstamos de los equipos necesarios.

Por último, el Consejo Municipal de Personas Mayores de Logroño tiene el deseo de seguir promoviendo el activismo de las personas mayores en todos los ámbitos de nuestra vida, continuar trabajando junto al Ayuntamiento de Logroño en el proyecto de Ciudades Amigables, con las personas mayores.

Instamos a todo el colectivo de personas mayores de la ciudad a participar para conseguir una ciudad amigable, y reclamamos a las administraciones que nuestras voces sean escuchadas y sean tenidas en consideración a la hora de definir políticas de todo tipo, con el mismo valor que con las de otros colectivos. Porque nuestras reivindicaciones no son excluyentes, sino que buscan un espacio y un modo de vida común a todas las generaciones.



Sra. Secretaria: Votación para las actas de 1 de diciembre de 2020, 3 de diciembre de 2020 y 22 de diciembre de 2020.

Sr. Presidente: Procederemos a la votación individualmente. La del 1 de diciembre de 2020, extraordinaria y urgente.

Sr. Concejales Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Procederemos a la votación del acta del 3 de diciembre de 2020, ordinaria.

Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Procedemos a la tercera acta del 22 de diciembre de 2020, extraordinaria y urgente.

Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Quedan aprobadas por unanimidad.

Asunto nº 2. Dar cuenta Pleno de líneas fundamentales del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2022 a efectos de la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Sr. Secretaria: Asunto nº 2, se propone darse por enterado el Ayuntamiento Pleno de las líneas fundamentales del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2022 aprobadas por resolución de Alcaldía de 10 de septiembre de 2021.

Sr. Presidente: El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

Asunto nº 3. Expediente de modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios 4/2021.

-

Sr. Secretaria: Asunto nº 3, se propone aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, por Créditos Extraordinarios número 4/2021, por importe de 1.090.910 euros. Se expone públicamente el expediente por plazo reglamentario de 15 días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, y se elevará a definitivo si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Sr. Presidente: En la Junta de Portavoces de la semana pasada se acordó que se debatiría con el número 4.

Asunto nº 4. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito 8/2021.



Sr. Secretaria: Asunto nº 4, se propone aprobar el expediente de modificación de créditos por suplementos de crédito número 8/2021, por importe de 247.593,41 euros. Se expone públicamente por plazo reglamentario de 15 días previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, y se elevará a definitivo si durante el citado plazo no se presenta reclamación.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Presidente. Buenos días, buenos días a todos los ciudadanos que nos acompañan hoy telemáticamente y presencialmente.

Traemos hoy a este Pleno los expedientes de modificación presupuestaria, que serán financiados mediante incorporación de remanentes de Tesorería para gastos generales y bajas por anulación y que paso a detallarles someramente.

Expediente de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios número 4/21, por un importe de 1.090.910 euros. Como saben, en diciembre de 2018 el Ayuntamiento de Logroño fue seleccionado como beneficiario de una ayuda de 1.807.959 euros y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, para una inversión total de 3.615.000 euros, destinada a la implementación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible, integrado, estrategia DUSI Logroño La Villanueva, siendo aceptada por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de febrero de 2019, incluyendo la rehabilitación del Colegio San Bernabé.

Hemos aprobado la actualización del manual de procedimientos DUSI, documento en el que se recogen todos los aspectos y procesos que permitan cumplir al Ayuntamiento con sus obligaciones.

En este sentido, se ha iniciado la ejecución del proyecto, que tiene un periodo de ejecución hasta diciembre de 2023 y se pretende la rehabilitación integral del edificio, que será destinada a vivero de empresas ecoworking, que está en consonancia con la clara política de este Equipo de Gobierno de rehabilitar la zona de La Villanueva y el Centro Histórico para darles un uso empresarial, localizando a empresas de tecnología en esa zona, y cuyo primer paso es la instalación de una empresa con compromiso de creación de 250 trabajadores en una parcela municipal.

Como les decía, el nuevo uso del Colegio San Bernabé será un centro de orientación, emprendimiento, acompañamiento e innovación para el empleo. Un centro en el que se ofrecerá asesoramiento sobre empleo, formación especializada, un espacio de coworking para ideas de negocio de emprendimiento y especialmente de carácter tecnológico, y que se ofrecerá un espacio para empresas recién constituidas por emprendedores en el que comenzar su andadura.

Este proyecto, inicialmente, había sido presupuestado genéricamente en el subprograma 152/23 de inmuebles patrimoniales, y dada la finalidad que les he detallado, es necesario imputarlo al programa correcto, al 241 empleo, económicos 62282 inversión nueva, edificios y construcciones, siendo este cambio el objeto del expediente de modificación que hoy traemos al Pleno.



En segundo lugar, traemos un expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito número 8/21 por importe global de 247.593,41 euros. Este importe se destinará en su totalidad a incrementar las aplicaciones presupuestarias correspondientes a los suministros de gas y energía eléctrica de algunas unidades de este Ayuntamiento, que han sido provocadas por un mayor consumo.

Destacar que la mayor cuantía, 146.406,88 euros, corresponde al incremento del gasto del mayor uso de la calefacción de los centros docentes de infantil y primaria, debido a las medidas de ventilación por los protocolos Covid. La modificación será financiada con remanente de Tesorería para gastos generales.

Solo espero que contemos con la aprobación de estos expedientes. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias. De forma muy rápida. Desde el Partido Riojano queremos poner en valor lo importante que es para esta ciudad, y lo que va ser, el hecho de que se invierta más de un millón de euros en el Casco Antiguo, en este caso, en la transformación del Colegio San Bernabé.

Un edificio que ahora mismo está vacío y sin uso y que gracias a la inversión y gracias a los fondos EDUSI, se va a llenar de vida y, sobre todo, va a ser capaz de ser motor del Casco Antiguo, de generar actividad económica, de acercar a personas que quieren iniciar proyectos laborales de vida. En ese sentido, entendemos que dentro del proyecto que había para esa zona, y aquí también hay que poner en valor y es justo reconocerlo y así quiero hacerlo, el trabajo que hizo la Sra. Gamarra en la anterior legislatura a la hora de conseguir esta financiación de fondos.

Pero, indudablemente, con esta propuesta, el Gobierno mejora la iniciativa y la idea que estaba y esa es la línea que entiendo que debemos defender y que creemos que defendemos desde el Partido Riojano, que es apostar por nuestro Casco Antiguo, apostar porque se genere actividad, apostar porque se genere vida.

Nosotros siempre vamos a apoyar e impulsar desde nuestra parte del Gobierno, cualquier medida que vaya a mejorar y a cuidar el corazón de la ciudad, que sin duda es el Casco Antiguo. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Antoñanzas. Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Muy brevemente. Agradecer a la Sra. Campos la explicación de esos 2 expedientes de modificación de créditos, que ya decía el compañero Antoñanzas, repercutirán en positivo en nuestro Casco Antiguo.



Sí que me gustaría que todo ese detalle y todas esas explicaciones del expediente que hoy nos ha dado con muchísima claridad y transparencia, también se hiciera esa labor de transparencia dentro de las comisiones informativas, donde a veces preguntamos información y cuesta obtenerla. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Sra. San Martín tiene la palabra.

D^a Mar San Martín: Gracias Presidente. Buenos días. Pues sí, también brevemente para explicar nuestra posición que en el caso del expediente de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios número 4/2021, es decir, el cambio de partidas, básicamente se reduce a eso. Del crédito destinado para la rehabilitación del Colegio San Bernabé.

Nos vamos a abstener, no porque no estemos a favor de que se realice, todo lo contrario, a favor de que se reanuden o que se inicien las actuaciones previstas, o por lo menos que se den más pasos, para poder iniciar cuanto antes iniciativas ya previstas en Casco Antiguo, como bien se ha comentado.

Pero, no entendemos suficientemente justificado este cambio de partida y apoyando en principio esta actuación, vamos a abstenernos, y vamos a conocer en profundidad el proyecto para poder apoyarlo con mayor contundencia.

En cuanto al expediente por suplementos de créditos 8/2021 estamos a favor, estamos de acuerdo, lógicamente, en que se paguen esas facturas de gas y energía eléctrica. No podemos hacer otra cosa y aunque la Sra. Campos ha detallado que en su mayor cuantía son por el incremento en consumo de gas, lo cierto es que estas partidas tendrían suficiente crédito si no estuviéramos sometidos, como toda la ciudadanía, a estas subidas tremendas en el precio de la energía eléctrica. Tenemos la suerte, en este Ayuntamiento de contar con un colchón, con estos remanentes que pueden financiar estos excesos de gasto.

Lo cierto es que los ciudadanos no lo tienen, y por eso, de la misma forma que proactivamente, disponemos de estos remanentes y solucionamos el problema municipal, esperemos que los Grupos también estemos todos de acuerdo cuando se trata de apoyar a los ciudadanos a soportar la subida, por ejemplo, del precio de la energía eléctrica. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. San Martín. Procedemos al turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: No pensaba intervenir, pero estoy sorprendido con la intervención de la Sra. San Marín y me van a permitir que intervenga y voy a pedirles que cambien de opinión y que apoyen esta propuesta. De verdad.

Se escudan ustedes en una cuestión técnica. Sra. San Martín, en la anterior legislatura llevaba el tema económico y me consta que, junto a la Sra. Gamarra, pelearon porque llegasen ese tipo de subvenciones. Por tanto, entiendo menos que sea usted la que ponga objeciones a un proyecto



que heredamos, que agradecemos y que hemos mejorado, dando el toque de Gobierno, por supuesto, pero no puedo entender que sea usted quien haga esta objeción.

Les pido que reflexionen. Es un proyecto que va a generar riqueza, que va a generar empleo, que va a generar afinidad de movimiento de personas dentro del Casco Antiguo. Es un proyecto que nos soluciona el tener ese gran edificio público, gran edificio municipal que está vacío, con el riesgo, que puede ocurrir, de ocupaciones de mal usos.

Todos sabemos que ocurre cuando los espacios se quedan vacíos, es decir, se degradan. De verdad, como tienen todavía unos minutos, le pido en nombre del Partido Riojano que cambien de opinión y tiendan la mano al Gobierno, para apoyar este gran proyecto de inversión dentro del Casco Antiguo, porque es un proyecto muy importante para la ciudad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. San Martín tiene la palabra.

D^a Mar San Martín: Muy brevemente. Me presenté precisamente por eso, Sr. Antoñanzas. Estamos hablando de un cambio de partida exclusivamente, y estamos hablando de una abstención del Grupo Municipal Popular, que desde luego no va a entorpecer el que siga adelante esta modificación.

Como usted bien ha dicho, este proyecto ha sido mejorado por el Equipo de Gobierno, pero cuando conociéramos su mejora, podremos apoyarlo. De momento, ninguna explicación al respecto y permítanme que haga una chanza, cada vez que el Equipo de Gobierno PSOE, PR, Unidas Podemos, mejora algo, echen manos al bolsillo.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. San Martín. Sra. Campos, tiene la palabra.

D^a. Esmeralda Campos: Pues mire, Sra. San Martín, a mí lo que me sorprende es que pongan en duda un proyecto, que cuando nosotros llegamos a este Gobierno, estaba metido en un cajón, sin ninguna Unidad de este ayuntamiento que liderara este proyecto.

No lo iba a manifestar, pero después de sus declaraciones creo que no me puedo callar. Hemos tenido que ir al Ministerio, no una, ni dos, unas cinco veces para poder poner en marcha este proyecto, para poder rehacer, usted ha dicho mejorar, pero yo voy a decir rehacer el proyecto que nos encontramos.

Y ahora, sinceramente, no entiendo su postura, espero que se conviertan ustedes en el comité de todo no. O sea, cualquier cosa que venga desde este lado, todo va a ser no.

Es un cambio de partida, como usted ha dicho. Un proyecto que impulsaron ustedes y sigo sin entender el motivo de su abstención. Si ustedes quieren conocer el expediente, pídanlo. Saben que tienen a su disposición todos los expedientes y toda la información.



Desde este lado, yo doy todas las explicaciones que sean necesarias, pero no lo hagan en el momento del Pleno para escudarse en un tema puramente técnico, para no apoyar este proyecto.

A mí también me hubiera encantado, Sra. San Martín, poder haber empezado las obras antes, que el proyecto hubiera comenzado, hubiera estado ese manual de procedimientos puesto en marcha. Cuando nosotros llegamos podríamos haber avanzado o haber seguido, pero hemos tenido que empezar, como en otras tantas cosas, de 0. En relación con la electricidad, Sra. San Martín, que yo no oculto los datos y usted bien conoce el expediente conoce y bien lo ha visto y la mayoría son del gas.

No evito el tema. Europa atraviesa una crisis energética, así es. el Gobierno Central está haciendo sus deberes, está comprometido para bajar la factura de la electricidad y así se ha aprobado un Real Decreto adoptando todas las medidas que sean necesarias para llegar hasta ese punto.

Nosotros, Sra. San Martín, hacemos los deberes que nos corresponden desde este Ayuntamiento de Logroño. Por eso, en mayo de este año se firmó un nuevo contrato de compra de energía a través de la FEMP que nos garantiza un precio fijo, y no tener que estar sometidos a la fluctuación, tenemos que negociar ese precio.

Evidentemente, la situación con las compañías habrá que negociarla, pero nosotros hemos hecho nuestros deberes donde nos toca, aquí en el Ayuntamiento de Logroño y, por cierto, pagando las facturas, cosa que usted y su Equipo de Gobierno no hicieron y nos encontramos con facturas impagadas a Iberdrola, desde el año 2017, Sra. San Martín. Nosotros por lo menos estamos al día en el pago de facturas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Procedemos a votar el expediente de modificación de presupuestos por Créditos Extraordinarios 4/2021. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, abstención. Grupo Socialista, a favor. Procedemos a la votación de la modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 8/2021. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Asunto nº 5. Determinación de las fiestas locales del municipio de Logroño para el año 2022.

Sra. Secretaria: Asunto nº 5, se propone ante la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales de la Consejería de Desarrollo Autonómico como fiestas locales en el municipio de Logroño, para 2022, las siguientes: día 11 de junio, San Bernabé, sábado. Día 21 de septiembre, San Mateo, miércoles.

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención? No. Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.



Asunto nº 6. Adhesión al Programa VIOPET

Sra. Secretaria: Asunto nº 6, se propone manifestar la voluntad del Ayuntamiento de Logroño de adherirse al proyecto VIOPET y facultar al Excelentísimo Sr. Alcalde para la realización de las actuaciones necesarias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas, los que nos acompañan aquí hoy y los que nos ven por las redes.

Esta mañana me satisface traer a este Pleno la presentación del Programa VIOPET, para compartir con ustedes la descripción del mismo y la valoración para la adhesión por todos los Grupos.

Lamentablemente, la realidad de las violencias hacia las mujeres ha resultado de una gravedad y dureza extraordinaria, de forma aún más acusada durante esta crisis sanitaria.

Este programa se aprobó para ofrecer soluciones para la diversidad de situaciones existentes, en el marco del Plan de Contingencia contra la Violencia de Género ante la crisis de la Covid, en este caso, a las mujeres que tienen a cargo animales de compañía.

VIOPET es un programa que acoge de forma temporal o, en algunos casos, definitiva, a los animales de mujeres que sufren violencia machista. Es una iniciativa que desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 pone en marcha la Dirección General de Derechos de los Animales. Desde su activación ya han acogido alrededor de 200 animales de mujeres con resultados muy satisfactorios.

El Programa VIOPET resulta un apoyo fundamental en el proceso de salida de la situación de la mujer, activando un protocolo para buscar acogida para el animal de compañía en el caso en el que la víctima no tenga un lugar seguro para el mismo.

Como estos animales suelen vivir en casas de familiares, VIOPET priorizará siempre la casa de acogida a las instalaciones de una protectora o centro de acogida, para poder proporcionar al animal condiciones similares.

Hay 2 razones fundamentales por las que este programa nos parece necesario y apropiado. En primer lugar, porque ocupa 2 ámbitos relevantes que en muchas ocasiones van unidos, por una parte, el maltrato animal y, por otra parte, la violencia de género.

Los datos nos dicen que el 30% de mujeres víctimas de violencia de género tienen animales a su cargo. En estos casos, no solo es común que el maltratador tenga actitudes y comportamientos agresivos hacia el animal, sino que en ocasiones lo utiliza para ejercer la violencia vicaria, es decir,



utiliza al animal de compañía para causar daño a la mujer, a partir de ejercer maltrato y amenazas con respecto al animal, chantajeando, obstaculizando la decisión de separarse del agresor por temor al bienestar de su animal.

Sabemos que más del 80%, de este 30% de mujeres, reporta que su maltratador amenaza con dañar o acabar con la vida de éste. Sin embargo, a día de hoy, son pocas las viviendas públicas o casas de acogida donde se permite lamentablemente, la residencia de animales.

Y, generalmente, tampoco están contemplados en protocolos de actuación y recursos para la atención a mujeres con los animales de compañía. Esto dificulta la salida del domicilio y el uso de estos recursos.

Tal y como indican los estudios, el 59% de las mujeres maltratadas demora en dejar el hogar por no tener un lugar seguro donde dejar a sus animales. Es responsabilidad de todas y todos hacer lo que esté en nuestra mano para que esto no suceda.

Con este programa facilitamos la salida de la situación de violencia machista, poniendo fin al maltrato al animal y al chantaje a la mujer, eliminando los obstáculos que se ponen en su camino. La mujer podrá asegurarse de que no tendrá que abandonar a su animal, podrá conocer su estado y tendrá la posibilidad de vivir de nuevo con él.

Y, en segundo lugar, el Programa VIOPET me parece acertado porque coinciden con el planteamiento que defiendo desde el Ayuntamiento para encontrar y ofrecer soluciones, analizando las situaciones, siempre con un enfoque multidisciplinar e interviniendo de manera colaborativa.

Una actuación colaborativa con los Servicios Sociales y otros servicios, así como la Dirección General de Derechos de los Animales, pero también contando, cómo no, con la colaboración ciudadana.

De hecho, VIOPET funciona gracias a una red de hogares voluntarios, actualmente, más de 800 en nuestro país, a los que los animales se trasladan hasta que la situación de la víctima se estabiliza.

Iniciativas como esta nos unen y nos hacen responsables y solidarios, emplea 2 problemas gravísimos, como ya he dicho antes, la violencia machista y el maltrato animal.

Por su parte, el Ayuntamiento, con la adhesión al Programa VIOPET, se compromete principalmente a 4 aspectos:

1. Ofrecer información y promover el Programa VIOPET, para su conocimiento por parte de las mujeres que sufren violencia machista y de las personas trabajadoras de los diferentes servicios que tienen relación con las víctimas de violencia de género.



2. Facilitar la colaboración de las personas por recursos de emergencias relacionadas con Servicios Sociales, servicios y recogida de animales municipal y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad locales.
3. Reservar al menos una plaza en el albergue municipal de animales para supuestos de urgencia, mientras se resuelve la búsqueda de casas de acogida.
4. Por último, difundir el Programa VIOPET entre la ciudadanía, para promover la suscripción como casas de acogida voluntarias de animales.

Como he comentado anteriormente, el desarrollo del programa cuenta además con el apoyo de la Dirección General de Derechos de los Animales, que nos ofrecerá recursos y experiencias, permitiendo que la adhesión a este programa no suponga en absoluto un gasto económico añadido al Ayuntamiento.

Llegando a este punto, me gustaría explicar el funcionamiento y cómo se accede al programa.

Las mujeres que sufren violencia machista y tienen que abandonar su domicilio para acceder al recurso, un recurso social o un lugar donde no es posible el acceso con animales, puede hacer la solicitud a través de un número de teléfono. Y es importante recalcar que no es necesario haber tramitado una denuncia para activar ese protocolo.

Por otra parte, para ser casa de acogida y formar así parte de la red de casas de acogida de animales, hay que rellenar una ficha online en la página web de VIOPET, en la web del Ayuntamiento de Logroño, tanto en el Área de Bienestar Animal como en el Área de Servicios Sociales. Se pondrá esta información, tanto el enlace como el número de teléfono.

Para concluir mi intervención, la adhesión al Programa de VIOPET supone contribuir a implementar una red de acogida de animales estable y de fácil acceso a las mujeres. Formar parte de una red institucional para prestar una atención urgente, más completa a las mujeres que sufren violencia de género.

Y lo más importante, se trata de un programa que ayuda de manera efectiva a dar salida y fin a situaciones de violencia machista que sufren muchas mujeres. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Sra. Bermejo, tiene la palabra.

D^a Maria Luisa Bermejo: Muchas gracias. Buenos días. Me gustaría intervenir en este punto para mostrar mi voto favorable. También me gustaría poner en valor el trabajo y preocupación de la Concejala Sra. Castro en materia de Bienestar Animal.



En estos 2 años de legislatura ha puesto en marcha una ordenanza de Bienestar Animal y creo que es la consecuencia de un buen trabajo y preocupación por los animales de compañía en esta ciudad, que superan los 20.000 y que conviven diariamente con nuestros vecinos.

También me gustaría recalcar y poner especial foco en la preocupación de estos animales en situaciones límite, como son la violencia de género, pero también hemos vivido una situación sobrevenida, como es la pandemia.

En la que también me gustaría volver a valorar su trabajo y preocupación, porque me consta personalmente que se ha preocupado de que estos animales tuvieran un recurso y un lugar donde poder estar en situaciones verdaderamente límites.

Nada más, simplemente que muchas gracias, Sra. Castro, y enhorabuena por su trabajo.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo. ¿Alguna intervención más? Sra. Sanz, tiene la palabra.

D^a. Celia Sanz: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos los presentes y a los que nos están también siguiendo por las redes oficiales.

Quería aprovechar esta intervención para decir que desde el Grupo Municipal Popular vamos a votar a favor de esta iniciativa. Y lo vamos a hacer por 2 cuestiones, una por compromiso y otra por sensibilidad.

Desde el Grupo Municipal Popular y, por ende, desde el Partido Popular, llevamos ya mucho tiempo demostrando precisamente ese compromiso con todo lo que es violencia de género y con todo lo que es trabajar en prevención, sensibilización e implantación de recursos para ayudar a las víctimas de la violencia de género.

Y un ejemplo muy claro de ello fue, ya no solamente nuestro apoyo y nuestro posicionamiento, sino nuestro trabajo para que el Pacto de Estado contra la violencia de género saliera adelante.

Pacto de Estado que lo dice todo, es una cuestión de Estado, en la que no debe haber colores políticos, en la que todos tenemos que trabajar de manera conjunta para que las víctimas, tanto mujeres como los hijos y los menores que sufren esa violencia, puedan, como decimos, salir adelante.

Fue un esfuerzo titánico, donde se consiguió ese consenso, no solamente de fuerzas políticas, sino de organizaciones, de instituciones y asociaciones y de expertos de violencia de género.

Y ese Pacto de Estado, que es el paraguas que actualmente tenemos, es lo que tenemos que aprovechar para seguir trabajando.



Miren, yo no voy a venir aquí a hacer un listado de todo aquello en lo que nosotros hemos trabajado y hemos implementado, porque creo que la violencia de género no es un tema y una cuestión de hacer listados de lo que se está haciendo, sino que es una cuestión de trabajar de manera incansable y con verdadero compromiso para ayudar a esas víctimas, porque no estamos hablando del y yo más y yo más, sino que tenemos que hacer realidad las necesidades que las víctimas necesiten.

En este sentido, insisto, ¿qué tenemos que plantearnos? Tenemos que plantearnos, y aquí sí que quisiera hacer una reflexión, el hecho de que trabajar conjuntamente no significa poner sello a las cosas y aquí quiero hacer una reflexión.

Hay un programa muy amplio en el Ayuntamiento de Logroño y mi primer agradecimiento va a ser para todos aquellos profesionales que están detrás de ese trabajo excelente, que ayuda a esas víctimas de violencia de género.

En el Ayuntamiento tenemos un servicio de urgencias sociales, unos Servicios Sociales que están perfectamente sensibilizados e implicados en esta labor. Tenemos un teléfono de atención y una unidad de convivencia de la Policía local que funciona de manera excepcional.

Y, por lo tanto, aquí mi agradecimiento a todos esos profesionales que están detrás, velando por la seguridad y por el bienestar de esas víctimas y ayudándoles a salir adelante.

Lo que sí que quiero hacer aquí es una reflexión, que no quiero que se lo tomen como un reproche. Pero lo que no podemos entender, desde el Grupo Municipal Popular, es que cuando ustedes llegaron al Equipo de Gobierno local eliminaran y suprimieran algo que estaba funcionando perfectamente, que era la concentración mensual que se hacía en el Ayuntamiento contra la violencia de género.

Entendemos que las políticas pueden ser paralelas, se pueden coordinar. Ustedes implantaron otro recurso, establecieron un mural conmemorativo, que desde luego, nosotros nos sumamos a él y lo apoyamos. Pero lo que no entendemos es por qué hay que suprimir uno para crear el otro, pueden...

Sr. Presidente: Sra. Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: Pueden convivir perfectamente, pueden establecerse de manera paralela para trabajar, como decimos, de una manera conjunta en apoyar a las víctimas.

Si me permite el Sr. Presidente, cortaría aquí el discurso y haría entonces uso en mi turno de Portavoces. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz. Turno de Portavoces. Sra. Sanz, tiene la palabra.



D^a. Celia Sanz: Bien, como imaginaba que iba a ser así, Sr. Presidente, continúo con el discurso. Lo que les decía, no entendemos por qué se suprimió esa concentración en la que participaban desde centros escolares, instituciones, organizaciones y que mensualmente servía para recordar una realidad que está ahí y con la que tenemos que seguir trabajando.

Tampoco entendemos por qué ese mural colaborativo no está funcionando de una manera más activa, porque se le podría dar un mayor aprovechamiento para que todos los meses o, de una manera periódica, existiera esa sensibilidad.

Fue una concentración que partió del consenso de la Mesa de la Mujer y que desde el año 2008 se estaba realizando. Entonces, lo que no entendemos es cuando algo funciona, ¿por qué se elimina?

Se pueden crear otros recursos, se pueden establecer más instrumentos, pero de verdad, no supriman ustedes algo que está funcionando. Tampoco entendemos por qué rechazan todo aquello que nosotros proponemos.

Miren, hemos salido muchas veces con enmiendas y hemos salido también haciendo propuestas, como por ejemplo, un foro participativo de las víctimas, de las verdaderas víctimas, porque hay que contar con ellas para implementar políticas que les afecten.

La violencia de género, para acertar en lo que es eficaz y eficiente, hay que contar con las verdaderas víctimas y les hemos propuesto crear un foro participativo, donde ellas sean las protagonistas, lo han desechado.

Les hemos apelado a que la responsabilidad social corporativa, que sabemos que el Ayuntamiento está trabajando en ello, se acelere, y esa empleabilidad de las mujeres se ponga en primer estadio para que cuanto antes puedan salir de esa situación.

También les hemos propuesto establecer programas y aumentar esa intervención con los menores. Sabemos que existe un programa excelente en la Comunidad Autónoma, que es el de "Apóyame", pues, buscar una referencia y buscar un apoyo para que efectivamente se pueda coordinar, como hay otras coordinaciones en otras áreas.

Por tanto, de verdad, les pediríamos, en primer lugar, que no eliminen lo que funciona y que hagan caso alguna vez a lo que les proponemos.

Desde el Grupo Municipal Popular, nos volvemos a ofrecer para trabajar en lo que a todos nos interesa, que es erradicar la violencia de género y ayudar a esas mujeres y a esos menores, que son los que sufren diariamente esa violencia y los que necesitan de nuestra ayuda y de nuestro apoyo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz. Tiene la palabra el Sr. Reinares.



D. Iván Reinares: Buenos días a todas y a todos. Gracias, Presidente. Doy la bienvenida a todas las personas que están en la sala y también a los que nos siguen por los medios telemáticos. Tenía prevista una intervención corta y espero que siga siendo así.

En primer lugar, para agradecer el trabajo. Y quiero hablar del trabajo desde una perspectiva de gestión municipal, de una perspectiva del trabajo en red, de una perspectiva de transversalidad entre las diferentes unidades del Ayuntamiento, porque se contraponen con otros modelos de gestión donde se fomentaba que hubiese áreas aisladas en diferentes asuntos. Por ahí, primero felicitar también a la Concejala por todos estos casos.

También esto viene dado por una realidad que hay que saber ver, que hay que saber escuchar, que hay que saber escuchar a las personas que están cerca de esas realidades.

Aquí hemos hablado de los datos en general, pero como se ha nombrado también ahora el servicio de urgencias sociales del Ayuntamiento de Logroño y los propios centros de Servicios Sociales están en una realidad con la que convivían.

Con la que convivían y que han manifestado y han puesto de relevancia y que también están, como así lo admiten, y consideran muy positivo el poder, además, tener los recursos existentes, porque sí que existen recursos existentes de urgencia, donde sí están permitidas las mascotas.

Pero ya cuando hay que dar ese apoyo desde La Rioja, de una manera más continua, es donde aparecía el problema por el que se ha nombrado.

Entonces, en primer lugar, pues yo creo que es un momento agradable y un momento adecuado para poder iniciarlo, porque esto va a beneficiar a la ciudadanía logroñesa que está en esta situación.

Por otro lado, sin ahondar mucho más, yo quiero poner también de relieve todos esos pasos que se han ido dando, y que parece que, cuando hacemos reflexiones, nos quedamos en las cosas que nos interesan.

Todos los pasos que se han ido dando por crear unidades y áreas de trabajo que antes no estaban creados. Crear nuevos puestos de trabajo, como el puesto de veterinario o toda el Área de Igualdad con el coste de agentes de igualdad.

A veces, parece que nos olvidamos de todas las cosas que se han avanzado durante estos 2 años.

Por acabar, no es cuestión de poner un sello de quién está en estas cosas, pero sí es cuestión de decir, con una claridad meridiana, quién a veces se queda fuera.

Es importante recordar en este momento, después del discurso de la Sra. Sanz, que es curioso, porque en el Parlamento Europeo, hace unos días aprobó incluir la violencia de género como un



delito, lo que permite igualar la protección de las mujeres en todos los Estados miembros y no ha contado con el voto a favor del Partido Popular. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares. Procedemos a la votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Asunto nº 7. Modificación a los Grupos Políticos Municipales y Régimen General de retribuciones a corporativos. Modificación del Acuerdos de 4 de julio y de 5 de julio de 2019.

Sra. Secretaria: Asunto nº 7, propone modificar el régimen general de retribuciones respecto a la asignación al Grupo Municipal Popular, fijando un régimen de dedicación exclusiva al Sr. Conrado Escobar Las Heras.

Sr. Presidente: Sra. Secretaria, perdone, un momentito por favor. Silencio, les pido silencio. Si no si no se callan, le pediré al Sr. Agente, que les acompañe a la salida.

Estamos en el salón de plenos, y este salón de plenos es para debatir el plenario que está sentado en esta andadura. Sr. Secretaria, siga, por favor.

Sra. Secretaria: Pasando al régimen de retribución por asistencias la Sra. Penélope Ramírez Benito.

Sr. Presidente: No hay intervención en este asunto. Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Asunto nº 8. Modificación de la Constitución de la Comisión Informativa de Pleno.

Sra. Secretaria: Asunto nº 8, se propone modificar la constitución de la Comisión Informativa de Pleno, que se reunirá con carácter habitual y aumentar el número de titulares a 17.

Se establece con carácter ordinario, los jueves anteriores al Pleno, a las 14 horas, para su celebración.

Se aprueba la competencia funcional y la composición de la comisión, dándose el Ayuntamiento Pleno por enterado de las adscripciones de los miembros de la Corporación.

Efectuada en representación de cada Grupo político, por sus Portavoces. Y se tienen por cesados en sus funciones de representación del Grupo municipal de Ciudadanos, a Dña. María Luisa Bermejo Tobajas y a D Javier Garijo Sánchez.



Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. ¿Alguna intervención en este asunto? Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Asunto nº 9. Modificación del Acuerdo Plenario de 30 de julio de 2020 de Constitución de Comisiones Informativas.

Sra. Secretaria: Asunto nº 9, se propone dar cuenta y tener por modificados los acuerdos de 5 de julio de 2019 y 30 de julio de 2020, relativo a las adscripciones de los miembros de la Corporación a las comisiones informativas.

Teniendo por cesados en las comisiones referidas en el dispositivo primero del acuerdo en sus funciones de representación del Grupo Municipal Ciudadanos, a Dña. María Luisa Bermejo Tobajas y a D Javier Garijo Sánchez.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. ¿Alguna intervención en este asunto? Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Asunto nº 10. Plan Normativo correspondiente al año 2022.

Sra. Secretaria: Asunto nº 10, se propone aprobar el Plan anual normativo de este Ayuntamiento para el año 2022 y publicar el acuerdo en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Logroño.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra la Sra. Tobías.

D^a. Eva Tobías: Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas. Hoy presentamos el Plan normativo del Ayuntamiento de Logroño de cara a 2022.

Como ya saben, el artículo 132 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establecía una obligación por parte de las administraciones de hacer un plan anual que incluyera las iniciativas legales o reglamentarias, que fueran a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.

Hoy, por tanto, cumplimos esta obligación de 2015, recordando que el plan normativo, primero, es un instrumento de planificación y segundo, no es un instrumento rígido que impida la aprobación de normas que no estén inicialmente previstas, eso es importante también.

Tercero, el plan tiene un carácter programático del que no cabe predicar un carácter normativo. Y lo más importante, recordar los objetivos que supone esta planificación normativa en la esfera local, aumento de la transparencia, refuerzo la seguridad jurídica y racionalización de la actividad normativa.



A través de esa reflexión que se ha tenido que dar, realizada al tener que articular un programa normativo y ponerle fecha o tiempo determinado. Todo ello con el foco de siempre, el servicio a la ciudadanía y, además, como instrumento de modernización de la Administración.

Por tanto, solo me queda agradecer en este caso la implicación de todas las unidades del Ayuntamiento en esta labor. En particular también, el esfuerzo de Asesoría Jurídica, que es el departamento que ha hecho esa coordinación con el resto de unidades, que también ha revisado lo que existía hasta ahora y ha elaborado el propio plan.

Por tanto, presentamos este plan para su aprobación por todos los grupos municipales. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Tobías. Sr. Sainz Yangüela, tiene la palabra.

D. Ángel Sainz: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Alcalde, Sres. Concejales, buenos días a todos, cuando conmemoramos el día número 827, desde la paralización del nudo de Vara de Rey. 2 años, 1 de ellos bisiesto, 3 meses y 4 días, todo un récord de la incapacidad de Hermoso de Mendoza para resolver problemas y todo un ejemplo de la capacidad del Sr. Caballero para crearlo.

Y vista esta capacidad del Sr. Caballero para crear problemas, no podemos por menos que echarnos a temblar cuando observamos que 4 de las 7 normas que el Gobierno municipal pretende modificar el próximo año, le corresponden a él.

Debo reconocer que en nuestro Grupo hemos estado debatiendo acerca de qué posicionamiento debíamos adoptar respecto a este acuerdo.

En cuanto a la forma, nos parece muy correcto que por fin cumplan la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y traigan este asunto al Pleno, algo que no hicieron ni el año pasado ni el anterior.

Pero en cuanto al fondo, tenemos muy claro que no podemos apoyar esta propuesta de acuerdo, fundamentalmente por la desconfianza que ustedes nos generan y que voy a tratar de explicar.

Creo que ustedes no tienen ninguna credibilidad en el aspecto normativo. En primer lugar, ni ustedes mismos se creen este Plan anual normativo, el correspondiente a este año, como he dicho, no ha sido aprobado aún por este Pleno, a pesar de que ustedes instaron la modificación de la ordenanza de convivencia cívica y en breve se van a modificar las ordenanzas fiscales.

Ya sabemos, usted lo ha explicado bien, Sra. Tobías, que este documento no es vinculante, pero precisamente por eso, no debería asustarles tomárselo un poquito más en serio.

En segundo lugar, hay significativas omisiones que, deliberadas o no, merecen una explicación por su parte.



Una es la de las ordenanzas fiscales, como he dicho, está claro que todos los años se modifican, pero no aparecen en esta relación y no sabemos por qué.

Otra es la de la ordenanza de movilidad, al igual que el reglamento de transporte urbano de viajeros, que sí figura en este anexo, ambos documentos fueron aprobados inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento y, sin embargo, no se sabe nada de la ordenanza de movilidad.

En tercer lugar, hay cuestiones que no se entienden.

Ustedes están sacando pecho con el desarrollo del PMUS, que quiero recordar que fue promovido, redactado y aprobado con el apoyo de ustedes por un Gobierno del Partido Popular y que, posteriormente, ese mismo Gobierno, comenzó a ejecutar.

Ahora dicen que le han metido una nueva marcha al PMUS, pero miren, ahí se recoge precisamente la necesidad de que Logroño cuente con una ordenanza de movilidad, y no figura en la redacción de este plan, a pesar de que no quedaría sino contestar las alegaciones recibidas y traerla para aprobarla definitivamente.

No solo no figura en el anexo, sino que además dejan clara su voluntad de no aprobarla en toda la legislatura, puesto que de ella desgajan la ordenanza de carga y descarga, que sí figura y sin una explicación.

En cuarto lugar, y me centro en la credibilidad, ¿para qué quieren modificar normas si luego son incapaces de hacerlas cumplir?

Modificaron este año la Ordenanza de Convivencia para prohibir un botellón, y lo han convertido en el mayor recurso turístico de la ciudad Logroño, en un fracaso socialista de primera magnitud, en todo un ejemplo de la incapacidad de este Gobierno.

Otro ejemplo, la Ordenanza de Terrazas, llevan año y medio incumpléndola a través de unas medidas provisionales que ustedes justificaron en la pandemia, y así continúa hoy.

En estos momentos esa ordenanza no sirve para nada, ni siquiera este Pleno ha tenido oportunidad de conocer su suspensión o sus notables cambios. El Pleno aprobó una norma que el Gobierno municipal cambia a través otros órganos.

Sr. Presidente: Sr. Sainz, vaya terminando.

D. Ángel Sainz: Sí, termino ya, Sr. Presidente. Gracias. Como hemos visto, para ustedes las normas son papel mojado, son incapaces de hacerlas cumplir, solo les sirven en lo que interesa y en lo que les molesta, lo obvian de una manera descarada.



Solo así pueden explicarse situaciones como las del botellón, que ya he explicado, o como la de la Concejala de Policía, que dice, “que un Director General le ha dado permiso para incumplir la norma de uniformidad de la Policía Local”.

O como lo de que no traigan al Pleno la incorporación de Logroño a una agrupación de municipios para optar a fondos europeos, cuando así lo exige la Ley de Bases de Régimen Local.

Como acabamos de demostrar, sus hechos les avalan. No tienen ninguna credibilidad y por eso votaremos en contra. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Sainz. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Yo de forma muy rápida y simplemente, ya que ha reñido al Sr. Caballero, el Sr. Sainz Yangüela, una parte de esa riña va para mí y tampoco quiero que todos los palos se los lleve mi compañero.

De las ordenanzas que se van a modificar, una es la de Publicidad de la ciudad Logroño y sí que pertenece al área de Jaime. Pero es que en el Gobierno comentamos los temas y demás, y es de una propuesta que hacemos desde el Partido Riojano, porque entendemos que hay algunos edificios públicos que podrían tener publicidad.

En este caso, me refiero a muchos de los edificios públicos deportivos, que actualmente la actual normativa no lo permite.

Y yo creo que sería bueno que abramos un debate sobre cómo podemos hacer más rentables económicamente y que paguen menos impuestos los logroñeses, y conseguir otra vía de financiación a través del tema de publicidad y con ese sentido se ha propuesto.

Entonces, reparta los palos entre todo el Gobierno. Simplemente para que lo tenga claro. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. Aprovechando que aquí se habla en las intervenciones de todo menos de lo que toca hablar, voy a pedir disculpas al Presidente y decir que quiero agradecer el apoyo de todos los Grupos Municipales al punto anterior. Y que no voy a entrar en conflicto, sino intentar ser educada y no como otros. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Yo muy brevemente, porque vamos a votar a favor de este Plan normativo, porque entendemos, como nos ha explicado la Concejala Eva Tobías, que es una planificación de lo que se prevé aprobar este año.



Y yo veo aquí ordenanzas, en las que hemos venido ya trabajando, intentando aportar, no solo nosotros, sino también otros colectivos que han intentado formar parte y trasladar su problemática y que eso se vea reflejado en las ordenanzas. Como es el caso de la Ordenanza de Bienestar Animal, que colectivos, los veterinarios, asociaciones, han estado participando.

Lo mismo para esa Ordenanza de Terrazas que hemos visto, se ha tenido que hacer esa modificación por las condiciones de la pandemia, pero sí que es verdad, que es una ordenanza que está anticuada, que hay que volver a revisar y dar cabida en lo que son la vía pública y la nueva composición que tienen nuestras calles. Por lo cual, la verdad es que a nosotros nos parece correcto.

Como ya ha dicho la Concejala Tobías, es un documento abierto, porque esto solo es una planificación. Sí que es cierto que también nosotros hemos echado de menos esa ordenanza del fomento de la convivencia o esa modificación para ciertos aspectos del botellón.

Pero sí que en esa reflexión que hicimos, además, todos los grupos municipales, creo que veíamos en común que era necesario revisar esa ordenanza, para dar una visión global de lo que necesita la ciudad en este momento respecto a la convivencia. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Sr. Sainz tiene la palabra.

D. Ángel Sainz: Muchas gracias de nuevo, Sr. Presidente. Bien, pues para agradecer las explicaciones del Sr. Antoñanzas, por fin alguien del Gobierno ha dicho algunos de los objetivos que mueven a esta relación, que ustedes plasmaron en el anexo.

No sea tan solidario con el Sr. Jaime Caballero, Sr. Antoñanzas, que no le irá bien de esa manera, eso se lo aseguro. Al menos a usted se le reconoce la virtud de escuchar a la gente, no como a otros.

Hablaba de la Ordenanza de Publicidad, precisamente otra que tampoco se cumple, que me lo había dejado de decir. Y efectivamente, está prohibido poner en edificios, pancartas etc. Es algo que tampoco se cumple en la actualidad, por eso hablábamos de la incapacidad de este Gobierno para hacer cumplir las ordenanzas, incluso las de reciente modificación como la del botellón. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Sáinz. Sra. Tobías tiene la palabra.

D^a. Eva Tobías: Voy a copiar algo del Sr. Yangüela. Hoy se cumplen 6 años sin que el Equipo de Gobierno del Partido Popular cumpliera lo que dice la Ley de 2015, que era que todas las administraciones públicas tenían que hacer, como han dicho, una planificación normativa no rígida donde pueden haber más cosas.



Este Equipo de Gobierno ha puesto empeño y trabajo precisamente en que esto se cumpliera y venimos aquí simplemente a presentar un plan normativo que tenía que haberse planteado en 2015, que creo que estaban ustedes.

Hay muchos ejemplos en este sentido. Quiero recordar, seguro que me olvido de ejemplos de mis compañeros, que en 2020 también hubo un hito en este Ayuntamiento, que fue el Reglamento de Segunda Actividad de Policía Local, que era obligatorio por una ley autonómica, firmada por el Sr. Conrado Escobar y no se había hecho. En 8 años no se había hecho.

Venimos con trabajo, con credibilidad, porque la credibilidad va acompañada de los hechos y los hechos son los que son y venimos a cumplirlo, y las normas hay que ponerlas encima de la mesa para cumplirlas, por supuesto. Y el botellón, ya lo hemos dicho, no voy a entrar más en ello, es un tema donde no hay que criminalizar a la juventud, donde hay que poner todos los recursos para que se cumpla la norma, por supuesto. Todos sabemos que una norma no se cumple de un día para otro, no cambia la realidad de un día para otro.

Pero me hace mucha gracia, además, que haya este ruido y que haya sobre todo esa palabra de credibilidad y honestidad, que creo que este Equipo de Gobierno tiene esa etiqueta, que no me gusta la palabra, pero que lo demuestra con hechos.

Respecto al pacto de Estado que comentaba su compañera la Sra. Sanz, no se han gastado los fondos del pacto de Estado en los 8 años del Partido Popular, nosotros los hemos gastado al 100%. Tampoco se ha cumplido eso.

El tema del Plan de igualdad, que nos encontramos con un plan de igualdad de 2012- 2016 sin evaluar, sin cumplir. Hemos tenido que estar este año y todavía seguiremos unos cuantos meses más para elaborarlo y para hacerlo cumplir. Para trabajar con las asociaciones, con el tejido asociativo, con la ciudadanía en general. Y lo saben, lo hemos demostrado.

Este martes estábamos con 13 asociaciones que llevamos un año trabajando. Igual no lo contamos, porque queremos trabajar, trabajar y ya lo comentaremos cuando toque. Entonces, credibilidad, a mí me hace muchísima gracia. Sí, se cumplen 6 años de que no hay un plan normativo, sin más. Y hablando de la Ordenanza Reguladora de la Instalación de Kioscos y Terrazas Veladores de la ciudad de Logroño, que tanto les preocupa, resulta que la modificación última es de 2012.

Han tenido capacidad para haber mejorado esa ordenanza; también la de publicidad, que dicen que no se cumple. Última modificación en 2011. Entonces, por favor, un poco de seriedad. Mejor planificar con voluntad de realizar lo planificado que decir que se va a hacer y luego no hacer nada. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Tobías. Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo



Popular, en contra. Grupo Socialista, a favor. Sale aprobado por los votos del Grupo Socialista, Grupo Ciudadanos, Unidas Podemos, Grupo Mixto, Concejal no adscrito, Sra. Bermejo y Concejal no adscrito Sr. Garijo.

Asunto nº 11. Moción presentada por el Grupo Popular para implantar la ayuda económica específica para medidas de conciliación familiar en verano.

Sra. Secretaria: Asunto nº 11, se presenta moción por el Grupo Municipal Popular para implantar una ayuda específica para medidas de conciliación familiar en verano.

Sr. Presidente: Presenta la moción, la Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Muchas gracias, Sr. Presidente. Desde el Grupo Municipal Popular traemos una iniciativa que pretende cubrir una de las principales necesidades y demandas de las familias Logroñesas en estos momentos, que es la conciliación familiar y laboral.

Dentro de esas preocupaciones, nosotros nos hemos reunido, en primer lugar, con muchas personas que nos han trasladado esa necesidad y en segundo lugar, con un sector que entendemos que actualmente puede ayudar mucho a esta conciliación familiar y laboral, que son la Asociación Escuelas Infantiles y Guarderías, asociadas a la FER.

Por lo tanto, esta iniciativa viene, en primer lugar, de cubrir esa necesidad y en segundo lugar, de esa escucha activa que, como siempre decimos, es absolutamente necesaria. Y en este caso les puedo asegurar que este colectivo no se sentía, ya no escuchado, sino ni siquiera recibido en los términos que ellos habían pedido. Y es curioso, porque sí que fue atendido hace 3 o 4 días o la semana pasada, justo antes de que se convocara este Pleno.

Han tenido que esperar hasta ese momento, para ser, no sé si escuchados, pero sí al menos oídos. En este sentido, ¿qué es lo que estamos pidiendo? Estamos pidiendo simplemente que el Ayuntamiento sea operativo y que sepa visualizar los problemas antes de que estos le estallen en la cara.

Y en este caso, es algo que nosotros ya venimos repitiendo de una manera insistente, porque, como ustedes saben, el bono infantil se implantó de manera progresiva hace ya varios años, y recuerdo que tanto en la comparecencia del presupuesto del año 2020, como en la comparecencia de los presupuestos del 2021, les preguntamos qué iban a hacer con la partida, o mejor con el dinero que ustedes se iban a ahorrar por esa implantación progresiva del bono infantil y gratuito.

La respuesta en ambos casos fue que no lo sabían, que lo iban a estudiar. Repetimos la pregunta en varias comisiones y nunca se nos ha contestado a dónde se iba a destinar ese dinero. Y nosotros, tanto en las enmiendas del 2020 como en las de 2021, incidimos en que ese dinero debería ser destinado precisamente en algo similar, en apoyar a las familias para esa conciliación,



porque muchas familias tienen que hacer encaje de bolillos para poderse amoldar a su horario laboral, con el cuidado de sus menores.

No les estamos pidiendo nada que no se pueda realizar o que sea completamente desproporcionado, o que sea un despropósito, porque es tan sencillo como que la partida que estaba destinada a las Chiquibecas, destinarla a un bono concilia, lo hemos llamado así por ponerle un nombre, pero el nombre y apellidos nos da exactamente igual.

Lo cierto y verdad es que, al haberse implantado ya de una manera definitiva esa gratuidad en el bono infantil o con el bono infantil, cubriríamos esa necesidad de las familias y sin ningún esfuerzo, ni financiero ni tampoco ningún esfuerzo intelectual para pensar de dónde lo tenemos que sacar. Simplemente destinamos ese dinero a ese bono concilia.

Ayudaríamos a las familias, pero también ayudaríamos a un sector que ha estado bastante denostado durante esta pandemia que, como otros muchos, ha visto reducida su actividad, y no debemos olvidar que es un sector que da empleo y que acoge a casi 40 centros, dando empleo a más de 220 familias.

Por lo tanto, estaríamos conjugando tanto la necesidad de las familias como la demanda y la necesidad de un sector empresarial que tiene que estar ahí, que, como decimos, puede hacer una gran labor y que no tenemos que permitir que se endeude a costa de que no seamos capaces de hacer unas políticas eficaces y eficientes.

Y en este este sentido, repito, lo que solicitamos es que se implante una ayuda económica específica para las familias, para financiar el gasto de esas escuelas infantiles durante los meses de verano y que esto se haga con la partida que estaba destinada y que hasta ahora se dedicaba a las Chiquibecas. Como decimos, es tan sencillo como eso.

Entendemos que es algo que se puede implementar...

Sr. Presidente: Sra. Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: Que es algo por lo que hay que apostar, porque, como decimos, estaríamos ayudando tanto a las familias como a ese sector económico.

Por lo tanto, esta es la iniciativa que traemos hoy al Pleno y que nos gustaría que contara con el apoyo de todos los Grupos Políticos.

Antes de terminar, simplemente quiero hacer un inciso a la Concejala Eva Tobías, que, por favor, es varias veces las que he oído que nosotros no hemos sido capaces de gastar el dinero del Pacto de Estado. Ustedes tienen una inquina frente a nosotros, yo hago, yo no hago, yo hago, yo no hago. El Pacto de Estado no tiene una vigencia de 8 años, es decir, el Pacto de Estado fue aprobado en septiembre de 2017, y las...



Sr. Presidente: Sra. Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: Empezaron a implementarse en septiembre del 2018. Por lo tanto, revise usted sus datos y no tenga esa inquina contra el Partido Popular, que no viene a cuento.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Sanz. Turno en contra. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Nosotros vamos a votar en contra. El Partido Riojano siempre ha defendido que el Ayuntamiento, cuando no queda más remedio, asume competencias impropias y pone el dinero, y que para eso está el dinero que pagamos los logroñeses de nuestros impuestos, pero que lo mejor es que cada competencia la asuma quien le corresponde y que lo pague la Administración que corresponde.

Siempre es mejor que el dinero salga de las arcas del Gobierno de La Rioja, del Gobierno de España o de Europa que del bolsillo de los logroñeses y de las logroñesas.

Sres. del PP, oyéndoles y leyéndoles, parece que se ha generado un problema, porque hemos decidido no pagar la Educación de 0 a 3 años, y se ha creado un tremendo problema económico a esas empresas.

De lo que estamos hablando es que teníamos un programa conocido como las Chiquibecas, que se financiaba por el Ayuntamiento. Yo creo que es un programa social muy bueno e importante y, desde la oposición, he apoyado y defendido, que tenía que ser una cuestión asumida por quién correspondía, que es el Gobierno de La Rioja. Era una reivindicación que tenían también ustedes La Sra. San Martín y el Sr. Sainz Yangüela lo recordarán. Al final eso se ha conseguido. Se ha conseguido que el Gobierno de La Rioja asuma y ponga ese coste.

Como digo, a las empresas les llega el mismo dinero, lo está pagando quien corresponde y lo que hace el Ayuntamiento de Logroño es dedicar ese dinero a otras cuestiones sociales.

El primer enfoque que hacían ustedes sobre el dinero de las empresas, yo creo que lo hemos dejado bastante claro a los logroñeses. Se sigue pagando la Educación, lo que pasa que no la estamos pagando desde el Ayuntamiento de Logroño, sino que lo está pagando el Gobierno de La Rioja.

La Sra. Sanz, en ocasiones, me acusa de que aprovecho los temas para hablar de Logroño Deporte, para vender, para explicar lo que hacemos y para promocionar lo que hace la empresa pública. Pero es que claro, en este caso también nosotros tenemos una política que tiene que ver mucho con el tema de la Educación Infantil y que tiene que ver mucho con el tema de la conciliación, y en la línea que ustedes iban.



Es un área que está tan cubierta por Infancia, por Juventud, y en ese sentido lo que están pidiendo, ya se está realmente haciendo. Este Ayuntamiento tiene una política a través de sus ludotecas, a través de Logroño Deporte, con su "Programa Mini Héroes", de atención a esos niños y a esas niñas...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Voy acabando. A esa conciliación de la familia ya destinamos dinero, ya destinamos recursos y ya destinamos política para lo que ustedes nos están pidiendo. Luego continuaré, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Antoñanzas, Sr. Zúñiga tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas los que están presentes y los que nos siguen a través de las redes.

Proponen una medida que beneficia a todas las familias por igual, indiferentemente de su renta o las dificultades que puedan tener para pagar una escuela infantil. No solo eso, sino que lo que plantean es extender el actual modelo de financiación encubierta de escuelas infantiles privadas también al periodo de verano. El Partido Popular nunca se ha escondido.

Hace varios años, estando en el Gobierno, ya dejaron claras sus intenciones, eliminando la progresividad de las Chiquibecas, lo que fue un auténtico escándalo en la ciudad y que todo el mundo entendió como una mala gestión de los fondos públicos.

Posteriormente, lo demuestran con cada propuesta relacionada con estas antiguas ayudas. ¿Qué significa esto? Esto significa que el Partido Popular no está pensando en la ciudadanía de Logroño, está pensando única y exclusivamente en sus votantes, olvidando así su deber de mejorar la vida de todos y todas los ciudadanos y ciudadanas de Logroño.

Por lo tanto, el voto de nuestro Grupo, como no puede ser de otra forma, será en contra.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Zúñiga. Sra. Nalda, tiene la palabra.

D^a. Beatriz Nalda: Buenos días a todos. Muchas gracias Sr. Presidente. Sra. Sanz, el mismo consejo que le ha dado a mi compañera, se lo voy a dar también yo a usted. Revise sus datos, ya que han sido numerosas reuniones las que hemos mantenido con el sector de escuelas de Educación Infantil. No hace 4 días.

Una de las prioridades de este Equipo de Gobierno es, y ha sido siempre, el apoyo a las familias de Logroño. Favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar; ahí nos van a encontrar siempre. Llevamos a cabo políticas educativas que están asentadas en el principio de igualdad de



oportunidades, repito, igualdad de oportunidades. Por ello debemos ofrecer más atención a quien más lo necesita, más ayuda a quien más lo necesita. No café para todos.

Estamos obligados a recordar, y lo hago también en este Pleno, que uno de los principales factores que convierten la pobreza infantil en un círculo que, por cierto, leo aquí, es la transmisión intergeneracional, que es la educación, quizá algo primordial para que esto no ocurra. Romper este círculo es responsabilidad de todos y no es solo una cuestión de justicia social.

La educación potencia la eficiencia y la sostenibilidad de nuestro Estado de bienestar, contribuye a un mayor desarrollo social y económico de Logroño, creando riqueza que también es uno de nuestros puntos.

Este Equipo de Gobierno conoce las necesidades del sector de las escuelas infantiles y de los centros de Educación Infantil, ya que, como le he dicho antes, hemos tenido varias reuniones. Todos sabemos que el desplome de las matrículas en estos centros es debido a varias causas, una de ellas es el descenso de la natalidad, y por la situación de la pandemia, se ha visto bastante agravado. Yo creo que estamos todos de acuerdo.

Entonces, con la finalidad de promover la conciliación familiar y laboral e impulsar al sector de la Educación Infantil, este Ayuntamiento implantará una ayuda económica destinada a las familias, que irá directamente a las familias, para apoyarles durante el mes de julio en la utilización de las escuelas y centros de Educación Infantil.

Se trata de una ayuda directa a las familias, como he dicho antes, ya que el bono infantil de 0 a 3 años, se ejecuta desde septiembre hasta junio por el Gobierno de La Rioja. Este Ayuntamiento apoyará a las familias durante el mes de julio, para que puedan seguir conciliando su vida familiar con su vida laboral. Pero siempre, ayudando más a quien más lo necesita, porque esa es nuestra marca, ayudar más a quien más lo necesita. Buscando, como siempre, la igualdad de oportunidades de nuestros hijos y de nuestras hijas.

Quiero destacar, y aprovecho el Pleno, la extraordinaria red de Escuelas Infantiles municipales con la que cuenta nuestra ciudad, como El Arco, Casa Cuna, El Cubo y Chispita. Tienen unas amplias instalaciones, que si no las conocen, yo estaría encantada de enseñárselas.

Tienen unas instalaciones envidiables. Comedores con cocina propia, un servicio de terapeuta ocupacional, personal especializado y muchísimos servicios.

Se lleva tiempo trabajando insistentemente desde este Equipo de Gobierno, desde esta unidad de Educación que, como digo, se lleva trabajando insistentemente en dar a conocer a la ciudadanía la existencia de estas magníficas escuelas, para que las familias logroñesas las puedan utilizar.



Se han realizado vídeos promocionales, se han distribuido por las redes sociales, folletos informativos, así como ediciones especiales del Buena Fuente, informando sobre las características de las escuelas infantiles.

Les informo que votaremos no a esta moción, ya que ustedes no nos están pidiendo nada que no estemos haciendo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Nalda. Turno de portavoces. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias otra vez, Sr. Presidente. Y gracias también a la Sra. Nalda por todas las explicaciones que ha dado. Como decía antes, las propuestas del Partido Popular siempre van en contra de la reducción de las desigualdades y lo han demostrado muchas veces a través de la gestión de las Chiquibecas. Y aunque ahora hayan desaparecido, siguen queriendo usar esos fondos para, como siempre, beneficiar a los suyos.

En Unidas Podemos estamos seguros de que el futuro de una Educación Infantil, gratuita y universal para todas las familias pasa por abrir más espacios públicos de este tipo, que permitan cubrir las necesidades de conciliación de las familias en esa etapa escolar.

Entendemos que aún falta mucho por recorrer en esa materia, y por tanto, mucho más en el periodo de verano, pero si de algo estamos seguros es de que la propuesta del Partido Popular no va en el sentido correcto.

La inversión en Educación Pública siempre es una garantía de la mejor inversión de futuro y, desde este Grupo, siempre abogaremos por medidas de conciliación corresponsables, por un aumento de las Escuelas Infantiles de carácter público y por el acceso gratuito a estas escuelas, administrando el presupuesto de todas, para que redunde en una disminución de las desigualdades sociales. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Para nosotros esta moción que ha expuesto la Concejala del Partido Popular pone en evidencia las necesidades de las familias logroñesas, los problemas y las preocupaciones de las familias y también de un sector económico de nuestra ciudad, el de las escuelas infantiles.

Coincidimos en el fondo de su propuesta y siempre que se trate de apoyar a las familias, nuestro voto será a favor.

Tengo esa sensación de que todos queremos favorecer a las familias, pero no entiendo el porqué de este rechazo tan frontal que se palpa hoy aquí.



En el Pleno de hoy, además es curioso, porque coinciden 2 mociones, que ambas, instamos al Gobierno Local para que apoye a las familias y que se creen unos servicios, que son necesarios para conciliar, porque son preocupaciones y son problemas reales del día a día, y que nada tienen que ver con un posicionamiento ideológico, sino con la conciliación de las familias, con los problemas de las familias, con facilitar el acceso a la actividad laboral.

Y creo que después de año y medio que hemos vivido, son aspectos familiares que tenemos que considerar esenciales. No hace tanto tiempo, ya se estaba diciendo, el Ayuntamiento tenía ese programa de las Chiquibecas, y de alguna manera, lo que se propone en esta moción, lo que propone el Grupo Popular es recuperar el espíritu de ese programa durante únicamente 2 meses y ayudar a las familias, ayudar a los centros infantiles y a las guarderías.

Quizás, no han sido uno de los sectores más reconocidos durante esta pandemia, pero la verdad es que el trabajo que realizan esos trabajadores y esos profesionales de las escuelas infantiles ha sido esencial y es esencial para el proceso educativo y de aprendizaje de los más pequeños. Para que no se viera interrumpido, para favorecer también los puestos de trabajo que se crean en estas empresas, y que han corrido un grave riesgo. Y por tanto, todo nuestro reconocimiento y agradecimiento a los trabajadores de las guarderías y de los centros infantiles, por esa labor educativa que realizan con los más pequeños de nuestras casas.

Y agradecimiento a los profesionales de guarderías privadas, y también de las guarderías públicas, como no puede ser de otra manera, que son profesionales que educan a nuestros hijos, sin distinción.

En esta moción tampoco se detalla la gestión de estas becas, ¿por qué se presupone que con ellas se persigue la desigualdad? ¿Y ayudar a nuestras familias, ayudar a un sector económico de nuestra ciudad, de verdad, no es ayudar a la ciudad?

Sinceramente, en lo poco que llevamos hoy de este Pleno, estoy viendo como hay un rechazo frontal a lo que no sale de mí; está pasando ahora y ha pasado también en las anteriores. Me entristece, porque parece que solo se puede votar sí a lo que propone un Grupo, sin pensar más allá en los beneficios y en lo que se puede hacer, como en el caso de esta moción. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Sr. Escobar, tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente. Mantengo el hilo de esta última intervención, porque me parece muy pertinente. Creo que esta moción se enmarca dentro de una de las herencias más progresistas y sociales del Gobierno de la etapa anterior en La Rioja, dirigido por el Partido Popular, y en este caso, en la medida que ahora nos afecta, también con la contribución de Ciudadanos, como fue la implantación de la gratuidad de la educación infantil de 0 a 3 años.



Son medidas universales, para todo el mundo, son medidas que benefician a todas las familias. Gracias a esas políticas, a ese modelo educativo que la izquierda parece que siempre está dispuesta a cuestionar y a rechazar, cuando estamos hablando de un modelo inclusivo y universal, es posible, no solamente hacer efectivo el derecho a la educación en condiciones de igualdad, que ya de por sí es un logro, sino, como ahora lo que nos trae aquí, abrir ventanas para la conciliación familiar y laboral.

Un Ayuntamiento, lo ha dicho el Sr. Antoñanzas, es verdad que no cuenta con las competencias expresas en materia educativa, pero sí dispone de posibilidades para ayudar en las políticas de conciliación o en el alivio de los gastos educativos.

De hecho, como aquí se ha subrayado, este Ayuntamiento venía desplegando a iniciativa del Partido Popular un programa que era de referencia nacional en este ámbito, como son las Chiquibecas y que hoy ya son felizmente innecesarias.

Pero encontramos en esta moción un margen de mejora, que es lo que ha expuesto acertadamente la Portavoz adjunta, Celia Sanz. Esta moción responde a la demanda de las familias, precisamente en los meses de verano, no con ánimo de excluir ni de favorecer a nadie, sino de ayudar a todas las familias, cuando no hay colegio, que es cuando precisamente son más necesarias las medidas de conciliación.

Desde el Partido Popular proponemos una acción muy concreta: financiar con el dinero de las Chiquibecas, que hoy ya no son necesarias por esas políticas educativas universales, una ayuda a las familias, para financiar la estancia en las escuelas infantiles. ¿Cuándo? En el mes de verano. ¿Por qué? Porque nos lo vienen diciendo las familias. Y tenemos las herramientas y los medios para hacerlo posible.

Las escuelas infantiles, que es a donde nos dirigimos, por supuesto que son un sector empresarial, y aquí se ha hablado de empleo. Pero por ser un sector empresarial, no hay que criminalizar. Es un sector empresarial que cumple un cometido educativo claro, que proporciona un empleo estable a más de 220 familias, la mayoría de los empleos son femeninos. Y con esos instrumentos, queremos precisamente mejorar la vida de nuestras familias, de todas las familias.

El Grupo Municipal Popular se ha reunido con las representantes, se han reunido concretamente Mar San Martín y Celia Sanz. Les hemos escuchado y nos han trasladado también que muchas familias tienen que hacer verdaderas filigranas por combinar sus horarios laborales para atender a sus hijos.

Estamos tratando de ayudarles con esta moción, y en este sentido se presenta la moción, que es bastante sensata. Es una ayuda económica específica para financiar el gasto en escuelas infantiles. Se trata de conciliación, se trata de educación y también se trata de empleo. Yo creo que es bastante razonable. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra la Sra. Nalda.

D^a. Beatriz Nalda: Muchas gracias, Sr. Presidente. Si en muchas cosas estamos de acuerdo y no seré yo quien se meta con ningún sector empresarial, Dios me libre. El tema de reunirnos con las personas afectadas y de este sector y con las familias, yo lo vivo personalmente en mi propia carne, o sea, que sé perfectamente lo que cuesta conciliar nuestra vida familiar y laboral.

Entonces, aquí siempre nos van a encontrar, en ayudar a las familias, siempre. Votamos que no, no porque ustedes lo proponen. Esto no funciona así, no es nuestra política, pero no puedo votar que sí a una moción que pone: “todos los meses de verano”, cuando ya he explicado que esto estaba previsto desde septiembre. Esto lleva pensado ya mucho tiempo, no es algo que se me haya ocurrido a mí 3 días antes, en la reunión esta que me estaban comentando antes.

Hemos considerado que es mejor en el mes de julio, porque en el mes agosto baja bastante el tema de matrícula, se usan bastante menos estos servicios.

Respecto del tema del gasto de las Chiquibecas de la partida, no se preocupen ustedes, porque en la Unidad de Educación hay tantísimas cosas que hacer, que ustedes no hicieron, que lo podemos gastar por 4 veces si queremos.

Cumpliendo con el compromiso con la sociedad logroñesa, este Ayuntamiento, vuelvo a repetirles, que está al lado de las familias, no me cansaré de repetirlo.

Estamos defendiendo los principios de equidad, inclusión y justicia social. Este Equipo de Gobierno ha incluido en el proyecto de presupuestos para el año 2022 una cantidad de 200.000 euros para apoyar la conciliación de las familias y contribuir así a la educación de los más pequeños, subvencionando las cuotas de las escuelas y centros de educación infantil durante el mes de julio.

De esta manera se cubre, como venía haciéndose hasta la fecha, con las Chiquibecas, el periodo comprendido de septiembre hasta julio. Esta cantidad consideramos que cubre las posibles necesidades de los potenciales usuarios, porque hemos hecho varios estudios y varios análisis.

A nosotros nos gusta ser precisos y serios. Como les digo, hemos analizado, y creemos que con esto será suficiente. Si no, siempre estaremos al lado de las familias y se hará lo que se tenga que hacer.

Para la solicitud y tramitación de las ayudas se utilizarán las bases de las Chiquibecas. Pero sí que es cierto que, por supuesto, lo más importante para nosotros es seguir la progresividad y hacerlo por tramos de ayuda adecuados para apoyar más a la gente que más lo necesita, y en esto quiero hacer realmente hincapié. A todas las familias, claro que sí, pero siempre a los que más necesitan.

Con 200.000 euros, hemos calculado, más o menos, que podremos dar 1.400 potenciales ayudas, que van directamente a las familias. Eso también que quede claro, es una ayuda directa a las



familias. Queremos facilitar su día a día, queremos incrementar la vida de la gente, su calidad de vida.

Trabajamos y seguiremos trabajando, como siempre hacemos, desde la Concejalía y esta Concejalía con más fuerza que nunca. En esto nos van a encontrar siempre y votaremos siempre las mociones que tengamos que votar, vengan de donde vengan. Es nuestra política.

Defendemos la educación desde las edades más tempranas, por lo que he comentado antes. Creemos que es súper importante plantar buenas bases. Creemos en las posibilidades de cada niño y de cada niña, independientemente del barrio que sea, de la calle en la que vivan y de la familia de la que vengan.

Creemos mucho en la libertad, que es muy importante, y no hay libertad si no hay futuro y si no existe igualdad de oportunidades. En eso estamos y en eso seguiremos trabajando. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Nalda. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Buenos días a todos, a todas. Sr. Escobar, quería reforzar algunas de las ideas que ha dicho ya la Sra. Nalda. Y como estamos hablando de educación, también aprovechar para hablar de educación.

¿Le parece a usted sensato que una familia con ingresos de 8.000, 10.000, 12.000 euros reciba una ayuda de Chiquibeca? Porque eso es lo que pasaba en este Ayuntamiento. ¿Le parece sensato que un matrimonio que gane 6.000, 8.000, 10.000, 12.000 reciba una ayuda para que su crío vaya a la Escuela de Música Municipal?

¿Qué es prioritario? Cuando hablamos de progresividad, ¿qué significa ayudar al que más lo necesita? Esta es la pregunta que subyace, porque igual hay gente que necesita menos ayuda y hay gente que necesita mucha más ayuda para tener opción a una educación de calidad.

Esto es lo que nos diferencia. La educación no es un negocio, la educación es un derecho y este país ha ido avanzando. Antes, los de la EGB, entrábamos con 6 años, de 6 a 14, luego se amplió de 6 a 16. Luego entramos en la educación de 3 a 6 años y ahora estamos en 0 a 3 años. Mire, hay escuelas infantiles municipales maravillosas, como ha dicho la Concejalía, que son las que este Equipo de Gobierno promueve, alienta, desarrolla e incide.

La gran diferencia entre ustedes y nosotros es que ustedes consideran que ese café se sirve para todos, como nos pasaba, viendo gente que recibía una Chiquibeca, o recibía una ayuda o un apoyo, que yo diría que lo necesitaba bastante poco.

Todas las familias. Esto es "todas las familias", qué bonito, qué popular y qué populista. No, hombre, no.



Las familias que más lo necesitan, aquellas que tienen problemas para que sus niños y niñas puedan adquirir una cultura musical, puedan adquirir una educación básica de calidad. Esa es la defensa que hace un Equipo de Gobierno progresista. Ustedes hacen otras cosas, lo vemos, y defienden intereses más particulares.

Eso es lo que a nosotros nos diferencia. Si ustedes traen aquí mociones que respeten esa progresividad y que ayuden a los que menos tienen, ahí nos encontrarán siempre. Y si hacen ese café para todos, que en definitiva es para los que más tienen, ahí no nos van a encontrar.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Decae la moción, con los votos del Grupo Socialista, Grupo Unidas Podemos y Partido Riojano.

Asunto nº 12. Moción presentada por el Grupo Popular para la revisión de la fiscalidad y la reducción de la presión fiscal en Logroño.

Sra. Secretaria: Asunto nº 12, se presenta moción por el Grupo Municipal Popular para la revisión de la fiscalidad y reducción de la presión fiscal en Logroño.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. San Martín.

D^a Mar San Martín: Gracias, Sr. Presidente. El pasado martes registraba el Grupo Municipal Popular esta moción, que tiene como espíritu, que tiene como objetivo, invitarles a alcanzar un acuerdo, un consenso para rebajar la presión fiscal de todos los logroñeses. Y en ese sentido, entendemos que esta moción es lo suficientemente flexible como para que así pueda ser.

Me explico. Hablamos en esta moción de realizar un análisis de las ordenanzas fiscales vigentes y elaborar un proyecto para 2022 que contenga una serie de reducciones para rebajar, en consecuencia, el recibo medio. ¿Y por qué hablo de recibo medio? Ahora lo explico.

A los días de presentar esta moción, el Equipo de Gobierno presenta su borrador de ordenanzas fiscales con bastante antelación con respecto a lo que ha hecho otros años; entendemos que como reacción a la moción presentada por el Partido Popular, en la cual anuncia una rebaja del tipo impositivo del IBI en 1 punto, es decir, del 0,60, que está actualmente, al 0,59.

Y hablamos de recibo medio porque, como todos saben, lo que paga cada uno de los contribuyentes de manera habitual, no es solamente el índice del tipo impositivo del IBI. El recibo medio se compone de otros muchos componentes.



Y el IBI se ve incrementado cuando, por ejemplo, se sube el valor catastral, que no se aprueba en ordenanzas fiscales en este Pleno. O el recibo del agua se ve incrementado cuando, por ejemplo, se sube el canon de saneamiento, como se ha hecho, en el 34% en el último año, a pesar de que no se aprueba tampoco por este Ayuntamiento.

Y por eso hablamos, ¿de qué hablar? De presión, de que bajar la presión fiscal es bajar el recibo medio del ciudadano. Y lo que planteamos es volver al punto de partida.

Cuando se subieron de manera importante, importantísima, los tributos municipales para el año 2020, es cierto que no había pandemia o por lo menos todavía no había incidido. También es verdad que no era necesario subir esos impuestos.

A los meses, esa pandemia se conoció y entra esa crisis sanitaria importante, también esa crisis económica. A pesar de ello, este año siguiente, 2020, de alguna forma no se contempla ningún tipo de medida que palíe esa subida de impuestos, a pesar de que incidió en las familias en un momento terrible, como estamos todavía sufriendo.

Y se mantuvo esa subida de impuestos, de tal forma que en estos momentos estamos pagando los logroñeses, las pymes, las familias, un recibo medio casi un 10% más caro que lo que se pagaba cuando ustedes llegaron al Gobierno.

La propuesta que plantean solamente reduce ese recibo medio en un 0,89%. Es decir, el recibo medio de los logroñeses, por mucho anuncio de una bajada de 1 punto en el IBI, tiene escasísima repercusión en el recibo medio de todos los logroñeses.

A partir de aquí, lo que planteamos es: vamos a alcanzar un acuerdo y rebajemos de verdad la presión fiscal. Lo hemos hecho en otras ocasiones y, por tanto, se puede hacer. Todos vamos a encontrar ejemplos en el pasado a favor de nuestras posiciones.

Y es verdad que no se puede bajar siempre los tributos, pero también es verdad que no fue necesario hacerlo en el 2019, cuando ustedes lo hicieron. No se daban ninguno de los motivos que ustedes utilizaron para justificar esa tremenda subida de impuestos.

Argumentaron que lo hacían por 3 motivos fundamentales: por su propia ideología socialdemócrata, porque era necesario para acometer algunos de los proyectos importantes como era la modernización del Ayuntamiento y otros, y también porque necesitaban dinero para hacer muchas de sus propuestas.

Pues bien, su ideología socialdemócrata parece ya olvidada cuando hace unos días, en la presentación de su proyecto de ordenanza, reconocen que la reactivación económica pasa por reducir la presión fiscal.



Sus proyectos, para los cuales necesitaban dinero, están absolutamente paralizados. Y por 2 años consecutivos, llevamos 15.000.000 de euros de remanentes. Luego, ¿para qué hizo falta subir los impuestos de esa forma?

Lo que planteamos es que se rebajen, por lo menos, hasta el punto de inicio, que volvamos al punto de partida. Y entendemos que es posible por esa buena situación económica que la propia Concejal dice en sus declaraciones públicas y que sabemos que es verdad.

La holgura económica de este Ayuntamiento lo permite, y lo permite porque en un propio documento que hoy hemos traído al Pleno a darse cuenta, a darse por enterado, y es el de las líneas fundamentales del presupuesto, a pesar de ese planteamiento de bajar un punto en el IBI, claramente insuficiente.

A pesar de ello, este Ayuntamiento tiene previsto recaudar el año que viene más de 11.000.000 de impuestos por encima de lo que está recaudando en el año 2021. Y a ese documento realizado por la Intervención y comunicado al Ministerio de Hacienda, me remito.

11.400.000 euros más previstos de recaudación por impuestos para el año 2022, frente a lo que se está recaudando este año 2021. Por tanto, el margen es más que suficiente, nos lo podemos permitir.

Sr. Presidente: Sra. San Martín, vaya terminando.

D^a Mar San Martín: Y, desde luego, es claramente aconsejable y justificable para llegar a rebajar la presión fiscal a todas las familias.

Ahora podemos repetir el debate del y tú más, remontándonos al pasado, o podemos ponernos de acuerdo para mejorar el presente y el futuro de los ciudadanos, que creo que es para lo que nos han puesto aquí a todos, para acordar cuestiones que les mejoren y les solucionen sus problemas, a ciudadanos, a familias y a pymes de Logroño, bajando la presión fiscal. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. San Martín. Turno en contra. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Sra. San Martín, ya que aludía a este Gobierno socialdemócrata, yo creo que es público y notorio que el Partido Riojano no se siente cómodo en una política económica de subida de impuestos, así lo hemos trasladado a nivel general.

También, en todos los Gobiernos de los que formamos parte y nuestra política, tanto en la anterior legislatura como en esta, ha sido la posibilidad de bajar impuestos y en todos ellos, se ha ido consiguiendo y se ha ido haciendo.



Entiendo que no nos feliciten, pero hace unos días anunciábamos una bajada de impuestos y creo que, lejos de recriminarnos, lo que deberían, por lo menos, es reconocer que vamos en la buena dirección.

Desde el Partido Riojano, en la medida que podemos incidir, siempre hemos dicho: Alcalde, vamos a tener que tratar de bajar los impuestos, hay que seguir apoyando a las empresas, hay que seguir apoyando en el Casco Antiguo.

Este año ha sido posible y ha sido posible por una cuestión clara, que es la buena gestión económica que se está realizando desde el área económica y, permítame también decir, desde el resto de las Concejalías.

En una situación muy complicada por una pandemia, este Ayuntamiento puede poner más dinero en el bolsillo de las familias, puede poner más dinero en el bolsillo de los empresarios y empresarias que quieren invertir en esta ciudad, sobre todo en las que quieren apostar por nuestro fantástico Casco Antiguo.

Insisto, yo no esperaba de ustedes una felicitación enorme, pero sí reconocer el esfuerzo que desde este Ayuntamiento se está haciendo.

Usted se ponía la tirita antes de la herida, decía: claro, ahora podemos recurrir a nuestro pasado. Claro, usted ha sido la Concejala que más ha subido los impuestos en los últimos años. Sí, sí, no diga que no, no diga que no.

Durante su mandato como Concejala Económica, la subida impositiva del IBI fue de 7 décimas, porque la única solución económica que planteaba era subida, subida, subida, subida. Y fue capaz, eso también se lo voy a reconocer, porque además hay mucha hemeroteca en la que usted se felicita y felicita a la Sra. Gamarra por el éxito de la bajada de impuestos. Cada año iban ustedes bajando una décima, y de hecho, lo dejaron en la más alta y fueron año tras año bajando una décima, una décima, una décima.

Y año tras año, ustedes decían lo bueno que era para la ciudad de Logroño, la buena gestión económica que ustedes hacían y demás. Claro, es que usted ha pasado de ese discurso, cuando lo hacía usted, a criticarnos lo contrario, cuando lo estamos haciendo nosotros.

Indudablemente, estamos en la buena dirección. El año pasado, un año muy complicado, también hubo muchas medidas que apoyaban a las empresas y fuimos capaces de congelar. Este año tenemos capacidad económica para bajar.

Voy a seguir siendo el Pepito Grillo del Gobierno para que en los próximos presupuestos podamos seguir bajando los impuestos y generando también actividad económica, porque creo firmemente en esa política.



Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Voy acabando. Creo firmemente en esa política económica.

Y, bueno, usted lo subió 7, al final de su mandato lo bajó 3. Sí que es cierto que nosotros lo hemos subido 3, no estamos ni en la mitad del mandato y ya hemos bajado 1. Hablamos dentro de 2 años y verá cómo esa ciudad va a seguir creciendo, recuperando, y nosotros vamos a seguir aplicando la bajada de impuestos. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. Como no podía ser de otra manera, nuestro voto a la moción del Partido Popular será en contra, no habrá sorpresas en esto. Y no podría ser de otra manera, no porque estemos en el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, sino porque la propuesta que el Partido Popular acaba de defender va directamente en contra de nuestros principios. Y es que una vez más el Partido Popular intenta vender que se preocupa por la ciudadanía, cuando en realidad se preocupa por quien más tiene. Así de claro.

Por suerte, este Ayuntamiento y nuestro Grupo tienen más sentido común. Y por eso apostamos por un pilar básico de cualquier propuesta fiscal, y ya se ha comentado aquí, es la progresividad, esto es, que paguen más los que más tienen. Y ojo, Sr. Escobar, acaba de decir usted en la intervención anterior que el Gobierno de Cuca Gamarra era un Gobierno progresista. Casi me caigo de la silla, tenga cuidado, tenga cuidado.

Porque en este caso se basa cualquier propuesta en materia tributaria, en la progresividad, de la que hablábamos antes. Una propuesta en materia tributaria que pretenda ser justa con la ciudadanía, necesita redistribuir la riqueza y reducir las desigualdades. Y no lo digo yo, lo dice la Constitución.

Y para cumplir con ello, existen 4 pilares básicos: el impulso a la actividad económica, garantizar la recaudación suficiente, garantizar el principio de igualdad e incrementar la progresividad. Y ustedes, con su propuesta, van directamente en contra de estos 4 principios, además de buscar adelgazar las capacidades de la Administración y, por tanto, la calidad de los servicios públicos o su capacidad de estimular a las empresas.

No garantizan un mayor gasto de las familias, ya que para el grueso de ellas, la capacidad adquisitiva apenas varía. Pero es que además se olvidan egoístamente de uno de los mandatos fundamentales de un Estado social de Derecho, la redistribución de la riqueza. Con una propuesta de reducción de un 10% para todos, como dice el Sr. Alcalde, café para todos, quienes más ahorran son quienes más tienen.

Probablemente, el proyecto de ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento podría haber sido más ambicioso y haber ido más allá en estos principios, con medidas como, por ejemplo, gravar las



viviendas vacías de los grandes tenedores, ya que estamos en un momento en el que la justicia fiscal es más necesaria que nunca, hoy más necesaria que nunca.

Eso es lo que pretendemos desde Unidas Podemos y en eso trabajamos día a día, sin propuestas populistas y engañosas para la ciudadanía, es decir, sin fuegos artificiales.

Pero también puedo decir que aun así, este Ayuntamiento ha propuesto un proyecto de ordenanzas fiscales que se basa en los 4 pilares que antes he mencionado y que respeta un principio fundamental: que reciban los que menos tienen y que paguen los que más tienen. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Sra. Campos, tiene la palabra.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Sr. Presidente. Sra. San Martín, se lo dije en el Pleno pasado y se lo voy a repetir. Las pymes, los autónomos y las familias son un pilar fundamental en la tan ansiada recuperación económica, pero para este Equipo de Gobierno han sido una prioridad desde el inicio del mandato.

Es más, le dije que este apoyo a la reactivación económica tendría su reflejo en el proyecto de ordenanzas fiscales, y así ha sido. Parece que no les ha sentado ni les ha gustado mucho.

Que digan que el anteproyecto de ordenanzas fiscales es gracias a la moción que ustedes han presentado para este Pleno, es que poco más que me entra la risa. Porque, ¿de verdad usted se cree que alguien va a pensar que las ordenanzas fiscales se hacen en una semana, Sra. San Martín, con lo que usted sabe que implica?

Sras. y Sres. del Partido Popular, de verdad, tengan un poco más de respeto al trabajo de los técnicos de este Ayuntamiento. Saben que lleva meses realizar el anteproyecto, pero no les interesa.

Meses de estudio de los diferentes textos, meses de colaboración entre las diferentes unidades de esta Casa y, sobre todo, es una labor de escucha también a los ciudadanos, que a través de las ventanillas de los diferentes servicios trasladan las diferentes mejoras.

Si mejoramos el servicio y mejoramos los plazos, también le molesta, Sra. San Martín. El año pasado presentamos el proyecto el día 21 y protestaron por el poco plazo que tenían para revisarlo. Este año lo presentamos el día 4, mejorando nuestros propios procesos, y también les sienta mal. Algún día me gustaría que me lo aclarase.

Entiendo que les cueste admitir que un Gobierno Socialista, con el apoyo de sus socios, sabe gestionar. Es más, gracias a una buena gestión eficiente, se consigue una situación financiera sólida que nos permite proponer unas medidas fiscales que benefician a toda la ciudadanía.



Ya deberían ir acostumbrándose a nuestra buena gestión. Hemos gestionado 2 presupuestos, uno en plena pandemia mundial, y no hemos escatimado el apoyo ni a las familias, ni a los comerciantes, ni a las pymes. Y en breve, cumpliendo el calendario una vez más para tener en vigor el presupuesto, presentaremos el proyecto de presupuestos para el año que viene.

Es lo de siempre. Mientras ustedes nos critican, nosotros trabajamos. Hemos presentado el anteproyecto, que no lo voy a detallar porque tendremos ocasión en el Pleno, pero sí me gustaría destacar las principales medidas de las que ustedes no hablan.

Rebajamos el tipo del IBI, ampliamos las bonificaciones del IBI al comercio hasta el máximo que nos permite la ley. Esto es apoyo directo a uno de los sectores más afectados por la crisis. Pero de esto no les oigo hablar, Sra. San Martín, será que no les interesa.

Ordenanzas, por cierto, que, por primera vez en la historia de este Ayuntamiento, piensan en las familias monoparentales o equiparadas, que pasarán a tener el mismo tratamiento fiscal que las familias numerosas. Tampoco les interesa.

Se incluye un nuevo tramo en las plusvalías para incrementar la bonificación en la transmisión de las viviendas de menor valor catastral. Progresividad.

Se incentiva la actividad empresarial. Bonificación del IAE al 50% para aquellas empresas que inician o trasladan su actividad a nuestros polígonos. Esto ha sido muy tratado en el Pleno, cómo reactivar el Polígono de las Cañas, pero tampoco les oigo hablar de esto. No les interesa tampoco la bonificación a la actividad empresarial.

Y, por otro, una bonificación al 95% para empresas del sector TIC en el IAE, 95%. No hay Ayuntamiento que lo tenga. Tampoco les interesa.

Lo dicho. Mientras tanto, ustedes a lo suyo, a meter ruido, a tergiversar las cifras, que la Sra. San Martín es una experta, a intentar confundir al ciudadano; y nosotros a lo nuestro, trabajar, trabajar y trabajar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: De forma abreviada, por seguir contestando a la Sra. San Martín. Usted ha dicho que la subida que hicimos el año pasado de 3 décimas, era una subida importantísima. Usted, insisto, la subió 7, y al final de su mandato lo dejó con una subida de 4, porque solo fue capaz de bajar en ese tiempo 3, que es la subida que nosotros hicimos el año anterior.

Usted anunciaba que el Ayuntamiento de Logroño iba a rebajar una décima y lo publicitaba como una gran noticia y explicaba que 250.000 euros no van a estar ingresados en las arcas municipales por esa bajada, sino que van a estar en los bolsillos de los logroñeses, usted lo vendía como una nueva apuesta por la bajada de impuestos, para que recuperen directamente la economía de las



familias logroñesas y el empuje económico de los emprendedores, comercio y de la industria de la ciudad.

Insisto, no puede cambiar usted tanto el discurso. Es que ustedes vendían que una bajada de 1 punto era fantástico, era maravilloso, era buenísimo para la ciudad, cuando lo habían subido 7, y ahora nosotros, que hacemos eso mismo, que seguimos esa política, dice que es una subida importantísima y que no estamos haciendo absolutamente nada. De verdad, yo creo que en ocasiones hay que ser un poco más serios de cara a este Pleno.

En cualquier caso, vamos a votar que no, pero también le voy a decir que de su propuesta puede sentirse contenta porque realmente gran parte de ella se está cumpliendo.

El punto número 1 de adoptar medidas para bajar la presión fiscal, lo estamos haciendo con esta bajada. El análisis de las ordenanzas fiscales se ha hecho y gracias a ello se puede hacer esa bajada.

Y aquí ya es cuando ustedes, en el punto número 3, lógicamente, es cuando tiran con la pólvora del Rey, porque iban muy bien encaminados, realmente vamos a decir, ¿cuál es la situación económica que tiene este Ayuntamiento? Vamos a analizarlo, vamos a estudiarlo y vamos a ver si somos capaces de bajar los impuestos.

Al final, ha resultado que vamos a ser capaces, pero, claro, ya como tiran como la pólvora del Rey, les da igual el que se haga ese análisis, los resultados de ese análisis, sino que ya directamente ustedes deciden que en el resultado de ese análisis que nos piden que hagamos, la conclusión es que bajemos el recibo el 10%.

Pónganse de acuerdo, si nos dedicamos a hacerlo de forma seria, haciendo los análisis que hacemos, se pueden bajar los impuestos hasta el límite que hemos llegado, y se hace un esfuerzo muy importante por este Equipo de Gobierno de contención del gasto que vamos a hacer también desde las concejalías.

Yo de verdad, Sra. Martín, le pido cierta seriedad y no le diré que nos aplauda la bajada de impuestos, pero por lo menos que no nos las recrimine. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. Sres. y Sras. del Partido Popular, por mucho que ustedes traten de disfrazar su propuesta de beneficiosa para la ciudadanía, lo único que pretenden con ella es beneficiar de manera injusta a quien más tiene, y ya de paso, hacer seguidismo político de la nueva gurú de su Partido, la Sra. Ayuso.



Porque, además de poco original, su propuesta demuestra una nula preocupación por los problemas de la ciudad y ninguna voluntad, ninguna, por tratar de reducir las injusticias en la misma.

Podríamos discutir sobre el modelo económico, y ustedes dirán que defienden el liberalismo económico, y que nosotros somos comunistas y que nos gustan las políticas confiscatorias, ya lo decía ayer su Presidente. Pero la realidad es que la política económica que ustedes defienden ha encadenado fracaso tras fracaso, aumentando las desigualdades de manera global, año tras año.

En cambio, la política económica que nosotras defendemos, la que permite unos servicios públicos sólidos y que funcionen, la que recauda para poder invertir en ciencia, la de los ERTES, que han salvado a miles de trabajadores y trabajadoras y a miles de empresas, no se les olvide, a miles de empresas en la crisis del coronavirus, y la del gasto expansivo que nos va a permitir superar la crisis post pandemia.

Esa es la política que está demostrando ser funcional y la que nos han salvado de una crisis que hubiera sido mucho peor, con políticas como la que ustedes defienden. Bueno, aunque también ayudaría a que sus ilustres amigos pagaran impuestos en España, claro.

Por lo que reitero y repito, progresividad, justicia social y que pague más quien más tiene. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Sra. Fernández tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Yo voy a ser breve en la intervención sobre esta moción. Dejaremos al Sr. Conrado que defienda a su Grupo y esta iniciativa frente a las palabras de la Sra. Castro, que merecen seguramente su respuesta.

En esta moción habíamos presentado una enmienda, pero hemos decidido retirarla, porque es verdad que la situación ha cambiado. Desde que el Grupo Popular presentó esta moción hasta el día de hoy, la situación es otra, es decir, todos los aquí presentes tenemos ya en nuestra mano esa propuesta, ese proyecto de ordenanzas fiscales.

Y sinceramente, lo que nosotros creemos que ahora tenemos que hacer, los grupos de la oposición tenemos que presentar nuestras propuestas, nuestras enmiendas para intentar mejorar estas ordenanzas.

Consideramos, por tanto, que esta moción llega tarde aun con las buenas intenciones del Partido Popular y compartiendo también, esa visión de bajar los impuestos.

En cualquier caso, sí que quiero explicar la enmienda que habíamos presentado y el porqué hemos decidido retirarla. En la enmienda, bajo nuestro punto de vista, introducíamos la coherencia de la cual veíamos que carece esta moción. Y me explico.



Esta iniciativa presentada por el Grupo Popular en su primer punto, propone realizar un estudio de las actuales ordenanzas fiscales, y esto nos parece positivo, de hecho, nos parece lógico y esperamos e imaginamos, que este trabajo, efectivamente, ya se haya realizado por el Equipo de Gobierno con los funcionarios de la Casa, que ya se haya realizado este análisis.

Queriendo hacer una lectura positiva de la propuesta del Grupo Popular, y teniendo fe en que se presenta para sumar y para aportar, creíamos que en ese segundo punto anticipa ese estudio que se solicita previamente. Y en ese sentido, habíamos planteado la enmienda, teniendo en cuenta ese análisis y ese estudio, decidimos ese porcentaje en el cual se puede reducir la factura.

Ciudadanos pide rebajar la factura en un 15%, o en un 20 o en un 30, pero eso, sinceramente, hubiera sido poco riguroso y hubiera sido populismo. La rebaja tiene que venir respaldada por ese análisis económico, también con la voluntad política, lógicamente, pero con cautela y con seriedad.

Ciudadanos está a favor de bajar los impuestos, y esto no nos parece nada injusto, Sra. Castro, ustedes han salido anunciando la rebaja del IBI y es justo, y han sacado pecho de ello.

Por tanto, pues, Sres. del Partido Popular, si tenían claro que esa rebaja del 10% se podía hacer, quizá debían haber planteado esta moción hace algún mes para intentar trabajar ese estudio.

Ahora lo que tenemos que hacer es, aportar los grupos municipales de la oposición, e intentar mejorar. Ya veremos, por otra parte, si el Equipo de Gobierno realiza por una vez el ejercicio de entender que los Grupos Municipales trabajamos para enriquecer el proyecto.

Cuanto menos, desde este Grupo municipal, cuando realizamos propuestas no es para sacar los colores a nadie, sino que las hacemos para enriquecer y para mejorar.

Esperemos, por tanto, que el Equipo de Gobierno, y así nos lo ha trasladado la Concejala Campos, esté dispuesto a escuchar nuestras propuestas, que los grupos de la oposición presentaremos, las propuestas para mejorar o para intentar mejorar ese proyecto de ordenanzas fiscales. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Sr. Escobar, tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Gracias, Sr. Presidente. En la anterior moción, el Partido Popular, el Grupo Popular, ponía el foco en las familias y en la conciliación o ahora con esta moción ponemos el foco también en una de las líneas transversales de nuestra política, que es la fiscalidad.

Es un hecho, y ese es el punto de partida, es un hecho indiscutible, por lo menos si nos atenemos a los decenios últimos, que cuando el Partido Socialista o en general la izquierda gobierna, el esfuerzo para los ciudadanos y el esfuerzo fiscal, para los logroñeses, experimenta un incremento muy notable. Esto no es una valoración, esto es una descripción.



Si me lo permiten, tenemos que decir que en el peor momento de la pandemia, más allá de reproches mutuos, que no nos llevaría a ningún lado, en el peor momento, el IBI pasa del 0,57, al 0,60, con el apoyo de ustedes.

Un 17% de incremento en el impuesto de vehículos, un 2% aumenta el agua, tasa y alcantarillado, sube el billete de bus para los mayores, 74% de incremento en el canon de saneamiento, obra de la Comunidad Autónoma. El 3% del valor catastral, atribuyámoselo a Sánchez, el impuesto al diésel, las transmisiones financieras, el IRPF, el impuesto de sociedades. Marca socialista, todo.

Y finalmente, el precio de electricidad, que se ha desbocado, coincide con su gestión. Son hechos, no me lo estoy inventando. Y eso, ¿sobre quién recae? Sobre todos los españoles, sí, sobre todos los españoles, sobre los riojanos y sobre los logroñeses. Así es.

Es más, el que lo tiene más fácil para eludir, pues elude, elude, eludirá haciendo lo que no se debe de hacer, pero esto castiga a todos, empezando por las clases más desfavorecidas, por los más desfavorecidos. ¿Por qué? porque son impuestos generalistas, el IRPF lo paga todo el mundo, el impuesto de sociedades, en más y en menos cuantía, lo pagan todas las empresas.

Así que el resultado en Logroño, y lo tenemos evaluado, es que se ha producido un incremento del 9% en el recibo medio de cualquier logroñés, en el peor momento, con la pandemia, porque la gestión de Mar San Martín no se caracterizaba por tener una pandemia aquí y bueno, en todo el mundo.

Pero ustedes, por razón de oportunidad, por ser socialdemócratas, ajustándome a las declaraciones del Sr. Alcalde, les ha dado por subir impuestos. Pero, ¿por qué?, porque es que lo llevan dentro, marca de la casa Socialista, no lo pueden evitar. Y no les culpo a ustedes, o sea está haciendo Sánchez lo mismo, está haciendo Andréu lo mismo. El Partido Socialista siempre funciona así.

¿Y para qué? Ahí vamos al por qué, la distribución de la renta, los impuestos tienen que tener una finalidad. ¿Cuál es la finalidad aquí en Logroño? El Sr. Sainz Yangüela se lo recuerda, Vara de Rey, Duques de Nájera sigue ahí, en el sueño de los justos.

La nueva estación de buses vamos a aplazando su puesta en funcionamiento, el CCR, sigue ahí, y si hablamos de Sanidad, Educación, Sr. Hermoso de Mendoza, permítame que le corrija en esa especie de soflama maniquea del punto anterior. Le voy a dar 3 ejemplos.

¿A usted le parecería lógico que, por ejemplo, para comprar un ticket de una entrada en el Breton, le pidamos en IRPF a una persona? Es que hay servicios...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.



D. Conrado Escobar: Hay servicios públicos que son para todos. ¿Parece lógico que aquí en este Ayuntamiento financemos con 6.000 euros a personas que tienen un sueldo de 60.000 euros, para que teletrabajen desde casa?

¿Eso es distributivo? ¿Es justo? Parece lógico que si el Sr. Sánchez dice que le va a dar a todos los jóvenes, no sé cuántos euros, sin pensar en cómo es esa familia, si tienen muchos o pocos ingresos, ¿eso es socialista, eso es distributivo, eso es proporcional? Vamos a ser...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Acabo ya. Vamos a ser coherentes. Por todo eso, lo que pedimos es algo bastante sensato. En definitiva, es volver al esfuerzo fiscal anterior a la pandemia. Eso es lo que proponemos, y para eso, ustedes que gobiernan, tienen toda la capacidad para hacerlo posible.

Ese porcentaje, decimos que es de un 10%, es volver a que los logroñeses, compensarles ese esfuerzo que han venido realizando, nada más. Y eso es coherencia política.

Porque lo que venía haciendo Cuca Gamarra, como Mar San Martín, es en la medida de que sea posible, rebajar los impuestos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Muchas gracias, Sr. Presidente. Voy a ver si soy capaz de decir todo lo que tengo que decir y me da tiempo. En primer lugar, voy a recoger el hilo que ha dejado el Sr. Escobar y vamos a hablar de coherencia política, y voy a irme a hechos que son irrefutables.

Conrado Escobar, 5 de julio del 2019: "No vamos a rehusar a la tradicional tarea de control en el mejor de los sentidos y con el mejor de los estilos. Los ciudadanos nos exigen otra manera de hacer las cosas, otra manera de hacer política". Conrado Escobar, 6 de octubre de 2021, con la Sra. San Martín, hablando sobre "saqueo anual, maquillaje fiscal, cifras engañosas, ridícula bajada del IBI". Seriedad política, Sr. Escobar, y coherencia política con lo que dice que va a venir a hacer y con lo que hace. Pero nos vamos conociendo, Sr. Escobar.

Vamos conociendo su estrategia, que realmente es la misma de los últimos 30 años, el Sr. Escobar de la política del teatrillo, el Sr. Escobar de las 2 caras, de la cara bonita para ponerla en determinados sitios, de decir que quiere el consenso, que quiere hablar con todos, que quiere construir, pero solo de cara a la galería, porque la verdadera manera de actuar es similar a la lectura magistral que ha intentado darnos, es decir, manipular las palabras, mezclar todos los temas, enredar a la gente y mentir sin que se le mueva un músculo.

Y lo que es peor, se lo dije ya en el Pleno anterior, mentir a sabiendas de que está mintiendo, y no solo en esta cosa, sino en otras muchas.



Desde luego, hemos venido a hacer las cosas de otra manera, hemos venido a hacer la política de otra manera, a hacer la política con el mejor de los estilos. Permítame que me ría. Le tenemos calado, pero no yo, sino toda la ciudadanía logroñesa, y usted lo sabe.

Centrándonos ya en este aspecto más concreto, permítame poner el foco en el primer punto de su moción. Realizar un análisis de las ordenanzas fiscales vigentes, los estudios económicos que las sustentan y las bonificaciones que las contienen.

Al poner esto en la moción, lo que no entiendo es si piensan que las ordenanzas fiscales las realiza el Espíritu Santo. Vamos, que se hacen solas. Esto es lo que se hace, por lo menos, desde que nosotros estamos.

Porque le recuerdo, que en los 8 años anteriores no lo hicieron, quieren manipular la realidad para deslegitimar una buena práctica, que es la que se está realizando en este Ayuntamiento, una excelente manera de hacer las cosas. Y les reto a que expongan y comparen públicamente esos análisis y estudios económicos de sus 8 años anteriores con los 2 que se han hecho en estos últimos años.

Claro, porque podemos hablar de hechos de esos 8 años anteriores de Gobierno, para las modificaciones de las ordenanzas fiscales, donde incluso nos encontramos cuestiones que no estaban actualizadas, incluso hacían referencia a normativas que ya estaban derogadas. Compárelo.

Compárenlo, comparen con la revisión de estos 2 últimos años. Trabajo, se llama esto, trabajo y no juegos cosméticos del concejal o concejala de turno. Trabajo con diálogo y escucha activa. Ya sé que les molesta, pero trabajo con diálogo y escucha activa, con la unidad, con las unidades, valorando las incidencias expuestas por la ciudadanía. Trabajo, trabajo y trabajo.

A ustedes les da igual lo que hagamos, que subamos, que bajemos, les da igual, porque están en la política del teatrillo. No piensan en la ciudadanía, piensan solo en sus intereses. Ustedes sigan a lo suyo. Por primera vez políticas de progresividad en plusvalías, máxima bonificación al comercio logroñés, al que, no sé si lo consideran ciudadanía, ya que cuando quieren lo excluyen del concepto de ciudadanía y cuando les interesa lo incluyen.

Atención a las familias, apoyo a las familias monoparentales, que según informes del Alto Comisionado de la Pobreza Infantil, es uno de los focos importantes de pobreza infantil. En fin, tristeza, qué tristeza manchada, teatros políticos... Trabajo, trabajo y más trabajo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Buenos días de nuevo. Sr. Escobar, fíjese que no es mi estilo, pero le tengo que contestar. Se ha venido un poco arriba, ha dicho que hacemos soflamas maniqueas cuando



hablamos de Educación, y ha pintado ese escenario de que cuando llega el Partido Socialista todo son subidas de impuestos, mala gestión, gasto. Pero llegan ustedes y lo arreglan todo.

Esto lo dijo el Sr. Casado el otro día, ahí cuando se juntaron todos en la Plaza de Toros de Valencia, que recuerdo al Bigotes, a la Gürtel y tal, y me volvieron a los Camps, a los Fabra. Y ustedes van a Valencia de nuevo y hacen ese espectáculo en la Plaza de Toros, reclamando buena gestión.

Usted lleva 30 años en política, 30 años. Yo llevo 2, acabo de llegar, pero como ciudadano me llevaba a cuernos quemados cuando, mientras la mitad del Gobierno de José María Aznar está encarcelado por corrupción, mientras un partido como el suyo, de forma sistémica hacía de la corrupción su seña de identidad en la Comunidad Valenciana, en Madrid, en ese capitalismo de amiguetes, ¿ustedes nos hablan de buena gestión?

De buena gestión y de una gestión inmaculada, cuando el Sr. Montoro subió los impuestos más que nadie, mientras daba esa vía para que todos defraudasen y regularizaran sus situaciones en Suiza y en otros paraísos fiscales. Todavía tenemos operaciones de estas, los papeles de Pandora, los de Panamá.

Es tremendo, Sr. Escobar. Lo que este país ha vivido es tremendo. Y que el Partido Popular y usted, que lleva 30 años en política, supongo que lo lleva, por bueno, siempre hemos tenido una muestra de cómo se hace política, ¿verdad? Defienda la buena gestión, es tremendo.

Voy a venir a Logroño, me voy a centrar en Logroño, en Logroño ustedes, lo ha dicho el Sr. Antoñanzas, subieron los impuestos, el IBI del 0,53 a 0,60, y después fueron bajándolos al 59, al 58, al 57. Pero subieron los impuestos 7 puntos en el IBI, 7 puntos.

Yo confirmé una entrevista en el Diario de La Rioja, usted me lo ha dicho en varios Plenos, aquello de la socialdemocracia, de la redistribución, y dije una cosa muy clara. Subíamos los impuestos el primer año, pero quizás los mantuviéramos o los bajásemos si encontráramos los recursos suficientes y hacíamos bien las cosas. Y yo creo que este Equipo de Gobierno trabaja, lo mejor que tengo es este Equipo, que, repito, trabaja de forma denodada.

Igual está haciendo algunas cosas bien para que Logroño pueda obtener los fondos necesarios, en este caso fondos europeos, para poder tener la suficiencia financiera que nos permita bajar impuestos. Miren, ya son casi 600.000 euros los que vamos a obtener para la Administración electrónica, y a nada que hagamos algo bien las cosas, igual obtenemos fondos para que podamos hacer una política fiscal más flexible, que es la que este Equipo de Gobierno ha intentado en este tercer presupuesto, en este tercer año de mandato.

El Partido Socialista sabe gestionar perfectamente este país, construir un Estado de bienestar, defender la Educación, la Sanidad, los Servicios Sociales lo hace a nivel local, aumentando el presupuesto en Servicios Sociales de una forma clara, ayudando a la gente que más lo necesita y



siendo conscientes de que la creación económica, autónomos, comercios, pymes, es esencial, primordial.

Que ustedes, después de lo que ha llovido, vuelvan a la Plaza de Toros de Valencia a decir que creen y que van a volver, me produce un escalofrío importante.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Alcalde.

Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, abstención. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Decae la moción con los votos de Grupo Socialista, Unidas Podemos y Partido Riojano.

Asunto nº 13. Moción presentada por el Grupo Ciudadanos para la puesta en marcha de campaña de bonos educativos para las próximas ludotecas.

Sra. Secretaria: Asunto nº 13, se presenta moción por el Grupo Municipal Ciudadanos para la puesta en marcha de una campaña de bonos y educativos para las próximas ludotecas.

En este asunto se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Municipal Popular, con fecha 5 de octubre, que ha sido tratada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Bienvenidos a los representantes de la Asociación Empresarial de Academias de La Rioja; están aquí para ver el debate respecto esta moción y de qué manera se les apoya desde las instituciones.

Como ya he adelantado en mi anterior intervención sobre las guarderías, hoy presentamos aquí una moción que habla de situaciones reales de las familias en su día a día y de las dificultades que atraviesan las empresas del sector de las academias en nuestra ciudad.

Frente a esta situación, creemos que el Ayuntamiento puede actuar en este sentido, ayudando a la ciudad y ofreciendo alternativas, tanto a las familias como a las empresas del sector.

No tenemos que olvidar que durante estos últimos meses de pandemia, los niños y los jóvenes han visto afectada su socialización, la capacidad de cultivar sus aficiones y sus capacidades, y sufrieron unos meses muy duros, ya que vieran paralizada de repente su vida.

La realidad de este último año y medio en los entornos educativos es que se ha demostrado, que ya sea en la educación reglada, en la educación general como de otros centros, que han sido espacios seguros donde la incidencia de los contagios ha sido absolutamente residual.



Podemos decir que los niños y niñas han tenido un comportamiento ejemplar, un ejemplo de disciplina en cuanto a las medidas de protección. Esto ha sido así en la educación reglada y en la educación no reglada, aunque, sin embargo, con esta última se ha sido, en cierta medida, injustos, al aplicarle unas restricciones muy severas, que no eran para nada comparables a la de la educación general.

Estas restricciones han puesto en riesgo la pervivencia de un buen número de este tipo de empresas que se dedica a realizar actividades extraescolares y han producido también una situación de incertidumbre para las empresas que realizan estas actividades y también incertidumbre para las familias, porque a la hora de conciliar no tenían claro qué actividades podían contar y con cuáles no.

Mientras en la Consejería de Educación o en el Ayuntamiento de Logroño se estaban programando actividades, campamentos o ludotecas, las academias no tenían una información clara de qué escenario y a qué reglas se debían atener, algo injusto para este sector.

Las empresas han tenido que hacer frente a reducir el personal, a reinventar sus locales, a reinventar sus actividades. También a no poder dar una respuesta a esas familias que confían en ellos y que se apoyan en su actividad para la educación de sus hijos.

Y son muchas academias, muchos puestos de trabajo que participan también en la vida económica de nuestra ciudad, en la vida social y en la vida educativa de nuestra ciudad.

El sector de las academias y de los centros formativos no ha recibido ayudas económicas específicas para el mantenimiento de su actividad o para la reactivación. Estamos convencidos de que es un sector con una importancia vital para las familias de Logroño y que debemos apoyar. Por eso traemos a este Pleno esta iniciativa, que consideramos por una parte sencilla y también realizable, y que consiste en poner en marcha una campaña de bonos educativos para las próximas Ludotecas de Navidad 2021-2022, Semana Santa y Verano 2022.

En breve comenzará otra campaña más de los Bonos Comercio, los cuales tienen muy buena aceptación. Creemos que se puede probar con esta versión, dirigida al sector de las academias, que en este momento necesitan ayuda y, al mismo tiempo, damos una oportunidad a las familias, a los niños y niñas para conocer unas actividades educativas complementarias y unos nuevos espacios en los que luego puede ser que tengan una continuidad a su asistencia. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Presenta la enmienda la Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Gracias, Sr. Presidente. Desde el Grupo Municipal Popular hemos presentado una enmienda a esta iniciativa, que desde luego vamos a apoyar y vamos a apoyar de cualquier manera, porque hemos tenido un proceso, como he dicho en la anterior ocasión, con el Bono Concilia, de escucha activa con los representantes de la Asociación de Academias no Regladas.



De esa escucha activa y de las necesidades que ellos nos han trasladado y por el convencimiento que tenemos desde este Grupo de que hay que potenciar, en estos momentos, la economía y que eso se puede conjugar, además, con otras premisas o factores como es cubrir una de las necesidades de las familias y retomamos, como hemos dicho, a esa demanda de conciliación familiar y laboral.

Por lo tanto, esta enmienda está basada en esos 2 pilares que les digo. En primer lugar, la necesidad de conciliación, en segundo lugar, apoyar a un sector económico, que lo que a nosotros nos han trasladado y que hemos podido comprobar en primera persona, es la incertidumbre a la que han estado sometidos y que les ha perjudicado económicamente y que se han sentido solos y no apoyados en una situación de grave crisis económica.

Por lo tanto, esta necesidad de apoyar a ese sector creemos que también se pueden conjugar, pero además, esto lo unimos con otra necesidad, con una necesidad de los menores.

Los menores tienen, por una parte, unas actitudes y unas capacidades que tenemos que ser capaces de exprimir, me atrevería a decir, y a veces de descubrir con esas actividades extraescolares. Porque muchos niños no saben o no son conscientes del talento que tienen, hasta que inician esa actividad extraescolar.

Por esa necesidad, como decía muy bien la Sra. Rocío Fernández, de socializar, creemos que conjugando, como decimos, estos 3 pilares, es por lo que nosotros solicitamos esta enmienda, que lo que pretende es que se cree un bono extraescolar de manera permanente, que no solamente cubra el curso 2021-2022 en la parte que todavía no está presupuestada con el anteproyecto en el 2022, y para sucesivos cursos escolares, porque entendemos que esta ayuda, como decimos, va a beneficiar a las familias y va a beneficiar al sector y lo que pretendemos es que se destine una partida presupuestaria en el anteproyecto del año 2022 y que se siga manteniendo en los sucesivos presupuestos para que este bono se convierta en algo permanente. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz. Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Muy brevemente. Aceptamos la enmienda porque entendemos que amplía esta propuesta que nosotros lanzamos y que, en todo caso, va en beneficio de las familias y en este caso, de la Asociación de Academias de La Rioja.

Sí que tenemos ciertas dudas por las fechas en las que estamos y los plazos para proponer a día de hoy unos bonos extraescolares, cuando en general las familias ya se han organizado de cara a este curso 2021-2022.

En cualquier caso, como he dicho, creemos que la enmienda aporta y bienvenido sea si ambas 2 pudieran salir adelante.



Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Turno en contra. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Sra. Fernández, estoy totalmente de acuerdo en su discurso en lo que se refiere al trato que han tenido las academias por parte del Gobierno de La Rioja. Yo, durante la pandemia, tuve ocasión de reunirme con ellos y totalmente de acuerdo.

Normas sin sentido, normas no explicadas, ni ningún tipo de claridad, ni decirles por qué, en qué líneas podrían ir las próximas medidas que iba a tomar el Gobierno, una situación de indefensión ante no saber a lo que se enfrentaban y una falta de empatía por parte del Gobierno de La Rioja a la hora de aportar soluciones en algo tan importante como es la educación de nuestros hijos.

E indudablemente, las academias, en el refuerzo de esa educación, cumplen un papel importantísimo, sin entrar ya en otros detalles de socialización.

Creo, de verdad, que han sido muy mal tratados por el Gobierno de La Rioja. Y en ese sentido, gracias a que tenemos grandes profesionales, algunas empresas han tenido músculo y han podido aguantar.

Insisto, el trato que se ha tenido con ellos ha sido totalmente de ninguneo y de falta de respeto por parte del Gobierno de La Rioja.

Lo que no entiendo es su moción. La he leído, de verdad, créame, varias veces y no quiera ver ningún tipo de ironía ni cinismo dentro de mi intervención.

Seguramente, por la intervención de la Sra. Sanz, entiendo que han hablado ustedes con ellos. Y ustedes, de alguna manera, saben exactamente a lo que se están refiriendo, pero yo, leyendo esta moción..... Sí que veo un nombre muy bonito de lo que son los bonos.

Les confieso que pensaba que se estaban refiriendo, como hablan de ludotecas, de campañas de promoción y demás. Pensaba que estábamos hablando de eso, del refuerzo de ludotecas y en ese sentido, había preparado mi intervención.

Después de oírles a ustedes, no tengo nada claro si ahora mismo las academias de educación regladas se van a dedicar a las ludotecas y por eso tenemos que hacer un bono. Tampoco queda nada claro cómo va o qué idea tienen de este bono educativo.

Yo lo siento, creo que no es nada clara la moción. Igual, solo me ha pasado a mí y el resto de mis compañeros, no he hablado con ellos, sí que lo tienen claro. Pero esto es inaprobable, porque yo no puedo votar a favor de algo que no entiendo, ni sé de lo que está hablando. Y de sus intervenciones a lo que yo estoy leyendo, insisto que no es lo que tenía preparado. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.



D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. Pues lo siento mucho, Sra. Fernández, pero vamos a tener que votar en contra y tiene un poco que ver con lo que acaba de decir el Sr. Antoñanzas.

Pide en su moción, y voy a leer textualmente el punto: “poner en marcha una campaña de bonos educativos para las próximas ludotecas, de Navidad 2021-2022 y Semana Santa y verano de 2022.” Bonos educativos en ludotecas.

Sin embargo, inicia su exposición hablando del sector de academias y de los centros de formación, que evidentemente no tienen nada que ver ludotecas con academias y centros de formación. Pero, además, une a este sector y dice: “es el sector básico para conciliar.”

Perdone, no será que usted no se explica, sino que yo no la he entendido. ¿Actividades lúdicas mezcladas como actividades extraescolares en centros de formación? No la entiendo.

A nuestro entender, este sector es muy importante y puede formar a nuestros niños y niñas. Pero evidentemente, si los padres y madres de esta ciudad llevan a sus hijos e hijas a estos centros es para formarse, no para conciliar, o quizá no tengamos el mismo concepto de lo que significa ayudar a la conciliación.

Sra. Fernández, si lo que busca con esta moción es un apoyo económico a un sector como es el de las academias y los centros de formación, hágalo, traiga una moción específica y se debatirá.

Si quiere que se bonifiquen aún más las ludotecas municipales, traiga una moción sobre ello y seguro que estaremos de acuerdo.

Y si lo que quiere es que desde el Ayuntamiento se implanten más ayudas y más procedimientos para ayudar a la conciliación, lo mismo le digo, plantéelo y seguro que también estaremos de acuerdo o podríamos llegar a acuerdos.

Pero, tal y como lo ha planteado en su moción, si votáramos a favor, no sabríamos exactamente qué es lo que estábamos apoyando. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra la Sra. Nalda.

D^a. Beatriz Nalda: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sra. Fernández, a mí me ha pasado también un poco lo mismo y leo textualmente su moción: “para las próximas ludotecas de Navidad y Semana Santa”. Es a lo que me voy a referir ahora, porque es lo que he entendido.

Ya saben ustedes que nuestra ciudad cuenta con 9 ludotecas municipales, en las cuales el Ayuntamiento realiza un esfuerzo bastante grande en dar servicio. Yo voy a darle datos exactos.



Durante el curso escolar y las vacaciones de verano, se ofertan 2.358 plazas, más 37 plazas diarias para utilizarlas sin inscripción previa. En las vacaciones de Semana Santa, 393 plazas, más las 37 plazas diarias. Y en vacaciones de Navidad, 786 plazas, con 37 plazas diarias también.

En este programa, este Ayuntamiento viene invirtiendo más de 520.000 euros. Ya ha presupuestado para el nuevo contrato 625.815 euros, exactamente. Hemos aumentado esta partida, porque hay que tener en cuenta que queremos aumentar las horas de los profesionales y de las ludotecas, siempre para mejorar la atención a los niños y a sus familias.

También hemos tenido en cuenta y recogido las subidas salariales de los profesionales, porque a la gente hay que cuidarla y llevaba tiempo por la aplicación del nuevo convenio. Repito, a los trabajadores hay que cuidarlos. Y la incorporación de más horas para los monitores de apoyo, para atender a los niños con necesidades especiales, haciendo hincapié en este aspecto que nos parece muy relevante.

Por estos servicios las familias pagan 42,84 euros por el curso escolar, es decir, desde septiembre hasta junio, durante 2 días a la semana. En el caso de inscribirse varios hermanos, la cuota pasa a ser, cada uno de ellos, el 50% de la anterior. Es decir, que el Ayuntamiento está haciendo un esfuerzo en que las familias tengan una cuota bastante, a mi entender, equilibrada y asequible.

Para los periodos de vacaciones, la cantidad es 2 euros y medio al día. En caso de hermanos, también el 50%. Y por si esto no fuera suficiente, también existe una tarifa de 50 céntimos para la participación de aquellos niños que no dispongan de recursos o para las familias vulnerables.

Además de este programa, también la Concejalía de Juventud ofrece campamentos de verano, con una oferta de campamento medioambiental en la Granja Escuela, con 150 plazas, de niños de 9 a 11 años; el campamento de Nieva de Cameros, con 200 plazas, de 7 a 11 años.

Por cierto, aprovecho para decir que ojalá se pueda hacer todo esto, que no se pudo hacer en su momento, este verano, que no pudimos hacer las pernoctaciones, pero realmente se preparó y agradezco a la Unidad de Juventud el esfuerzo que hizo en preparar los campamentos urbanos, que funcionaron estupendamente y que fue un acierto. Está claro que fueron lugares seguros y que las cosas, gracias a Dios, se hicieron bien.

Campamentos para adolescentes, marítimo y en la montaña, parte de 100 plazas, de 12 a 13 años. Y en todos estos programas, el Ayuntamiento invierte cerca de 160.000 euros. Las familias logroñesas abonarán desde 16,25 euros al día en los campamentos y 26 en los multiaventura y marítimos. Se aplica a las familias numerosas un descuento del 25% y las de la categoría especial, un descuento del 50%.

Para los adolescentes de 11 a 17 años, se ofertan...

Sr. Presidente: Sra. Nalda, vaya terminando.



D^a. Beatriz Nalda: Sí. Yo es porque quiero dar datos objetivos acerca de por qué vamos a votar que no a esta moción, porque consideramos que se pueden dar muchísimas más ayudas de otro tipo, porque es que creemos que aquí el Ayuntamiento, realmente, está haciendo un gran esfuerzo.

Les doy datos objetivos. No quisiera aburrirles y quisiera terminar, simplemente, con hacer una mención sobre la próxima inauguración del espacio de La Atalaya, que también dará un servicio de una manera integrada a los niños y niñas, adolescentes y jóvenes.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Nalda. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Me ha pasado como a la Sra. Nalda. Claro, había aportado una serie de datos, porque nosotros entendemos que también tenemos varios servicios dirigidos a la infancia, algunos de ellos en verano, como puede ser el “Programa Mini Héroes”, que realmente es una ludoteca deportiva y es lo que me había preparado para esta intervención.

Voy a tirar del hilo en el que estaba la Sra. responsable de Infancia y Juventud, y voy a explicarles también lo que hacemos desde Logroño Deporte por la conciliación, por las ludotecas y por las familias de Logroño.

Mire usted, en verano tenemos nuestro “Programa Mini Héroes”, que muchas veces habrán oído hablar de él. Es un programa dirigido a niños y niñas de 6 a 12 años y tiene su actividad durante toda la mañana y parte de la tarde para que las familias puedan conciliar. 310 niños y niñas han participado en este programa. Este año se han ampliado en 50 el número de plazas porque teníamos mucha demanda y siempre estamos al servicio de los logroñeses.

Incluso en los momentos más complicados de la pandemia, hemos mantenido, porque siempre hemos apostado desde Logroño Deporte, desde la empresa pública, que hay que favorecer la conciliación y, sobre todo, alternativas de ocio sano para nuestros niños y nuestras niñas.

Incluso, como les digo, en los momentos más complicados de la pandemia se ha mantenido este programa y el año pasado fueron 2 días, que lo hicimos en la instalación de Pradoviejo.

Puedo decir que solo en nuestros cursos de Logroño Deporte, 1.268 niños, semanalmente, hacen actividad. No estoy hablando aquí de los que están en clubes u otro tipo, o federaciones, que también atiende Logroño Deporte. Estoy hablando solo de lo que son nuestros cursos, y creciendo, a través de nuestras escuelas municipales.

Tenemos los “Programas Concilia”, que buscan que los niños estén atendidos cuando no pueden estar los padres. También tenemos un programa en el que los padres, en una instalación, pueden estar haciendo una actividad para adultos y, paralelamente, los niños y niñas están haciendo otra diferente y coinciden en el mismo horario.



Tenemos actividades en familia, para que padres, madres, abuelos, abuelas puedan realizar actividades deportivas en compañía de los niños y de las niñas. Tenemos muchísima actividad enfocada especialmente a las tardes, para que hagan juegos e interactúen entre ellos.

Tenemos las escuelas municipales. Ayer presentábamos la Escuela Municipal que Skate, que les puedo decir que hemos llenado todas las plazas, que han sido un absoluto éxito, el 70% de las plazas ocupadas por niñas.

Tenemos la Escuela de Circo. Como digo, desde Logroño Deporte apostamos por la conciliación y apostamos por ofertar deporte y actividades divertidas y lúdicas para nuestros niños.

Eso es lo que había preparado, porque así entendía, insisto, que era la moción que ustedes presentaban. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. Me voy a centrar, igual que han hecho mis compañeros, en las ludotecas, porque es lo que parece que todos al final entendimos, porque es el término que aparece tanto en su petición concreta como en el título de la moción.

Para resumir, el Ayuntamiento de Logroño organiza un programa de ludotecas. Ludotecas de curso escolar, ludoteca abierta, que son los sábados, ludoteca de Navidad, de Pascua, de vacaciones de verano y además, todo lo que ha explicado el Sr. Antoñanzas, que no voy a repetir.

No voy a aburrir a este Pleno, repitiendo las cifras y datos que ya ha dado la Concejala, la Sra. Nalda, pero sí me gustaría poner de manifiesto que tanto su moción como la enmienda del Partido Popular no hacen ninguna mención a niveles de renta. Es verdad que usted dice que es general. Bueno, pero es que no lo dicen, siempre se les olvida. No hacen mención a niveles de renta, no hacen mención a familias numerosas, monoparentales y monomarentales, etcétera.

Pone de manifiesto que se les sigue olvidando reducir desigualdades sociales, se les sigue olvidando la progresividad. Hay una cosa que a mí me sorprende siempre y es la cuadratura del círculo y me gustaría que los ciudadanos y ciudadanas entendieran.

Ustedes vienen constantemente a este Pleno a pedir ayudas para todo el mundo, y me parece muy bien. Bonos, subvenciones, apoyo, familias, niños, empresas. Todo, todo, todo, todo. Pero, ¿saben de dónde sale todo ese dinero? De los impuestos, ¿y saben de qué impuestos? De los justos, o al menos eso es lo que nosotras defendemos.

No engañen a la gente. Si no hay impuestos, no hay servicios. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra la Sra. Fernández.



D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. La verdad es que lamento ese voto en contra de todos los partidos que forman parte del Equipo de Gobierno.

Se están escudando en que no han entendido la moción. Quiero decir, estamos despacho con despacho y si hubiera surgido la duda sobre la redacción, sobre el contenido, sobre de qué se estaba hablando, creo que era tan sencillo como venir a pedir explicaciones, y no escudarse en el que quizás la redacción de la moción podía llevar a inducir a error para votar en contra. La verdad es que me parece lamentable.

Para el Sr. Alcalde, esto creo que podía ser incluso una oportunidad, de apostar más por los jóvenes y de apostar por los niños, de apostar por la cultura y de abrirse. Sin embargo, continúan siempre con el mismo discurso.

Antes he puesto como ejemplo los Bonos Comercio. No sé si eso, Sra. Castro, son justos, no son injustos. No se mira el nivel de la renta en los Bonos Comercio. Sr. Alcalde, no se mira la progresividad en los Bonos de Comercio. Increíble.

Sr. Antoñanzas, ¿los Bonos Comercio los paga el Gobierno de La Rioja? Esto lo puede afrontar el Ayuntamiento. Se trata de que las academias de extraescolares sean una alternativa a la hora de conciliar. Sí, las academias extraescolares organizan ludotecas, ¿de verdad os sorprende?

Me resulta increíble que a mí me digan que lo sienten. Lo siento, Sra. del Partido Ciudadanos. Díganle lo siento a esas empresas que están realizando esa actividad a pie de calle, y que dinamizan, y que crean sector económico en nuestra ciudad, y que mueven a las personas, y que dan una oportunidad para formar a nuestros hijos, y sí, para conciliar, porque están ahí. Están por las tardes, tienen horarios, están en las fechas en las cuales los niños tienen vacaciones, están organizando las actividades.

Y no es que la empresa es la empresa, la empresa es una familia. Detrás de una empresa está una familia. Detrás de esas 70 academias que conforman, en este caso, esta asociación, hay familias. Es ayudar a todas las familias, a esas que, en este caso, mantienen esa actividad y a las que necesitan conciliar.

Se está haciendo con otro sector, por lo cual este tema de la progresividad y del que no se pueda aplicar para unos bonos que de verdad creemos que pueden beneficiar, para dar unas oportunidades a los niños.

No hemos propuesto unos bonos extraescolares, como lo hemos incorporado y hemos aceptado la moción del Grupo Popular, para que fuera algo que se pudiera llevar a cabo. ¿Por qué no hemos propuesto unos bonos extraescolares ahora? Porque ya se ha comenzado con las familias. Las familias ya se han organizado.



Sin embargo, crear esa oportunidad para que las familias puedan aprovechar, conciliar y lograr ese beneficio económico, era una oportunidad y es una oportunidad, que todavía ustedes no han votado. Es una oportunidad para que los niños puedan ir en esos periodos, en Navidad, en Semana Santa, en verano.

Muchas gracias a la Sra. Nalda por recordarnos todos los servicios que está dando el Ayuntamiento y por esas oportunidades que tienen las familias, pero deben de tenerlos todas las familias, porque, no hay que olvidarlo, también esas familias que están detrás de esas empresas y de esas academias. Que les ayudemos y que favorezcamos que puedan mantener su actividad y que sean una alternativa y que se pueda elegir. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra la Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Gracias, Sr. Presidente. Voy a empezar diciendo que, sinceramente, me da mucha pena lo que acabo de escuchar aquí ¿Por qué me da pena? Porque, de verdad, han ido a lo fácil, no a lo fácil, a lo facilísimo. Es decir, como no he entendido la moción, resulta que el Sr. Antoñanzas hasta se salta el discurso que había preparado. Nos repiten por activa y por pasiva.

Voy a suscribir lo que ha dicho la Sra. Fernández, acertadamente. Cuando yo leí la moción, a mí me surgieron ciertas dudas, pero del contenido de la moción no tuve ninguna duda. ¿Qué hice? Coger el teléfono y llamar, para aclarar algo que a mí no me había quedado muy claro, porque yo el fondo de la moción lo tenía clarísimo, porque era muy clarividente.

Todos ustedes han ido a lo fácil. Datos objetivos, Sra. Nalda, le voy a dar datos objetivos. El sector de las academias no regladas ha perdido entre un 50% y un 70% de actividad durante este año, y debido a la incertidumbre y a la falta de apoyo que ha tenido de las instituciones gubernamentales, tanto locales como regionales.

Esas personas han dejado a más de 10.000 alumnos sin poder dar el servicio que daban. Ha conllevado que más de 600 personas estuvieran sin trabajo o tuvieran que estar acogidas a un ERTE.

Esos son los datos objetivos que nos interesan en este momento. Esos son los datos objetivos que ustedes tienen que valorar, ¿de acuerdo? Porque ya sabemos todo lo que hace el Ayuntamiento de Logroño, pero en estos momentos hay que estar en otra onda y en este momento, lo que hay que hacer es apoyar a ese sector y luego, apoyar también la conciliación y, por otro lado, la igualdad, y aquí me remito a la Sra. Castro.

Veo que lo de la conciliación usted no lo tiene interiorizado. A los hijos los llevamos a las actividades extraescolares, efectivamente, porque queremos potenciar, y lo he dicho al principio, su talento, pero también porque muchas veces tenemos la necesidad de que nuestros hijos estén atendidos a un nivel lo suficientemente elevado, como para que nosotros podamos conciliar ese



horario laboral con nuestra responsabilidad de cuidar a nuestros hijos. Por lo tanto, la conciliación es fundamental y el servicio que prestan estas academias es fundamental.

Y luego, ya estoy un poco cansada de que hablen ustedes de progresividad y de que deben ser proporcionales, porque, miren, nosotros dejamos abierta la enmienda para que ustedes, que son los que gobiernan y aquí voy a hacer una apelación también al Sr. Alcalde, usted tiene la vara de mando, se lo dije en una ocasión. Nosotros, lo que estamos intentando decirles es que gestionen ustedes cómo quieran esta iniciativa.

Y otra cosa, ayudar a quien más lo necesita, muchas veces no es ayudar al que menos dinero tiene. Estamos en el siglo XXI. El concepto de vulnerabilidad, a mí no hace falta que me lo explique nadie, pero hay veces que hay personas vulnerables con una alta capacidad económica y hay veces que quien más lo necesita, no es el que menos dinero tiene.

Y ahí entra un concepto muy importante que ustedes no tienen interiorizado, que es el de igualdad. Cuántas familias, trabajando los 2, tiene que ser la mujer la que renuncie a su puesto de trabajo, porque no le llega ni para pagar la guardería ni para pagar la actividad extraescolar. Y tienen que contratar un canguro y tienen que renunciar las mujeres a su puesto de trabajo, porque las Administraciones Públicas no son capaces de ofrecerles una alternativa.

Y si usted me dice que no entiende...

Sr. Presidente: Sra. Sainz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: Lo que es la conciliación y lo que es ese aspecto. Hay cosas que tienen que ser progresivas y proporcionales. Pero, por favor, a veces quien más lo necesita no es el que menos dinero tiene y la vulnerabilidad, muchas veces, no está asociada exclusivamente, y creo que ahí el Sr. Reinares me da la razón, a eso.

Voy a decir una cosa para terminar y es que a mí, Sr. Alcalde, esto sí que me daría escalofríos. Me da escalofríos que aquí hay representantes de un sector que lo están pasando mal y que la mayoría de los que han intervenido digan que como no han entendido la moción, van a votar en contra.

A mí eso me daría escalofríos, no el ver una plaza de Valencia llena, este fin de semana, en una convención del PP. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz. Tiene la palabra la Sra. Urquía.

D^a. Carmen Urquía: Muy bien, muy buenos días a todos. El caso es que me he puesto muy nerviosa con la última intervención de Celia, la aceleración me ha agitado.



Creo que es un tema muy serio para hacer radicalismos. Creo que es un tema, el de las academias, como el de tantos otros sectores, que lo ha pasado mal. Y sesgar la información, a lo único que nos ayuda es a confundirnos y a emborronar problemas, que claro que los tienen, pero no solo han sido los únicos. Y hay que mediar, pensar y ver un poco cómo se va a hacer una progresividad y una mejora de ciertas empresas.

Lo hemos entendido mal. Si lo hemos entendido mal todos y solo lo han entendido bien quienes lo han escrito, igual es que realmente no estaba bien redactado. No obstante, disculpas por la confusión.

Entendemos que no tiene sentido crear un bono en algo que ya está muy bonificado, como son las ludotecas, en nuestro caso, hablando de lo público. Están muy bonificadas y todas las personas que quieren acceder a un tiempo libre de calidad y a una educación no reglada, tienen la posibilidad de hacerlo desde este Ayuntamiento, porque bonificamos inclusive a personas que no tienen posibilidades, con un informe de los trabajadores sociales. Es decir, que la gratuidad está asegurada y eso es importante decirlo.

También creo que es muy importante hablar de las academias y decir que no todo ha sido un drama en las academias. Las academias lo han pasado muy mal, como tantos sectores, pero las academias se han sabido reinventar y han sabido adaptarse al mundo online.

Están muy mal, lo están pasando muy mal, pero también es cierto que hay academias que han sabido sobrevivir a los medios y también hay que ponerlo en evidencia. Otras no lo han podido hacer, bien porque su circunstancia no lo permite, es decir, igual la música no permite que el medio online sea el más adecuado, y otras tampoco lo han podido hacer, porque el lugar no les ha permitido tener un aforo adecuado para poder desarrollar su actividad de una manera digna.

Pero todo tiene matices, es decir, nada es un drama. Porque el drama ha afectado en esta situación a muchísima, muchísima gente. Creo que la moción requiere de una mayor definición.

También me gustaría dejar claro que cuando usted dice, Sra. Fernández, que no se han tomado medidas de índole económica, nosotros sí que hemos tomado medidas. Hemos aportado 1.600.000 euros para todas las empresas, pymes y autónomos de esta ciudad, y ahí se han visto beneficiadas concretamente 78 ayudas directas para el sector educativo.

No es lo mejor, pero es algo. O sea, no podemos anular ni empezar a construir el futuro si estamos borrando el pasado reciente. O sea, no es justo empezar a construir así un discurso.

Nosotros sí que apostamos por los jóvenes. Apostamos desde este Ayuntamiento, apostamos desde este Gobierno, apostamos también desde los técnicos que llevan infinidad de años trabajando por y para los jóvenes y para esta infancia y concretamente, durante este verano, se ha puesto en evidencia y se ha apoyado a las familias y a su conciliación.



Se ha dado prioridad a los padres y tutores legales que trabajan, se ha tenido en cuenta a las familias monoparentales, a las de acogida, a las víctimas de violencia de género, a las familias numerosas y se ha atendido a la renta per cápita de la unidad familiar, siempre de menor a mayor.

Es un programa de actividades el que generamos desde este Ayuntamiento, bien pensado para niños, niñas y sus familias.

Tendremos en cuenta esta vulnerabilidad de las academias, pero quiero dejar claro que no estaba bien expresado en la moción y por eso nos hemos, de alguna manera, interpretado todo de una manera un poco difusa. Está dicho. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Urquía.

Procedemos a su votación. Sr. Garijo, abstención. Sra. Bermejo, abstención. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Decae la moción, con los votos del Grupo Socialista, Unidas Podemos y Partido Riojano.

Asunto nº 14. Moción presentada por el Grupo Ciudadanos para el fomento de la implantación de energía fotovoltaica en cubiertas de edificios.

Sra. Secretaria: Asunto nº 14, se presenta moción por el Grupo Municipal Ciudadanos para el fomento de la implantación de energía fotovoltaica en cubiertas de edificios. En este asunto se ha presentado, con fecha 5 de octubre, enmienda de adición por el Grupo Municipal Popular, que ha sido tratada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Espero que ésta haya tenido mejor suerte y que todos la hayan entendido. Si no, que levante la mano quien no lo haya entendido e intento explicarlo un poco mejor.

Volvemos a traer a este Pleno una iniciativa y lo que buscamos es impulsar un cambio en nuestra ciudad. En junio del 2020, ya presentamos una moción que tenía un espíritu parecido, para potenciar el fotovoltaico y en aquel caso, también las cubiertas vegetales en los edificios de nuestra ciudad.

Hoy volvemos a incidir en esta necesidad, haciendo especial hincapié en la producción de la energía. Estamos sumidos en este momento en una situación en la que día a día vemos como están aumentando los precios de la electricidad. No deja de ser noticia los récords que diariamente se batan en los precios.



La actual situación de emergencia climática también nos obliga a poner en marcha medidas que nos ayuden a reducir estas emisiones de CO₂, y seguimos convencidos de que una iniciativa de este carácter puede beneficiar a la ciudad.

Consideramos que el Ayuntamiento de Logroño puede contribuir a cambiar esta situación de dependencia energética, a través de favorecer el ahorro energético, que esto se contempla ya en las ayudas a la rehabilitación que ha aprobado el Equipo de Gobierno, pero creemos que hay que apostar aún más y de una manera más directa y dirigida al fomento de la implantación de infraestructuras generadoras de energía fotovoltaica en las cubiertas de edificios de la ciudad Logroño.

Estamos convencidos de que esta apuesta podría beneficiar en una triple vertiente, con un triple beneficio a nuestra ciudad. En primer lugar, porque la introducción de instalaciones de producción de energías renovables, en parte, es un cambio necesario hacia esa reducción de las emisiones de CO₂, que antes comentaba.

Y por tanto redundaría en una mejora de la salud, digamos, de nuestra ciudad y en una mejora del aire que todos respiramos.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que se favorecería la reactivación del sector de la construcción y, por tanto, se impulsaría la recuperación o regeneración del empleo.

Y en tercer lugar, consideramos que se consigue también aliviar el importe de las facturas de la energía eléctrica de aquellas viviendas donde se hayan instalado las placas solares.

La introducción de estas instalaciones fotovoltaicas favorece a reducir la dependencia energética, promueve los sistemas de producción de una energía limpia y contribuye también a esa regeneración urbana que necesita nuestra ciudad y adaptar nuestros edificios y las ciudades al cambio climático.

Favorece a fortalecer esa ciudad resiliente y a esa ciudad del futuro, de la que todos oímos hablar la semana pasada en el Foro, en Logroño. Ahora hay que ponerlo en marcha.

Por eso, nuestro Grupo Municipal, presenta la siguiente moción. El primer punto es que se cree una línea específica de ayudas dentro del "Programa de Ayudas en la Rehabilitación", que esté destinada a edificios de viviendas para el fomento de la implantación de infraestructuras de generación de energía fotovoltaica en las cubiertas de edificios.

Y un segundo punto, en colaboración con la Comunidad Autónoma, se crea una oficina específica para promover la rehabilitación energética, donde se facilite la obtención de las licencias municipales y de las ayudas europeas.



Este segundo punto lo que trata es de buscar que las administraciones se coordinen y se coordine el Ayuntamiento de Logroño con la Comunidad Autónoma, y esto tiene mucho que ver con optimizar recursos, con evitar trabas burocráticas a quienes deciden hacer esta inversión.

Por eso, creemos importante que deben ir de la mano ambas administraciones, en colaboración, para lograr que se pongan en marcha este tipo de acciones, que en el fondo resultan beneficiosas para todos nosotros.

Y con estos 2 puntos, que espero que estén claros, consideramos que se favorece de una manera clara y directa la implantación de energías renovables, que sin duda ninguna consideramos que pueden traer un gran beneficio a nuestra ciudad. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Presenta la enmienda la Sra. Lapeña.

D^a Patricia Lapeña: Gracias, Sr. Presidente. No voy a reiterar lo que ya el Grupo Municipal Popular trasladó en este Pleno en la anterior ocasión en la que un asunto así vino al mismo y, a diferencia de quienes están en el Equipo de Gobierno, como nos tienen acostumbrados, ya manifestamos estar a favor de la transformación real.

Como estamos a favor de esta transformación real, queremos complementar esta moción que se presenta hoy, partiendo de una cuestión inicial, que creemos interesante e importante aclarar y es que de nada sirve crear líneas de ayudas, si no se han garantizado ante cuestiones que faciliten y que favorezcan que el cambio pueda realmente producirse. De lo contrario, lo que estaremos perpetuando son las barreras que impiden la implantación real y efectiva del autoconsumo eléctrico en los edificios de la ciudad.

Ya cuando se planteó la modificación puntual del Plan General en materia de eficiencia energética, se evidenció que el sector de la construcción, que es realmente al final el que lleva a cabo, el que ejecuta finalmente la implantación de esta tipología de alternativas al consumo eléctrico y al autoconsumo en este caso, encontraba problemas en el Plan General actual.

De hecho, fue a través de las alegaciones presentadas por el sector de la construcción, a través de las cuales se modificó o se les tuvo en cuenta para esta modificación puntual.

Pero aun así, y eso es lo que nos traslada el sector y por eso el Grupo Municipal Popular trae esta enmienda que, insistimos, pretende complementar, pero además sentar la base de lo que tiene que venir, primero para poder conseguir los siguientes puntos, pues no eran suficientes. Y no eran suficientes, porque además hay una cuestión, y es que mientras se resolvió la cuestión en el entorno mayoritario de la ciudad, en el Casco Antiguo lo que se ha dejado es que se revise cada uno de los edificios de forma individual.

No podemos olvidar que casi el 80% de las viviendas de más de 100 años en la ciudad de Logroño, se encuentran en el Casco Antiguo, y que si vamos a seguir estudiando uno a uno cada uno de los



edificios, y no vamos a estar haciendo modificaciones a la altura de la necesidad real o de la velocidad real del sector...

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a Patricia Lapeña: Termino. Es evidente que esto no va a ser así.

Otra cuestión también a incluir, y por eso lo mencionamos aquí, es las cubiertas vegetales, y es que ya se incluyó en su momento, es una cuestión que está relacionada con los artículos de la modificación puntual, al ser cubiertas, y también el sector nos traslada que no es suficiente la modificación actual.

Por eso, lo que pedimos con esta enmienda, que esperamos que se acepte, es dotar de impulso técnico, pero también de impulso económico a la flexibilidad real que necesitan. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Lapeña. Sra. Fernández tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Agradezco a la Sra. Lapeña las explicaciones y la presentación de esta enmienda. Entendemos esa necesidad técnica de modificar la normativa para poder implantar sistemas fotovoltaicos, en este caso en el Casco Antiguo. Para nosotros los sistemas fotovoltaicos no únicamente van referidos en el Casco Antiguo, así como tampoco las ayudas de la rehabilitación, ahora se han abierto y son para toda la ciudad.

Por lo cual, aun entendiendo esto y compartiendo, como no puede ser de otra manera, la introducción de las cubiertas vegetales, que ya fue una propuesta que nosotros planteamos en este Pleno, nuestra voluntad con esta presentación tan concreta, y al pedir una línea de ayudas tan concreta, los sistemas fotovoltaicos, es que queremos poner el foco en el potencial que tienen este tipo de instalaciones, y este tipo de energía en particular. Por lo cual, lamentándolo mucho no podemos aceptar la enmienda.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Fernández. Turno en contra. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, Sra. Fernández, simplemente por matizar y sobre todo a la Sra. Sanz, que se ha puesto un poco nerviosa y no se ha preguntado por qué todos hemos entendido otra cosa diferente en la anterior moción. Era porque no estaba clara.

Esta moción sí que es clara. En la anterior no ha sido una estrategia de 3 grupos que están en el Gobierno. Hemos entendido otra cosa y los 3 grupos llevamos un discurso diferente, porque era otra cosa lo que hemos entendido y a raíz de sus palabras es cuando nos hemos quedado muy sorprendidos de lo que estaba diciendo, que no correspondía con lo que nosotras y nosotros habíamos entendido en la moción. Simplemente por aclararlo y por la tranquilidad de doña Celia.



En lo que me refiero aquí, sí que es una moción clara, es tan clara, que este Ayuntamiento lo tiene tan claro que lleva haciéndolo desde hace muchísimo tiempo, y que realmente, nosotros, por ejemplo, desde el Partido Riojano, entendemos que no viene especialmente a aportar nada.

Sí que le voy a agradecer que no haya aceptado la propuesta de la Sra. Lapeña, que no sabíamos exactamente en qué sentido venía. Hay un grupo de trabajo, lo que pasa que últimamente el Partido Popular siempre está con el Plan General, tratando, si me permite la expresión, de meter la cuchara, cuando sabemos que hay un grupo de trabajo, donde todo este tipo de cuestiones se están mirando.

Además, me cuesta creer que haya problemas con lo que son la cubetas verdes, ligeras. Le puedo decir, por ejemplo, que en el proyecto deportivo para la actual estación de autobuses, que se está diseñando en esta casa, desde la unidad, una de las propuestas, mientras que nosotros planteábamos una cubierta acristalada, la propuesta inicial de los técnicos tiene que ver con una cubierta vegetal. Con lo cual, no creo que sea tan difícil el hacerlo, o que sea imposible, porque desde la propia unidad lo ven factible.

Con lo cual, yo le agradezco que no haya aceptado la propuesta de la Sra. Lapeña, pero aun así, no podemos votar a favor, porque podríamos haber entendido, si usted hubiese pedido, que se incrementasen mucho más las ayudas, o qué tipo de cuestiones, que pueden hacerlo ustedes cuando abramos, desde el Gobierno, la posibilidad de que puedan lanzar las propuestas de presupuestos.

Realmente lo que está pidiendo, ya está existiendo, ya hay una línea de ayudas para la rehabilitación. Una línea que genera mucha actividad económica dentro de la ciudad, con lo cual es muy positivo y se presta especial atención a todo lo que tiene que ver con el tema de la ostentación energética.

Además, este Ayuntamiento está siendo también ejemplo en lo que son las propuestas para que nuestros edificios públicos cuenten con este tipo de instalaciones y que podamos beneficiarnos de esas reducciones de las facturas.

Y sobre todo, también ser ejemplo de Administración totalmente convencida de que esta es la línea. Ustedes son mucho de crear oficinas específicas, yo se lo recriminaba mucho a su anterior Portavoz, al Sr. San Martín, porque su idea era crear oficinas, crear departamento, crear puestos, crear..... crear

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Lo que usted está proponiendo va en la línea contraria de lo que es el Partido Riojano. Creemos que tenemos que adelgazar las administraciones, que ya hay bastantes cargos, carguitos y carguetes.



Usted lo que presenta es que coordinemos con el Gobierno de La Rioja, no con una llamada telefónica, sino creando una oficina específica. De verdad, ¿la nueva política es esto?

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Zúñiga tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente. Agradezco a Ciudadanos y a la Sra. Fernández, en particular, por el contenido de la moción que trae al Pleno. Me agrada, ya que la propuesta coincide en su mayoría con las políticas y medidas que desde este Gobierno Local estamos poniendo en marcha.

La sostenibilidad y la transición ecológica deben ser 2 pilares fundamentales para el desarrollo de nuestra ciudad, eso es lo que pone en su moción. Me alegra; esta premisa es algo que he tenido claro desde antes de mi entrada en la política institucional.

Es una alegría que ahora trabajemos de forma consensuada, partiendo de este planteamiento, incluso, al menos en teoría, también a la que se suma el Partido Popular.

En esta moción se presentan 2 puntos, que no son inadecuados pero no era necesario traerlos al Pleno, por eso, nuestro voto será en contra. Les explico. El primero, crear una línea específica dentro del programa de ayudas a la rehabilitación, a edificios de viviendas para el fomento de la implantación de infraestructuras de energía fotovoltaica en cubiertas de edificios.

En las bases reguladoras de ayudas a la rehabilitación de este año, ya se ha incorporado una nueva línea de actuación en materia de eficiencia energética. Está dirigida específicamente a la mejora global de la eficiencia energética en los edificios residenciales de vivienda colectiva, requiriendo cumplir con un ahorro determinado.

No es una línea específica exclusivamente de energía fotovoltaica para cubiertas, pero lo incluye específicamente; dice, “la instalación de equipos de generación o que permitan la utilización de energías renovables como la energía solar fotovoltaica, biomasa o geotermia que reduzcan el consumo de energía convencional, térmica o eléctrica del edificio”.

Sabe usted que los edificios, concretamente muchos construidos con anterioridad a la entrada en vigor del Código Técnico de Edificación, tienen limitaciones cualitativas a las cuales estamos prestando atención, para solventar e ir avanzando en este sentido. Este programa, ofrece ayuda a la energía fotovoltaica que funcione de manera eficiente, no de cualquier forma.

Por eso contamos también con ayudas para la rehabilitación en los tejados; hay que prestar atención a las pendientes inadecuadas, las filtraciones, mal estado de tejados y de aislamiento, etcétera.



No se trata de poner unos paneles fotovoltaicos, como se hizo en su día en ciertos sitios del Ayuntamiento, pero se dejaron sin conectar a la red, por supuesto, el fomento de la energía fotovoltaica en tejados es importante, y nuestro apoyo a la misma es claro.

En este caso, las ayudas a la rehabilitación incluyen también otras tecnologías de energías renovables, además de la fotovoltaica, pero no dude que seguiremos trabajando para aumentar más su presencia. De hecho, ya lo estamos haciendo, trabajando de cara a la promoción de autoconsumo fotovoltaico en comunidades de vecinos es una prioridad y todos los pasos tienen que ser adelante con determinación y responsabilidad.

En cuanto al segundo punto, crear una oficina específica para promover la rehabilitación energética, estas ayudas y sus bases reguladoras, se gestionan desde la Oficina de Regeneración Urbana...

Sr. Presidente: Sr. Zúñiga, vaya terminando.

D. José Manuel Zúñiga: Termino enseguida, Sr. Presidente. Desde el Ayuntamiento se han puesto esfuerzos para facilitar su comprensión y divulgación a la ciudadanía y simplificar la aportación de la documentación necesaria.

Este Gobierno tiene en cuenta la importancia de trasladar información cercana a la ciudadanía en esta materia y está trabajando para ir más allá de esta propuesta.

En resumen, nuestro voto será contrario, porque creemos que si bien las propuestas no son en absoluto negativas, no ofrecen un valor añadido a lo que estamos trabajando. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Sr. Calonge tiene la palabra.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente, y un saludo a todos los que están siguiendo esta sesión, bien aquí o bien por Internet.

En primer lugar y como siempre, gracias Sra. Fernández, por esta moción, de la cual además, tuvimos oportunidad de poder hablar largo y tendido y creo que podemos llegar a compartir el espíritu de la moción.

Sin embargo, como ya se ha dicho, todo lo que se propone en la misma ya se está poniendo en marcha. El primer punto que se pide es una línea específica dentro de las ayudas de rehabilitación para poder implantar instalaciones de energía fotovoltaica.

Durante un año, el Ayuntamiento ha estado trabajando en unas nuevas bases para las ayudas de rehabilitación, accesibilidad universal y una nueva creación de eficiencia energética, que está dotada igualmente con 200.000 euros.



Creemos que únicamente centrarnos en la generación de energía fotovoltaica, es un error, ¿por qué?, porque tenemos que ir andando poquito a poco, hacia una verdadera rehabilitación energética.

Por eso mismo, estas ayudas incluyen, al margen de lo ya referido para poder producir energía mediante otros métodos, como puede ser también la biomasa o el tema de la geotermia, la mejora en la envolvente térmica, la instalación de nuevos sistemas de calefacción, refrigeración, agua caliente o ventilación.

Al margen de instalar esos equipos de generación, también componentes de almacenamiento, para que esa energía no se pierda, o mejorar la eficiencia energética, por ejemplo, en las zonas comunes en los ascensores con tecnología led, regulación de nivel lumínico o por qué no, el aprovechamiento donde se pueda, de la luz natural. La convocatoria saldrá adelante en las próximas semanas.

El segundo punto, es decir, la oficina específicamente diseñada para este tema ya existe, es la Oficina de Regeneración Urbana, y gracias a la colaboración que se mantiene con otras administraciones, y no solo con el Gobierno de La Rioja, esta oficina da información sobre estas ayudas, y en la medida de sus posibilidades también da facilidades para poder tramitar estas ayudas.

Este Equipo de Gobierno apuesta de esta manera por mejorar la rehabilitación energética, no únicamente la generación de energía, sino que esa energía no se pierda, y ya, y sobre todo que vamos hacia el invierno y todos sabemos los problemas que no solo está ocasionando la luz, sino también el gas, poder mejorar que ese calor que se produce no se pierda.

Y también, ha dado ejemplo de cómo quiere mejorar la eficiencia energética en los propios edificios del Ayuntamiento, como el cambio de iluminación led para la Casa de Las Ciencias o el Centro Municipal de Empleo, gracias al apoyo del IDAE, o los proyectos que se presentaron el pasado mes de enero, para poner una instalación fotovoltaica en la plaza de La Vendimia y dar servicio a los edificios municipales y públicos del entorno, o la renovación de los paneles del Polideportivo Lobete, en este caso, gracias también a Logroño Deporte.

Con lo cual, el compromiso del Ayuntamiento de Logroño creo que es claro durante los últimos años para poder generar energía mediante el uso de paneles fotovoltaicos; disponemos de 8 instalaciones con 1.200 paneles, de los cuales se impide que alrededor de 125 toneladas de CO2 se emitan a la atmósfera.

Ahora queremos que ese compromiso municipal también vaya al parque edificatorio de Logroño, y con estas nuevas bases, y con esta nueva convocatoria de eficiencia energética damos un paso muy importante. Gracias Sr. Presidente.



Sr. Presidente: Gracias Sr. Calonge. Turno de portavoces. Sr. Antoñanzas tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: De forma muy rápida. Al hilo de lo que estaba diciendo, yo hablaba también del ejemplo de este Ayuntamiento, y creo que mis compañeros de Gobierno lo han dejado muy claro, pero quiero incidir en que se está trabajando, como en Logroño Deporte y sus 34 instalaciones, que son de las que más energía consumen.

Es una realidad; tenemos grandes instalaciones, como pueden ser piscinas climatizadas, pistas de hielo. Hemos cogido el problema y nos hemos puesto a trabajar, como decía el compañero socialista, con el tema de los paneles solares, pero también estamos revisando los aislamientos.

Desde que estamos en el Gobierno, estamos invirtiendo cantidades importantes y cambiando polideportivos y campos de fútbol con todo el tema de la iluminación led, estamos tratando de reducir todo lo que sea nuestro impacto y nuestra huella medioambiental y, sobre todo, lo que tratamos es ser ejemplo para que el resto de administraciones que también tienen edificios públicos o el resto de la ciudadanía, pueda también plantearse ese cambio.

De verdad, yo le agradezco enormemente esta propuesta, pero me ratifico en lo que le decía. No podemos votar a favor porque se está haciendo lo que usted plantea y creo que estamos dando un paso más grande lo que se estaba haciendo. Este Gobierno sigue una línea y una apuesta clara por el medio ambiente.

Lo he dicho muchas veces, lo decía el Sr. Zúñiga también, cuando llegamos a este Ayuntamiento, las placas del Polideportivo de La Ribera estaban instaladas, pero no estaban conectadas, porque había una discrepancia entre Arquitectura y Logroño Deporte. Llevan 6 años instaladas y no estaban generando actividad porque nadie se ponía de acuerdo en quién tenía que pagar ese enganche. Enganche que costó 4.000 euros.

Desde ese día estamos generando energía y estamos reduciendo la cuenta. De esa situación partíamos, de esa falta de compromiso del Ayuntamiento de Logroño con el medio ambiente y creo que en estos 2 años estamos dando pasos agigantados, y confiamos que dentro de unas semanas podamos dar más y mejores noticias en ese sentido. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente. Creo que se han dado ya las explicaciones suficientes para no alargarme mucho en este tema, pero en mi anterior intervención no he comentado nada sobre la enmienda del Partido Popular, sobre favorecer el autoconsumo eléctrico y las instalaciones de paneles solares fotovoltaicos, que la Sra. Fernández ha rechazado.

Sonaba más a un reconocimiento del gran error del impuesto al sol del Sr. Rajoy. Parecía más eso que una enmienda sería a una moción. Una cosa son las palabras y otra los hechos.



Si realmente alguien o algo, divino o humano, les ha iluminado, nunca mejor dicho, bienvenidos y bienvenidas sean. Pero me temo que se trata, una vez más, de ese camuflaje verde del que ustedes se quieren vestir, pero que en realidad después rechazan con todas sus fuerzas.

Está claro que tenemos que avanzar en materia de transición energética y hacerlo de manera colaborativa, no para ponerse las medallas, sino para lograrlo de manera efectiva y gestionarlo de otra forma, más allá de oligopolios, centralismo y encarecimiento de la factura de la luz.

Nuestro apoyo es claro por la transición energética; las energías renovables juegan un papel fundamental; el autoabastecimiento, el consumo compartido en red, nos mantenemos propositivos y vigilantes para que sea en esta dirección.

Aunque nuestro voto a esta moción, como ya he dicho, Sra. Fernández, va a ser negativo, por las razones ya argumentadas, nos gustaría contar con Ciudadanos para trabajar en esta dirección. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias Sr. Presidente. Sr. Zúñiga, sabe que nosotros hemos venido trabajando, cuanto menos en esta legislatura, en este sentido. Ya es la segunda propuesta que traemos a este Pleno y que se nos va a rechazar nuevamente, por lo que se demuestra que aquí no se trabaja de una manera consensuada ni colaborativa. Yo, estoy dispuesto para poder aportar este tipo de iniciativas.

Esta moción aporta. Nosotros sí que creemos que aporta, porque en este momento no se está haciendo desde el Ayuntamiento, no hay una línea específica que impulse única y exclusivamente para la energía solar.

Hay 200.000 euros de ayudas a la rehabilitación energética, pero eso también conlleva que esos 200.000 euros puedan dedicarse a ventanas o al aislamiento exterior de los edificios, que es necesario hacer, que va todo hecho a la par, pero creemos y estamos convencidos de que la energía solar tiene la suficiente potencia, como para que nosotros tengamos que perseguirla y tengamos que apoyar.

Nuestro segundo punto, el crear esta oficina, no va dirigido a crear nuevos puestos o nuevas personas o a colocar a nadie, simplemente va dirigido a que se optimicen los recursos, y a lograr ese beneficio de que ambas administraciones se puedan coordinar. Por lo que, de verdad, lamento y no entiendo el voto en contra de quien dice estar a favor de ese cambio energético, pero luego vota en contra de estas iniciativas.

El Sr. Calonge y yo estuvimos hablando en el despacho y se podía haber llegado a ese consenso y a esa colaboración de la que vienen hablando. Nuestra propuesta nace con un apoyo, con un espíritu totalmente positivo.



Nos alegra, como he dicho, que esas ayudas a la rehabilitación tengan en cuenta el ahorro energético, que se hayan abierto más allá de lo que es el Casco Antiguo y que se abran a ese ahorro energético nos parece algo básico, porque hablamos siempre de los ODS, hablamos siempre de las agendas, de los foros y todos van en esa misma dirección.

Creemos que no puede ser de otra manera, que se dé cabida a este tipo de ayudas, para que vayan en esta línea. Solo que nosotros lo que queremos es apostar más aún. ¿No dicen ustedes que el cambio de la movilidad debe hacerse rápido? ¿Por qué no hacemos este cambio energético también rápido? ¿Para esto hay tiempo, de verdad?

Esta propuesta nuestra, la reflejaremos, como no puede ser de otra manera, en los presupuestos del año que viene, quedando con la esperanza de que en ese momento, quieran recoger el guante y que acepten incorporar una enmienda en este sentido, para impulsar medidas en este sentido.

Sr. Calonge, es verdad que tenemos otro tipo de energías renovables que se pueden aprovechar, como es la energía eólica. De hecho, a nivel global de nuestro país, es la energía renovable más importante, pero a nivel doméstico es otra historia. Los aerogeneradores respecto a una placa solar tienen otras exigencias, tienen otros costes de instalación, pueden también generar ruido.

Respecto a la generación por biomasa para generar calor, sí, pero para generar energía eléctrica eso ya tiene que venir formulado en otra instalación, en una instalación...

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Muy brevemente, gracias. Por eso es por lo que nosotros ponemos el foco en la energía solar, porque creemos que para nuestras ciudades lo que más aporta y de la que mayores ventajas podemos sacar. Bienvenidas sean las ayudas, de verdad, a otro tipo de energías, pero, en este caso, creemos que la apuesta en las solares es evidente.

Nos traen, además, proyectos de mega parques eólicos, a nuestra tierra, y desde La Rioja, desde los pueblos de La Rioja hemos dicho que no, y Logroño es un buen punto para apostar de una manera pequeña, en nuestros tejados y con la energía solar. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Fernández, tiene la palabra la Sra. Lapeña.

D^a Patricia Lapeña: Gracias Sr. Presidente. Desde el Grupo Municipal Popular lamentamos que el Grupo Ciudadanos sea, como así lo son y han manifestado en numerosas ocasiones Partido Socialista y sus socios, más proclive a centrarse únicamente en la política de subvención y no en reducir las trabas a la iniciativa privada, que es de lo que iba, precisamente, la enmienda presentada por este Grupo Municipal.



No nos olvidemos, y ya lo he dicho antes, que es la iniciativa privada la que tiene que poner o la que tiene que ejecutar estos diálogos superfluos que se están teniendo en este Consistorio, que no digo que no sean importantes.

El problema es que lo que hablamos aquí o lo que están ustedes hablando aquí, se está quedando en la superficialidad y que, al final, es el sector, es la iniciativa privada la que necesita que la Administración flexibilice la normativa, para que la iniciativa privada pueda ejecutar medidas y cuestiones relativas a la regeneración urbana en materia de eficiencia energética.

Eso es lo único que ha pedido este Grupo Municipal Popular, y que creo que es precisamente lo más importante o lo más relevante, simplemente porque es el primer paso para que todo lo demás y todo el demás discurso que ustedes están dando, que es perfecto y es un discurso que desde el Partido Popular, no solo compartimos, sino que, además, nosotros le aportamos el realismo del día a día. Entonces, ahí es donde queremos dejarlo claro.

Pero si hablamos de subvenciones, sí han aprobado una línea de subvenciones, Sres. del Partido Socialista, pero, insistimos, si luego no se pueden ejecutar, porque el sector de la construcción les está pidiendo que cambien una normativa que no quieren cambiar, que además en una de las alegaciones a las modificaciones puntuales les pidieron menores trabas administrativas y ustedes desestimaron esa alegación, es que no podemos poner ayudas para que luego no se ejecuten.

Además, unas ayudas que no tienen tampoco en cuenta el autoconsumo individual, que solo hablan de autoconsumo colectivo. Quiero decir, si vamos a ir a más, no vamos a quedarnos en el mínimo.

Se ha hablado del compromiso municipal. Ustedes están hablando de edificios públicos, que en su gran mayoría, quizá el 90% de las instalaciones que ya hay, las ha hecho el Partido Popular y con el 90 me quedo corta. Ustedes no han hecho ni una sola nueva instalación en edificación pública.

Tampoco están haciendo porque se fomente la instalación en la iniciativa privada, con lo cual, insisto y reitero, ustedes están en unos diálogos de besugo, que luego al final no tienen correspondencia en lo que de verdad se necesita. Y creo que debemos estar a la altura de quedarnos, no solo en esa superficie, sino de ir más allá.

Miren, Sres., hoy el recibo de la luz tiene un precio medio de 288 euros y a las 9 de la noche, los españoles, los riojanos, los logroñeses van a pagar 300 euros. Y aquí hay una cuestión que tampoco se recoge en las subvenciones, que es en materia de la pobreza energética.

Hay ciudades que en sus líneas de subvención han incluido una partida específica o el tramo subvencionable es mucho mayor para las familias que tengan problemas...

Sr. Presidente: Sr. Lapeña, vaya terminando.



D^a Patricia Lapeña: Termino ya.

En materia de eficiencia energética, no solo placas solares, como bien ha comentado en todas las cuestiones. Con lo cual, al final, esto es la pescadilla que se muerde la cola y es que ustedes ni comen ni dejan comer.

Sr. Zúñiga, le invito, de verdad, personalmente, porque antes ha dicho que está dispuesto a trabajar con el Grupo Municipal de Ciudadanos, pero no con el Partido Popular. Yo le invito a que se venga usted conmigo a Zaragoza, a que vea lo que está haciendo el Ayuntamiento de Zaragoza, con el Alcalde del Partido Popular, en materia de eficiencia energética, con la puesta en marcha del primer barrio solar de España, y con la puesta en marcha de comunidades energéticas, teniendo en cuenta la iniciativa privada, teniendo en cuenta la vulnerabilidad eléctrica de los ciudadanos, centrándose en barrios necesitados y teniendo, además, en cuenta la necesidad normativa de las empresas, de la empresa privada, que lo único que les están pidiendo es flexibilidad. Gracias y disculpe.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña. Tiene la palabra el Sr. Calonge.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente. Yo voy a emplear un tono menos beligerante. Sra. Fernández, tal y como hablamos aquel día, espero que podamos seguir hablando de temas que, además, salieron 2 muy interesantes, que creo que podemos llevar a cabo de cara a los siguientes presupuestos o a las siguientes modificaciones.

Sra. Lapeña, a ver cómo le contesto, porque no sé si estamos en el Ayuntamiento de Zaragoza, si estamos en el Parlamento de La Rioja o si estamos en el Congreso de los Diputados. Estamos en el Pleno de Logroño, hablando, en este caso, de producción energética o de rehabilitación. Relájense, por Dios, tranquilidad. En vez de agua, tómense una tila, con tranquilidad.

Hablan ustedes literalmente ha dicho, "hay que hablar de menos trabas administrativas para la regeneración urbana, es lo único que pedimos". Precisamente, es lo único que han hecho en esta legislatura.

Hablan también del autoconsumo individual. En las bases, dentro de las instalaciones comunitarias se incluye, precisamente, que estas instalaciones comunitarias puedan dar servicio a las diferentes viviendas, con lo cual, sí que están incluidas.

La pobreza energética va también en otras subvenciones, y les pido que me digan, qué les parecen las bases. Fueron presentadas en Comisión la semana pasada y no oímos su opinión.

Pero la verdad, es que nosotros, aparte de todos nuestros valores buenos, malos, regulares, somos pitonisos. En el Pleno anterior, les dije que casi seguro íbamos a seguir esperando nuevas propuestas o nuevas iniciativas del Partido Popular, que emanarían sobre la Mesa del Plan General. El mes pasado fue el catálogo y este mes han sido las modificaciones de cara al Centro



Histórico, que ya están metidas en esa mesa. ¿Qué va a ser lo próximo que cojan del trabajo de todos, en esa Mesa del Plan General, para su propio provecho?

Aparte de eso, estas bases, que creemos que son unas bases más grandes y que apuntan a un mayor foco integral, en este caso, para la rehabilitación energética, se quedan pequeñas, por ejemplo, con la nueva Ley de Calidad de la Arquitectura y Calidad del entorno construido, que recoge este enfoque, también integral en temas de eficiencia energética. Pero va un poquito más allá y recoge la mejora en la habitabilidad y en el confort. Todo ello enmarcado en la nueva Bauhaus Europea.

Nosotros estamos metidos en estos diálogos, aprendemos de estos diálogos y aplicamos estos diálogos. Estas bases también beben de la Agenda Urbana Española. Pero, claro, tal y como ha quedado ya en este Pleno constatado, al Partido Popular, este tipo de diálogo le parece diálogo de besugos. Pues nosotros preferimos ser besugos, hablar, aprender y aplicar, que no solo decir en este Pleno, y luego, que vuele. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge.

Procedemos a su votación. Sr. Garijo, abstención. Sra. Bermejo, abstención. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, abstención. Grupo Socialista, en contra. Decae la moción con los votos del Grupo Socialista, Unidas Podemos y Partido Riojano.

Asunto nº 15. Pregunta formulada por el Grupo Popular sobre el nuevo contrato de zonas verdes y mobiliario urbano de Logroño.

Sra. Secretaria: Asunto nº 15, se presenta pregunta por el Grupo Municipal Popular sobre el nuevo contrato de zonas verdes y mobiliario urbano de Logroño.

Sr. Presidente: Realiza la pregunta es la Sra. Lapeña.

D^a Patricia Lapeña: Gracias, Sr. Presidente. Tras más de 2 años desde que se anunciara la licitación de un nuevo contrato de mantenimiento de zonas verdes y mobiliario urbano de Logroño, y habiéndose aprobado una nueva prórroga hasta marzo de 2022, ¿hasta cuándo se va a mantener una situación que supone una vulneración de los principios de buena administración y libre competencia y repercute en la calidad de las zonas verdes y el mobiliario de la ciudad? Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Lapeña, tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Presidente. El expediente está en su última fase, dentro de la revisión interna y será llevado a la Junta de Gobierno Local en próximas fechas, para aprobar el expediente de contratación e iniciar la licitación. Gracias.



Sr. Presidente: Gracias, Sr. Campos. Tiene la palabra la Sra. Lapeña.

D^a. Patricia Lapeña: Me quedo con esto, igual que me quedé también, como cuando el Sr. Jaime Caballero dijo que se iba a licitar antes de verano de 2020, y que en primavera de 2021 iba a estar. ¿Entrará en vigor, o tendremos que volver, una vez más a este Pleno próximamente, a volverles a preguntar cuándo se va a licitar, de una vez, esté contrato? Que, insistimos, es uno de los contratos más importantes del Ayuntamiento.

Mientras tanto, ustedes, lo único que están haciendo y lo único que han hecho estos 2 años, y como se desprende de Intervención, es, como también aparece en la pregunta, vulnerando los principios de la libre concurrencia y de la buena administración.

Pero es que también, en palabras de la Intervención, se desprende que este es un claro ejemplo de gestión improvisada y no planificada. O sea, que no es el Partido Popular el único que dice que el Gobierno del Partido Socialista, con sus socios, improvisa y no planifica. Con lo cual, al final estamos viendo ahora como, una vez más, nos vuelven a dar una fecha, que puede que no se cumpla.

No es solo que no se cumplan las fechas que ustedes dan, porque son varias las que han dado, ya en agosto de 2019 el Sr. Cruz dijo que no iba a haber más prórrogas, e insistimos, estamos ya en la tercera de sus prórrogas.

Mientras tanto, es la ciudad de Logroño la que está perdiendo poder optar a una oferta mejor. Y es la ciudad de Logroño la que está perdiendo, que el mantenimiento de los parques y jardines y del mobiliario urbano no sea competitivo, como así lo es en otras ciudades que ya han licitado unos nuevos contratos en este sentido.

Me gustaría preguntarle, Sra. Campos, a ver si me quiere responder, una cuestión, y si no es usted la que respondiera, alguien aquí en este Pleno, ¿se van a mantener las modificaciones...?

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, se le ha terminado el tiempo. Las preguntas son 2 minutos. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias. Mire Sra. Lapeña, la situación que tiene este pliego, por como bien usted ha dicho, es uno de los más importantes, por eso se ha decidido hacerlo con la pausa requerida y con la intervención de todas las unidades. Y hasta que todas las unidades de esta casa no estén conformes, no se licitará.

No vulnera los principios de buena administración y libre concurrencia, por favor, Sra. Lapeña, no haga semejantes manifestaciones.



Sra. Lapeña, la ciudad no se está resintiendo. La ciudad está limpia, usted que tanto maneja las redes sociales, vea lo que dicen, la ciudad huele a limpio, la ciudad está al día.

Está usted todo el día comparando con otras ciudades, agradezca y siéntase orgullosa de la ciudad en la que usted es Concejala, Sra. Lapeña.

Y como le decía, que podrá creer usted o no en mi palabra, a los hechos me remito, que es lo que hago siempre cuando doy cuentas en este Pleno, y en los próximos meses podrá usted ver que está en marcha la licitación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Sra. Secretaria.

Asunto nº 16. Pregunta formulada por el Grupo Popular sobre desprotección a las mujeres en riesgo de violencia de género.

Sra. Secretaria: _Asunto nº 16, se presenta pregunta por el Grupo Municipal Popular sobre desprotección a las mujeres en riesgo de violencia de género.

Sr. Presidente: Realiza la pregunta, el Sr. Sainz.

D. Ángel Sainz: Gracias de nuevo, Sr. Presidente. La pregunta es, ¿qué tipo de criterios e instrucciones ha impuesto al Gobierno Local a la Policía Local, en referencia al refuerzo del denominado servicio de botellón, en detrimento de los servicios que presta la Unidad de Convivencia e Intermediación, para la protección y acompañamiento a las mujeres en riesgo de violencia de género?

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Sainz. Tiene la palabra la Sra. Tobías.

D^a. Eva Tobías: Voy a repetir la pregunta, porque creo que tiene mucha miga. ¿Qué tipo de criterios e instrucciones ha impuesto el Gobierno Local a la Policía Local en referencia al refuerzo del denominado servicio de botellón, en detrimento de los servicios que presta la Unidad de Convivencia e Intermediación, para la protección y acompañamiento de las mujeres en riesgo de violencia de género?

Respuesta, ninguno.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Tobías. Tiene la palabra el Sr. Sainz.

D. Ángel Sainz: Muchas gracias, Presidente. No sé si me preocupan más los hechos sucedidos que motivan la pregunta, o la respuesta que usted me ha dado.

Mire, a principios de septiembre pusimos en conocimiento del Gobierno Local que agentes adscritos a la Unidad de Convivencia, y cuyo principal cometido es prestar servicios de



acompañamiento, vigilancia y protección a las mujeres en riesgo de violencia de género, estaban siendo destinados a otros cometidos.

En concreto, al acompañamiento de servicios de limpieza del botellón, y que esto había ocurrido en varias fechas distintas. El Gobierno, usted, contestó que la organización de los recursos humanos correspondía a la Jefatura de Policía Local.

Bien, una gestión razonable y eficaz, me hubiera llevado usted a pedir explicaciones y a tratar de que esto no volverá a ocurrir, sin embargo, esto no se produjo y continuó repitiéndose.

Voy a leer un informe firmado por un Agente de Policía el 20 de septiembre, “pongo en su conocimiento que sobre las 7 y media, se ven en el teléfono del servicio 2 mensajes de wuassap de la titular, enviados a las 06:16 y 06:17, que no han podido ser contestados al no haber servicio de convivencia operativo en ese momento, ya que por órdenes superiores se estaba realizando servicio de botellón.

En este caso, solo eran unos mensajes de protesta, y no como en sucesos anteriores, intentos de suicidio. En esta situación no nos podemos hacer cargo de las posibles consecuencias de dejarles sin servicio.

¿Le parece razonable a la Concejal esta situación? ¿Ha hecho en algún momento algo para evitar que esto ocurra? ¿Ha dado alguna indicación?

Ya en 2020 les dijimos que vehículos adscritos a esta Unidad de Convivencia estaban siendo utilizados para el radar. Estamos ante una situación recurrente, desviando a otros menesteres, materiales y personas cuya finalidad es dar seguridad a los logroñeses, a las logroñesas. Usted es la responsable Policía Local y también de Igualdad, debe tomar la iniciativa para evitar que ocurra eso.

Y sobre todo, debe garantizar y comprometerse en este Pleno, que eso no va a volver a ocurrir, porque estos hechos avergüenzan a toda la Corporación que preside Hermoso de Mendoza, a quien aconsejo, por cierto, por ser coherente que no se...

Sr. Presidente: Sr. Sainz, se le ha acabado su tiempo. Tiene la palabra la Sra. Tobías.

D^a. Eva Tobías: Son los mandos policiales los que establecen los dispositivos y confiamos en su criterio y en su buen hacer. Y son ellos, porque he hablado con ellos, por supuesto, los que no entienden esta pregunta y dejan claro que no existe desprotección alguna para las víctimas de violencia de género.

Quiero recordar, al mismo tiempo, que este Equipo de Gobierno, con hechos, ha resuelto demandas de la Unidad de Convivencia de Policía Local, cuestiones que inciden en esa mejor protección y acompañamiento de las mujeres.



Se ha facilitado medios tecnológicos para la recogida de datos, se ha dado acceso a través de la Comunidad Autónoma, Policía Local, al sistema Hermes. Se ha actualizado el convenio entre Ayuntamiento y Delegación, facilitando la entrevista de excarcelación con el agresor o el acceso al sistema VioGén. Se ha impartido y se impartirá formación específica en violencia de género e igualdad que antes no existía y que ha sido muy bien valorada.

Trabajo arduo de este Equipo de Gobierno, apasionado, muy necesario y que seguiremos, seguiremos en ello. Así que me quedo con esta pregunta, con el lema de la VI Jornada de la Convención del Partido Popular. Ya ve que les sigo, no les tengo ninguna inquina, que decía: "Es hora de construir". Pues eso.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Tobías.

Asunto nº 17. Pregunta formulada por el Grupo Ciudadanos sobre la concesión de ayudas del Equipo de Gobierno para el pago de suministro de luz y/o gas en los meses de diciembre de 2021, enero y febrero de 2022.

Sra. Secretaria: Asunto nº 17, se presenta pregunta por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre la concesión de ayudas del Equipo de Gobierno para pago del suministro de luz y/o gas en los meses de diciembre de 2021, enero y febrero de 2022.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: La pregunta, ¿tiene intención el Equipo de Gobierno de ampliar la concesión de ayudas para el pago del suministro de la luz y/o gas de cara a los meses de diciembre de 2021, enero y febrero de 2022?

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Muchas gracias, Presidente. Por centrar un poco la respuesta en esta primera intervención, voy a explicar cuáles son las ayudas económicas para evitar el corte de energía eléctrica y gas, que se realizan desde el Ayuntamiento, porque el objeto y la concesión de ayudas económicas excepcionales a familias empadronadas en el municipio, en casos extremos, para el pago de los suministros de energía eléctrica, tiene 4 requisitos.

Primero, ser el titular el solicitante de un contrato de suministro. Segundo, tener una deuda pendiente de pago y que se le haya realizado un requerimiento fehaciente de pago previsto por la normativa aplicable. Tercero, ser beneficiario del bono social. Cuarto, percibir por el solicitante y su unidad convivencial, recursos en concepto de renta, retribuciones, pensiones inferiores al 150%, equivalente al 100% con el indicador del Iprem.



También hay 2 modalidades y cuantías de las ayudas, que están para evitar el corte del suministro del gas, con un importe máximo anual por consumidor de 500 euros, y si en la unidad familiar hay menores a cargo, 600 euros. Y las ayudas para evitar el corte del suministro eléctrico, importe máximo anual por consumidor de unos 150 euros, y si en la familia hay menores a cargo, 340 euros.

Esta es un poco la base sobre la que se trabaja, ¿por qué es importante el ponerlo ahí? Porque, como bien he dicho, son ayudas económicas, digamos, que pueden ser paliativas, son en último momento, cuando ya llegan con el recibo, previo aviso de corte.

En el siguiente turno, dando datos, en 2020 había presupuestados 200.000 euros y se gastaron 162.400... Luego continuo.

Sr. Presidente: Sr. Reinares, se acabó el tiempo. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Gracias al Sr. Reinares por su explicación, estaba empezando a tomar cifras y apuntes, pero bueno, el turno es muy breve.

Gracias por la implicación y porque ha entendido que nuestra pregunta era a favor, no es una crítica, sino que lo que perseguimos es resolver una situación en la que todo apunta que será más grave que otros años, en particular en estos meses de invierno.

Queremos que se valore si realmente la partida presupuestaria establecida para este año va a ser suficiente para afrontar el pago de esas facturas, con los actuales precios de la electricidad. Se trata de que ningún vecino de Logroño tenga problemas para poner la calefacción durante estos meses más fríos del año. Vuelve a salir ese precio de la electricidad.

No sabemos cuál va a ser el techo que va a tocar este precio de la electricidad, pero sí creemos que debemos de estar preparados para ayudar a las familias logroñesas y que no se produzcan situaciones de imprevisión.

Consideramos que es un bien esencial para las familias, y que está cerca de convertirse en un servicio inasumible.

Todos los esfuerzos son pocos y creemos imprescindible que el Ayuntamiento sea un actor determinante en la resolución de un problema actual que afecta al presente y al futuro de la ciudad, ayudando a estas personas que, si ya antes atravesaban situaciones de extrema dificultad a la hora de hacer frente a las facturas de pago de la luz y del gas, se suman ahora otras familias que han visto reducidos drásticamente sus ingresos por la pandemia del COVID-19, con el añadido que tenemos a día de hoy del incremento de los precios de la electricidad. Y le dejo continuar al Sr. Reinares.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Reinares.



D. Iván Reinares: Muchas gracias, Sra. Fernández. Repito, 2020, 162.422,67, con un total de 2.259 ayudas. De ese dinero, para ayudas al gas fueron 92.424 euros, y de electricidad, 69.997. En 2021 los datos son mayores, hay un incremento y a día de hoy, el gasto está en 182.202,80 euros, teniendo un presupuesto total de 200.000 euros.

El decir estos datos, es valorar y poner sobre la mesa el seguimiento día a día que se realiza desde parte de la unidad, para poder valorar un poco la situación y hacia dónde va la situación de cara a posibles necesidades en siguientes ejercicios presupuestarios. Cuando se acabe, cuando se realice la evaluación, valoraremos. Es posible que haya que aumentar un poco esta partida.

También hay que decir, enfocado a los meses que usted hacía en la pregunta, que claro, que como son facturas impagadas, con el preaviso del corte, no hacen referencia a los meses que usted ha marcado. Son 4 meses a posteriori y por ejemplo, los datos nos marcan que los meses donde más ayudas se dan son en junio y en julio, de 45.000 a 50.000 euros en esos meses, que duplican y triplican al resto de los meses.

Las ayudas de emergencia social ordinarias, también tienen un punto específico, donde lo que no queda recogido dentro de esto, también entrar en mantenimiento de la vivienda...

Sr. Presidente: Sr. Reinares, se le acabó su tiempo.

Asunto nº 18. Pregunta formulada por el Grupo Ciudadanos sobre la cuantía de los gastos reales y qué partidas presupuestarias han destinado, finalmente, para la celebración de San Mateo.

Sra. Secretaria: Asunto nº 18, se presenta pregunta por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre la cuantía de gastos reales y qué partidas presupuestarias se han destinado, finalmente, para la celebración de San Mateo.

Sr. Presidente: Sra. Fernández, tiene la palabra.

Dª. Rocío Fernández: Leo la pregunta, ¿a cuánto han ascendido los gastos reales y qué partidas presupuestarias han destinado para la celebración de San Mateo, finalmente?

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Gracias, Sr. Presidente. Según los datos del análisis efectuado en la unidad, la celebración de esta semana de actividades en la fecha de San Mateo ha supuesto una inversión de 396.996,34 euros, que queda reflejado en el epígrafe 22699 en el Capítulo II de Gastos, dentro del Programa 33800 de Fiestas Populares y Festejos.

Hablo de inversión, que no de gasto, para desarrollar la cultura y el arte de nuestra ciudad durante la semana de actividades con empresas locales, preferentemente, y hablando también de un



importe que se ha puesto al servicio de un programa de eventos destinado al público familiar, que incluyó más de 100 actividades lúdicas, 38 musicales, 11 teatrales, 15 de índole infantil y otros tantos de juventud.

Y que supuso un gran esfuerzo logístico en cuanto a escenarios, sillas y vallados, en 17 emplazamientos de la ciudad, donde se desarrollaron actividades de música, teatro, danza, marionetas, magia, folclore y todo ello bajo unas rigurosas medidas de seguridad sanitaria.

Agradezco la pregunta de la Sra. Fernández, porque también quisiera aprovechar este Pleno para darle gracias al esfuerzo colectivo, no solo de las funcionarias de festejos, sino de todas las unidades municipales implicadas, que ayudaron al buen desarrollo de estos eventos, mencionando principalmente a parques y servicios, por el esfuerzo logístico antes mencionado, y también, gracias explícitas al personal de Protección Civil, Policía Local y Cruz Roja, así como de bomberos y el personal suplementario, que ayudó con su esfuerzo a este complejo desarrollo logístico de trabajo, también de control en los diferentes eventos.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias al Sr. Cruz por sus explicaciones. Dado que nuestra pregunta la hemos planteado como un ejercicio de transparencia, no era una crítica a los actos. Sabemos que los actos, aunque ha sido un formato reducido, pero han sido numerosos, de hecho nosotros valoramos, incluso de manera positiva en ciertos aspectos, la celebración de estas fiestas mateas.

El objetivo de la pregunta era conocer las cifras y le agradecemos que así haya sido, y que nos haya dado una cifra concreta de cuáles han sido los gastos.

Usted dijo públicamente que eran unas fiestas de transición, y al mismo tiempo se habló de que ese presupuesto era el mismo, o similar, al de unas fiestas pre pandemia, y seguro que en ese momento, cualquiera que le haya escuchado, como cuando le escuchamos nosotros, se extrañaría y sorprendería que, habiendo prescindido de determinados actos, como han sido los fuegos, o las carrozas, o las degustaciones, todas aquellas otras actividades que se vienen celebrando otros años, la cifra fuera la misma.

Por eso hoy, sí que me esperaba que usted nos diera una respuesta concreta, con una cifra, habiendo ya restado todas esas actividades que, como ya hemos dicho, no se han podido celebrar y para conocer en qué se han generado esos gastos, que han sido en las actividades que usted nos ha detallado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Sí, gracias, Sr. Presidente. Efectivamente, anuncié a lo largo de diferentes intervenciones públicas que había que, bajo el marco sanitario, ir prescindiendo de alguna de las



actividades, sobre todo aquellas que eran multitudinarias, en el ámbito de la celebración de estas actividades en las fechas de San Mateo.

Y en este sentido, creo que hemos acertado con la apuesta que ha hecho este Equipo de Gobierno, puesto que de las cifras derivadas posteriormente, en cuanto a casos activos, en el ámbito de la pandemia, no se han disparado ni mucho menos, y en este sentido podemos dar un balance positivo, en el ámbito de seguridad sanitaria o de incidencia pandémica.

En este marco sanitario y dentro de este Pleno, también he de mencionar y agradecer la responsabilidad y el comportamiento ejemplar del público que participó en estas actividades, especialmente de la juventud, en los diferentes conciertos y actividades que se programaron por los centros jóvenes en las plazas.

Quisiera incidir que Logroño recupera así el pulso cultural y económico, y a lo largo de este verano hemos continuado también manteniendo una sensibilidad con las actividades de bibliotecas, teatros, salas de exposiciones, centros jóvenes, ludotecas y demás actividades lúdicas en la calle. Y en este sentido, hemos facilitado también que diferentes asociaciones profesionales pudieran establecerse en mercados y en diferentes puntos de la ciudad, y ha servido para que muchos sectores puedan trabajar, sobre todo, las empresas de ámbito local.

Este Equipo de Gobierno tiene la seguridad de haber contribuido a la creación de riqueza en la ciudad, ya que sectores que se vieron muy afectados con la pandemia han podido trabajar en la semana matea, y no solo eso, sino que también hemos contribuido a mejorar el ánimo colectivo, a llevar esperanza y alegría a una sociedad Logroño, esa que ha sufrido y que ha resistido, algo que quedó reconocido cuando el rey Felipe VI visitó Logroño, invitado por nuestro Alcalde, con motivo del V Centenario, en la recta final de San Mateo. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Cruz.

Quiero terminar mandando ánimo y pronta recuperación a los 2 concejales que se encuentran enfermos. Ojalá en próximas citas plenarias nos encontramos los 27.

No habiendo más asuntos que tratar, levantamos sesión ordinaria del 7 de octubre de 2021. Muchas gracias a todos y todas.



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 07/10/2021



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 119 folios mecanografiados y numerados.

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez

Presidente del Pleno

Francisco Javier Pérez Diego